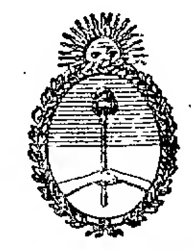


BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.918 AÑO XCIV ₳ 0,06 (1º y 2º)

Buenos Aires, lunes 28 de abril de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DUCUSA FLET
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 9|1|1986, otorgada ante el escribano Eduardo H. Romero Mc Intosh, de Avellaneda. — Don Osvaldo Alfredo Dupraz, argentino, nacido 11|12|42 divorciado, comerciante, L. E. número 4.921.770, domiciliado Hipólito Yrigoyen s|n de Lobos, Provincia de Buenos Aires. — Don Darío Adolfo Dupraz, argentino, nacido 26|12|1950, casado, comerciante D. N. I. número 8.329.666, domiciliado 25 de Mayo y Pedro Goyena, de Lobos, Provincia de Buenos Aires y don Oscar Alberto Dupraz, argentino, nacido 24|8|44, casado, comerciante, D. N. I. número 4.925.766, domiciliado Moreno y Necochea, de Lobos, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad DUCUSA FLET S. A., con domicilio legal en Avda. Callao 715, piso 10, departamento C, de Capital Federal, teniendo por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la siguiente actividad: Explotación de transportes de cargas generales, que puede ser en automotores, ferrocarriles, por vía fluvial, lacustre y|o marítima, aérea, acarreos de toda especie, ya sea de corta, media o larga distancia, contratación de fletes incluso a domicilio, cargas y descargas, tanto en el interior de la República como en el extranjero, realizando todos los servicios que el transporte en cualquier medio pueda brindar. — Capital Social: Tres mil australes. — Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra su 25% en efectivo, así: Osvaldo Alfredo Dupraz suscribe 2.100 acciones, integra 525 ₳. — Darío Adolfo Dupraz suscribe 450 acciones, integra 112,50 ₳ y Oscar Alberto Dupraz suscribe 450 acciones, integra 112,50 ₳. — Total suscripto: 3.000 acciones. — Total integrado: 750 australes. — El 75% restante se integrará cuando lo disponga el Directorio dentro del plazo de años. — Directorio: Presidente: Osvaldo Alfredo Dupraz. — Director Titular: Darío Adolfo Dupraz. — Director Suplente: Oscar Alberto Dupraz.

El Notario.

₳ 16,17 — Nº 79.144

PERFUMUNDO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Enelida Correa de Flores, argentina, L. C. Nº 2.637.250, viuda, 53 años, comerciante, domiciliada en Int. Ricchieri 361 10 B, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — Adolfo Antonio Esquisatti, argentino, L. E. número 4.408.020, casado, 43 años, comerciante, domiciliado en Helguera 845, Capital Federal. — Luis Armando Mari, argentino, L. E. Nº 4.575.054, casado, 45 años, comerciante, domiciliado en Andonaegui 1608, Capital Federal y Martha Susana Ostale de Mac Laren, argentina, L. C. Nº 4.092.687, casada, 44 años, comerciante, domiciliada en Berutti 1911, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) 11|3|86. — 3) PERFUMUNDO S. A. — 4) Avda. Triunvirato 4240, Capital Federal. — 5) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 6) Tiene por objeto dedicarse a la distribución y comercialización de artículos de cosméticos, perfumerías, belleza capilar, artículos de limpieza, afines y todo lo atinente a estos rubros, importación y exportación de los mismos. — 7) ₳ 20.000. — 8) Administración y Directorio: A cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares por el término de tres ejercicios. — La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. — Presidenta: Martha Susana Ostale de Mac Laren. — Vicepresidente: Luis Armando Mari. — Director: Antonio Esquisatti y Directora Suplente: Ilda Enelida Correa de Flores. — 9) Presidente o Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre.

El Autorizado.

₳ 9,80 — Nº 79.148

MARIO ALCIDES RAFAELLI
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Sociedad Anónima creado por la Inspección General de Justicia resolución Nº 6 del 18 de junio de 1985. — 1º) Mario Alcides Rafaelli, argentino, casado, nacido el 17 de marzo de 1920, empresario, con L. E. Nº 423.679, domiciliado en Avda. Luis María Campos 1521, piso 12, departamento B. — Carlos Daniel Rafaelli, argentino, casado, nacido el 3 de mayo de 1948, con L. E. Nº 4.981.863, domiciliado en Peña 3035, piso 7º, departamento A, Capital Federal, licenciado en psicología. — Silvia Susana Rafaelli de López Asconape, argentina, casada, nacida el 26 de diciembre de 1951, con D. N. I. Nº 10.196.682, domiciliada en Migueletes 1158, piso 3º, departamento A, profesora de geografía — Ricardo Ernesto Rafaelli, argentino, soltero, nacido el 27 de febrero de 1962, domiciliado en Avda. Luis María Campos 1521, piso 12, departamento B, con D. N. I. Nº 14.952.328, empresario; todos mayores de edad. — 2º) Denominación: MARIO ALCIDES RAFAELLI S. A. — 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación distribución, comercialización, representación, exportación e importación de productos químicos y de todo tipo de ceras vegetales animales y artificiales. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de productos químicos y ceras vegetales, animales y artificiales. — 4º) Capital Social: Se fija el capital en ₳ 5.000 (australes cinco mil). — 5º) Autoridades: Presidente: Mario Alcides Rafaelli. — Vicepresidente: Carlos Daniel Rafaelli. — Directores Titulares: Silvia Susana Rafaelli de López Asconape, Ricardo Ernesto Rafaelli. — Director Suplente: Félix José Rolando. — 6º) Domicilio Legal: Arribeños 1641, piso 2º B, Capital Federal. — 7º) El cierre del Ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 15,68 — Nº 79.367

ARBURG
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Horacio Jorge Colimodio, D.N.I. 10.479.573, nacido 28|8|52; María del Carmen Palicio, D.N.I. 10.831.041, nacida 4|6|53, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliado en Dr. Pedro I. Rivera 4449, Capital. — 2) Constituida por escritura Nº 43 del 17|3|86. — 3) Nombre: ARBURG SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sede Social: Baunes 1860, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Agropecuarias e Inmobiliarias. — B) La compra, venta, importación, exportación y fabricación de artículos del hogar, electrónicos y plásticos. — c) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. — Con tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Cap. Soc.: Australes 3.000. 7) Autoridades: Presidente: Horacio Jorge Colimodio: Directora Suplente: María del Carmen Palicio: — 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 3,82 — Nº 79.428

EVALUACION CONSULTORA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resol. I.G.J. 6/85. Socios: Mario Roberto Calvo, argentino, casado, nacido el 6-8-46, contador público nacional, D.N.I. 7.775.672, domiciliado en Juncal 1230, Capital, y Luis Alberto Bresiani, argentino, casado, nacido el 23-4-50, comerciante, L.E. 8.233.251, domiciliado en Triunvirato 4555, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7-3-86. Denominación: EVALUACION CONSULTORA S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Cerrito 740, 6º piso. Objeto: Consultoría y análisis de proyectos de inversiones, micro y macroeconómicos, ya sean éstos públicos o privados. Todo asesoramiento que así lo requiera, será prestado por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: australes 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Ricardo Guillermo Perrotta. Director suplente: Mario Roberto Calvo. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 9,80 — Nº 88.550

XIDEN
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 2-7-85, escritura pública del 20-9-1985, XIDEN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y reformó los Arts. 1º, 3º y 4º del estatuto. — Modificación. Domicilio: Av. Córdoba 1184, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: Ejercicio de representaciones de empresas del país o del extranjero en materia de televisión profesional, en todos sus aspectos y modalidades; compra, venta, importación, exportación y fabricación de maquinarias y aparatos afines. — Capital Social: australes 30.

El Directorio.

A 4,90 — Nº 88.572

UNAEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resol. I.G.J. 6/85. Socios: David Nehmad, argentino, casado, nacido el 15-3-45, comerciante, L.E. 4.521.537; Susana Berta Gutman de Nehmad, argentina, casada, nacida el 14-9-50, escribana, L.C. 6.409.016, ambos domiciliados en Rivadavia 3991, 8º piso, Capital Federal, y Sara Hilda Gutman de Groswald, argentina, casada, nacida el 7-4-44, docente, L.C. 4.856.524, domiciliada en Bolaños 38, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12-3-86. Denominación: UNAEL S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Nazca 415, 2º piso F. — Objeto: Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, transferir, ceder y negociar todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, en la ciudad de Buenos Aires, resto del país y en el exterior, pudiendo establecer sucursales. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: australes 3.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: David Nehmad. Vicepresidenta: Susana Berta Gutman de Nehmad. Directora suplente: Hilda Gutman de Groswald. — Fiscalización. Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 11,27 — Nº 88.571

ADONIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 29 1 86 otorgada ante el Registro 475 de Capital; se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 2; de fecha 4 7 85; en la cual se dispuso el aumento de capital social y la modificación de Estatutos. Se modifica el artículo 2º que dice que la Sociedad tendrá por objeto la ejecución de los siguientes actividades: Financiera y de Inversiones: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares; empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra-venta de títulos; acciones u otros valores mobiliarios; nacionales o extranjeros; otorgamientos de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas; con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras. El artículo 3º dice: Que el capital social es de 68.000 australes representando 68.000.000 acciones de 0,001 austral cada una de valor nominal; o sea que fue llevado de 160 australes a la cantidad de 68.000 australes.

La Abogada.

A 7 35 — Nº 88.582

CRUCERAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad Anónima, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución General Nº 6 de la Inspección General de Justicia del 18 de junio de 1985, publicada en el Boletín Oficial el 24 de junio de 1985. — Socios: Juan Carlos Izquierdo Echenique; chileno, de 53 años de edad, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.585.890, domiciliado en Figueroa Alcorta 3478, piso 16, D, Capital Federal y Luis Daniel Fernández Huergo, argentino, de 39 años de edad, casado, abogado, con Cédula de Identidad Nº 4.603.364, de la Policía Federal, domiciliado en Florida 716, piso 7º G, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras Nº 566 del 22/11/85 y Nº 88 del 11 3 86. — Denominación de la sociedad: CRUCERAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio de la sociedad: En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Importación, exportación y embarques por vías terrestre, aérea, fluvial, y marítima de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas, en un todo de acuerdo con las disposiciones bancarias y aduaneras vigentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 3.000. — Administración de la Sociedad: A cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. — Nombres de los miembros del Directorio: Presidente: Juan Carlos Izquierdo Echenique. — Director Titular: Luis Daniel Fernández Huergo. — Director Suplente: Juan Raúl Di Gregorio. — Duración de los Cargos: 2 ejercicios. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Autorizada.

A 15 19 — Nº 79.155

DECISION FOCUS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Miguel Santiago Ussher, argentino, divorciado, nacido el 17/9 25, ingeniero, L.E. 4.453.856, domiciliado en Beruti 3244. piso 3º B, Capital Federal; Adriana Carola Salerno, argentina, casada, nacida el 13/1 46, ingeniera, L.C. 5.251.239, domiciliada en Angel Peluffo 3941; y María Clara Rampezzi, argentina, soltera, nacida el 6.10 46, licenciada en educación, L.C. 5.121.771, domiciliada en Beruti 3244, piso 3º B, Capital. — 2) Escrituras números 296 del 10/12 85 y 70 del 1º 4 86. — 3) DECISION FOCUS S.A. — 4) Rivadavia 827, 1º piso, Capital. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto; Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y/o representación de equipos electromecánicos, electrónicos, sistemas electrónicos, de comunicaciones, sus componentes, accesorios; desarrollo de productos y servicios de informática, sistemas técnicos y administrativos y su implementación de computación; comercialización de los mismos por cuenta propia o de terceros; representaciones. — Educacional: Mediante la realización por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros de la explotación de institutos educacionales, adquiriendo, estableciendo, dirigiendo y administrando colegios de enseñanza primaria, secundaria y universitaria o cualquier otro tipo de establecimiento educacional o formativo, como asimismo realizar la edición, publicación y distribución de libros, revistas, periódicos, diarios, material fonográfico de audio de carácter educativo. — Consultoría y asesoramiento: Basados en la aplicación de análisis de decisión y modelización. — Con tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de A 3.000. — 8) El Directorio está compuesto de 1 a 5 titulares. — Designación del Directorio: Presidente: Miguel Santiago Ussher; Vicepresidenta: Adriana Carola Salerno: Directora Suplente: María Clara Rampezzi. — 9) La representación legal corresponde al Presidente en su caso. — 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 19,60 — Nº 79.428

AZZURRA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 23 del 4 3 85, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, registro 55 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 27 12/83, que resolvió el aumento de capital social y la reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales, los que quedan redactados en los siguientes términos. — Artículos 4º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos quinientos cincuenta mil ($a 550.000), representado por igual número de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor pesos argentinos uno ($a 1) cada acción. — Todo aumento de capital será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al organismo de contralor. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor pesos argentinos uno ($a 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del segundo párrafo del Art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

A 8,82 — Nº 79.438

GABESY PRODUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Marta Galbiati, argentina, soltera, publicista, nacida el 18 2 52, C.I. P.F. 6.677.446, domiciliada en Suipacha 967, 4 D, Capital y Leonardo Schlosman, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 30 7 48, C.I.P.F. número 5.905.203, domiciliado en Pedernera 471 El Palomar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Constituida por Escritura Nº 44 del 17 3/86. — 3) Nombre: GABESY PRODUCCIONES S.A. — 4) Sede social: Paraguay 890, 4º, oficina 86, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La producción integral y comercialización de programas de radio y televisión, de avisos publicitarios de filmes de corto y largo metraje. — La representación comercial artística y técnica de medios de comunicación gráficos y electrónicos, agencia de publicidad: — Con tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. — 6) Capital Social: A 3.000. — 7) Autoridades: Presidenta: Marta Galbiati; Director Suplente: Leonardo Schlosman. — 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 9,80 — Nº 79.425

VINCULACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escrituras Nros. 184 y 284 de fechas: 14,8 85 y 19 11 85 respectivamente. — Socios: Jorge Argentino Patricios, argentino, casado, abogado, 39 años, D.N.I. Nº 8.253.589, domicilio Habana 3971/99, P. B. B y Daniel Osvaldo Patricios, argentino, casado, empleado, de 28 años, D.N.I. 12.646.400, domicilio Muños 4350, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: VINCULACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A. — Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, oficina 58. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Comercial: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones: b) por la elaboración y transformación de artículos o productos relacionados con la industria naval, metalúrgica, química, maderera, textil y plástica; c) Importadora y Exportadora: por la importación o exportación de instrumental, motores marinos, equipos de radiocomunicación, repuestos, accesorios, y demás, equipamientos mecánicos o electrónicos destinados a la navegación deportiva o comercial en general; d) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; e) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, apícolas y de granja ya sean propios o de terceros; f) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; g) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: 2.000 australes. — Administración: estará a cargo de un Directorio de dos miembros por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Argentino Patricios; Vicepresidente: Daniel Osvaldo Patricios; Directores suplentes: María Adela Potaro de Patricios y Pedro Gustavo Mc Gough.

El Apoderado.

A 16,17 — Nº 79.452

COMIVEC
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 38 del 3 3 1986, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Reg. 55, Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Suipacha 745, piso 2º "B", Buenos Aires, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: César Meneghello, italiano, casado, comerciante, nacido el 21/7 1935, con C. I. Nº 4.917.023, domiciliado en Balcarce 336, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Marcelo Alberto Cagnola, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 2 1960, con D. N. I. Nº 14.034.225, domiciliado en Marcos Paz 487, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, y Guido Emilio Cayetano Mazzeni, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 2 1937, con L. E. número 4.193.297, domiciliado en 25 de Junio 163, piso 8º, Paraná, Pcia. de Entre Ríos. — Denominación: COMIVEC S. A. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, canje, comisiones, consignaciones o cesión de vehículos automotores, lanchas, rodados, maquinarias agrícolas y/o viales en general, sean nuevas o usadas, de fabricación nacional o extranjera, ya sea repuestos, accesorios, autopartes, chasis, carrocerías, herramientas. Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos de administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: A 9.000, representado por 9.000 acciones ordinarias de A 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre 3 y 10 miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente Primero, o Vicepresidente segundo, individual o indistintamente. — Fiscalización: Prescinde. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Se designa como concesionario, representante, mientras y accesorios. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, tulo, la comercialización de repuestos. Marcelo Alberto Cagnola; Director suplente: Cayetano Mazzeni; Vicepresidente Segundo: dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Financiera: for: Presidente: César Meneghello; Vicepresidente Primero: Guido Emilio Caplente: Luis Adolfo Anzalci.

El Presidente.

A 21,07 — Nº 78.615

EMU ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reforma del Estatuto. — Fecha de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de EMU ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL que aprobó la modificación del Estatuto: 26 de marzo de 1986. — Capital social: Australes 99.000.

El Autorizado.

A 1,96 — Nº 79.293

NOCCANSA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 14'3.86 al folio 941 del Registro 15, de Capital Federal. Fue constituida conforme Estatuto Modelo de la I. G. J; Res. número 6|85. Socios: Nora Lindelvald, casada, argentina, naturalizada, doctora en química, de 62 años, con L. C. número 109.187, domiciliada en Senillosa 243, Capital Federal. — Juan María Cuesta, casado, argentino, ingeniero, de 60 años, con C. I. Nº 2.152.995, domiciliado en Juan Domingo Perón 2630, Capital Federal. — Denominación: NOCCANSA SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La fabricación y manufactura de productos plásticos, textiles, de goma, cuero, pieles, suelas, artículos para vestir, calzados y mecanismos e invenciones aplicables a éstos. — b) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general de las materias primas y productos relacionados con el objeto social. — c) La importación, exportación de toda clase de productos y mercaderías y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto de la sociedad. — d) La explotación de patentes de invención, nacionales o extranjeras y diseños y modelos industriales. — Capital: 3.000 australes en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto, 1 austral v/n cada una. — Ejercicio: Cierra 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Matheu 1725, piso 10, departamento 2, Capital Federal. — Primer Directorio: Presidenta: Nora Lindelvald. — Director Suplente: Juan María Cuesta.

El Autorizado.
A 10.29 — Nº 79.376

RICARDO HORACIO GONZALEZ Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 14.3.86 al folio 949 del Reg. 15. Fue constituida conforme Estatuto Modelo de la I. G. J. Resolución Nº 6|85. — Socios: Ricardo Horacio González, casado, argentino, empresario, nacido el 21 10 1934, con L. E. Nº 4.134.212. — Ana Nely Bruzbarta, casada, argentina, empresaria, nacida el 13|2|40, con L. C. Nº 3.875.391. — Ricardo Gustavo González, soltero, argentino, empresario, nacido el 25 2 1964 con D. N. I. Nº 16.680.079. — Todos domiciliados en la calle Necochea 653, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: RICARDO HORACIO GONZALEZ Y ASOCIADOS S. A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías. — b) La compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de artículos para el hogar, electrónicos, de bazar y ferretería. — c) La compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, administración y construcción de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal. — Capital: 3.000 australes en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto, 1 austral v/n cada una. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Lavalle 1768, piso 5º, oficina 59, Capital Federal. — Primer Directorio: Presidente: Ricardo Horacio González. — Vicepresidenta: Ana Nely Bruzbarta. — Director Suplente: Ricardo Gustavo González.

El Autorizado.
A 9.31 — Nº 79.377

ARAMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 21 de noviembre de 1985, ante el Escribano Florencio N. Amoresano, Registro 299, Folio 1.390 de la Capital Federal, se constituyó la Sociedad "ARAMAR S.A.". — Socios: Robustiano Fernández Rodríguez, español, comerciante, nacido el 20 de setiembre de 1907, casado, C.I. P.F. Nº 1.194.559, domiciliado en Córdoba 1623, 1º piso, Depto. A, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Gerardo Redondo, argentino, comerciante, casado, nacido el 7 de noviembre de 1927, L.E. Nº 5.552.566, domiciliado en Juramento 1970, 7º piso, Depto. A, Capital Federal; Nicolás Cattafesta, argentino, comerciante, casado, nacido el 1º de mayo de 1934, L.E. Nº 5.303.228, domiciliado en Entre Ríos 4509, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Juan Antonio Fierro, argentino, comerciante, casado, nacido el 15 de noviembre de 1920, L.E. Número 1.728.697, domiciliado en Rivadavia 4977, 5º piso, Depto C, Capital Federal; y Marta Rosario Aragón de Pereira, argentina, comerciante, casada, nacida el 17 de marzo de 1940, L.C. Nº 3.866.918, domiciliada en Salta 1629, 7º piso, Depto. D, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto: Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales en todas las modalidades, existentes o a crearse, inclusive en las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital particulares, expresas, o sociedades a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras y permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requieran, consenso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, fruticolas, cultivos, forestales y de granjas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — Capital Social: Es de 3.000 Australes. Las acciones son ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Robustiano Fernández Rodríguez: Vicepresidente: Héctor Gerardo Redondo: Diretores Titulares: Juan Antonio Fierro, Nicolás Cattafesta; y Marta Rosario Aragón de Pereira. — Síndico Titular: Horacio Adolfo Acconcia; y Síndico Suplente: María Rosa González de Acconcia. — Domicilio Legal: Esmeralda Nº 672, 2º piso, Capital Federal.

El Apoderado
A 24.01 — Nº 79.364

ESTRELLA MERIEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 3 85 se reformó el Art. 4º del estatuto, aumentándose el capital de A 409.000 a A 3.000.000, mediante la emisión de 2.591.000 acciones nominativas no endosables, por capitalización de dividendo, revalúo y ajuste del capital.

El Presidente.
A 3,43 — Nº 79.667

GRISSINO TORINESE
SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 28 3 1935 se aumentó el capital de GRISSINO TORINESE S. A. de $ 300.000 a pesos argentinos 36.000.000 por capitalización de saldo de revalúo, rescatándose las acciones emitidas y emitiéndose nuevas ordinarias, al portador, 1 voto y $a 1 valor nominal cada una, reformándose en consecuencia el artículo 4º del estatuto social.

El Presidente.
A 2,45 — Nº 79 832

GRANDES MARCAS ASOCIADAS
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura Nº 18 del 11 3 86, pasada al folio 44 del Registro 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma-adecuación Ley Nº 19.550 de GRANDES MARCAS ASOCIADAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, que sancionara la Asamblea del 28,2 86 y el aumento de capital que aprobara la Asamblea del 22 10 85. — Nombre: Grandes Marcas Asociadas Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Domicilio social: Moreno 1161. — Duración: 99 años desde su inscripción o sea desde el 16|6|65. — Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación y confección de prendas para vestir, como así también la elaboración, fabricación y transformación de toda clase de tejidos e hilados naturales y/o artificiales. — b) Comerciales: Compra, venta, importación y distribución de materias primas y mercaderías elaboradas relacionadas con su objeto industrial. — Capital: A 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos y 1 A cada una. — Directorio: A cargo de 1 a 5 titulares, durando 3 años en sus cargos. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y 1 suplente, ambos por un año.

El Escribano.
A 9,80 — Nº 78.757

CONAGRA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado de fecha 11|2|86 la sociedad CONAGRA S.A. ha instrumentado el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime y autoconvocada celebrada el 11 de febrero de 1986 la que resolvió: 1) Cambiar la fecha de cierre del ejercicio del 31 de marzo al 31 de mayo de cada año. — 2) Reformar el Art. 15 de los Estatutos Sociales, que en adelante leerá como sigue: "Artículo Décimoquinto: El Ejercicio Social cierra el 31 de mayo de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal. — b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

El Autorizado.
A 10,29 — Nº 78.759

GUARTEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número doce del Registro 218 de esta ciudad se constituyó la sociedad GUARTEX S.A. — 1) Jorge Antonio Picó, argentino, casado, nacido el 29,8 51, ingeniero D.N.I. número 10.112.333 domiciliado en Olivos, Provincia de Buenos Aires, calle Malaver 1696; Gerardo Pasolli, argentino, casado, nacido el 29 12 52, agropecuario, D.N.I. 10.650.328, domiciliado en Lautaro 422, Capital Federal; Alberto Tomás Terzano, argentino, casado, nacido el 22 6 18, contador público nacional, L.E. 2.201.243, domiciliado en Amenábar 995 Capital Federal; Francisco Bernardo Picó, argentino, casado, nacido el 13,12 19, empleado jubilado L.E. 3.679.072, domiciliado en Acoyte 583, Capital Federal; Miguel Vicente Climent, argentino casado, nacido el 13 4 34, ingeniero mecánico, L.E. número 4.118.460, domiciliado en San Nicolás 2220, Capital Federal; Néstor Ramón de Kroon, argentino, casado nacido el 30|10,26, técnico mecánico, L.E. 5.111.829, domiciliado en Nicolás Videla 627, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Roberto Andrés Barr, argentino, divorciado, nacido el 1º 4 47 comerciante L.E. 7.768.203, domiciliado en calle 310 número 1694, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; y Martín Ross, argentino, casado, nacido el 19|6,42, comerciante, L.E. 4.399.923 domiciliado en Moreno 628, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima adoptando sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 6|85 de la Inspección General de Justicia. — 2) Objeto: La fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, colocación instalación, importación, exportación y cualquier otra forma de producción y comercialización de guarniciones, incluyendo sus materias primas y la fabricación y comercialización de accesorios en general para equipos industriales. — 3) Capital Social: Ocho mil australes. — 4) Directorio: Gerardo Pasolli, Presidente; Francisco Bernardo Picó, Vicepresidente; Martín Ross, Director y Roberto Andrés Barr, Director Suplente. — 5) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 6) Domicilio: Perú 263, 9º piso, Capital Federal.

La Sociedad.
A 15.19 — Nº 78.761

PECOM-TEX
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras números 258 y 127 del 30 de diciembre de 1985 y 24 de marzo de 1986 respectivamente, otorgadas por ante el Registro 1029 de la Capital Federal, a cargo de la escribana María del Pilar [illegible], a los folios 1016 y 280 respectivamente, las empresas "Inversora Pecom Electrónica S.A." y "Dinámica Computación S.A." domiciliadas la primera en Maipú 1, piso 21, de la Capital Federal y la segunda en Reconquista 559, piso 9º, de la Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: PECOM-TEX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Maipú 1, piso 21, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La edición y comercialización del Videotex agropecuario y su transmisión, con la utilización de sistemas de computación y telecomunicaciones. — b) El desarrollo y comercialización de programas y sistemas dirigidos a la actividad agropecuaria. — c) La comercialización del hardware que sirva para operar dichos programas y sistemas, o que se utilicen como terminales videotex y sus accesorios. Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad está plenamente capacitada para realizar toda clase de actos jurídicos. — Capital social: Diez mil australes. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. — Acciones: Las acciones serán todas ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral cada una y un voto por acción de categorías "A" y "B". — Las acciones de categorías "A" representarán el cincuenta y uno por ciento del capital social y las acciones de categoría "B", representarán el cuarenta y nueve por ciento del capital social. — Los aumentos de capital se efectuarán emitiendo acciones de categorías "A" y "B" en la proporción indicada precedentemente. — Las acciones representativas del capital no podrán cederse a extraños, sino en la forma prevista en el presente estatuto. — El socio que se proponga ceder acciones a extraños lo comunicará al Directorio en fecha fehaciente, constituyendo un domicilio especial dentro de la jurisdicción del domicilio social a todos los efectos del presente artículo. — El Directorio notificará al otro accionista para que manifieste su oposición en dicho domicilio dentro del plazo de treinta días; El silencio significará conformidad. — No obtenida la conformidad del accionista no puede realizarse la cesión. En tal caso el socio cedente puede concurrir al Juez del domicilio social, quien con audiencia del representante de la Sociedad y del socio oponente podrá autorizar la cesión si juzga que no existe causa justa de oposición. — Si se juzga fundada o infundada la oposición, el accionista oponente puede optar por la compra dentro de los quince (15) días de notificada la Sociedad. — Si el accionista no ejerce la preferencia, o la ejerce parcialmente, podrá adquirirlas la Sociedad, con utilidades o por reducción del capital, dentro de los quince (15) días siguientes. — El socio que se proponga ceder acciones al otro socio no requiere autorización pero deberá efectuar el Directorio la misma comunicación prevista en el caso anterior. En todos los casos previstos en el presente artículo la adquisición de acciones por el otro socio o por la Sociedad se efectuará al valor resultante del balance especial que se practique al efecto. Dirección y Administración: La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto por ocho miembros, nombrados cinco por la categora accionaria "A" y tres por la categoría accionaria "B". — La elección de los Directores de cada categoría se hará por los accionistas de la misma mediante votación independiente dentro de la Asamblea General. — El Directorio nombrará anualmente de entre sus miembros al Presidente y al Vicepresidente. — Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por los mismos plazos, para llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. — El Directorio actuará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, pudiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría absoluta de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán ser suscriptas por los Directores presentes. — Facultades y Representación. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme el Artículo 1.881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. — El Directorio podrá constituir un Comité Ejecutivo integrado por tres Directores, el que tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad conforme las facultades que el mismo Directorio determine al proceder a su organización. — Fiscalización. — La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora. Estará compuesta por tres miembros, los que serán designados dos por la categoría accionaria "A" y el restante por la categoría accionaria "B" por los accionistas de cada una de ellas dentro de la Asamblea General. — Durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente. — En las mismas condiciones de tiempo y reelegibilidad, las distintas categorías accionarias designarán Síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares, según el orden de su elección. — Los Síndicos designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — La Presidencia recaerá siempre en el Síndico elegido por la categoría accionaria "B". — En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente. Ejercicio Social. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: i) "Inversora Pecom Electrónica S.A.", suscribe cinco mil cien acciones clase "A"; ii) "Dinámica Computación S.A." suscribe cuatro mil novecientas acciones clase "B". Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral cada una y de un voto por acción de categorías "A" y "B", integrando en el acto de constitución cada uno de los accionistas el veinticinco por ciento de su valor, en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años y también en dinero efectivo. — Directorio: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Por la clase accionaria "A", Directores titulares a los señores: Raúl Gustavo González, Miguel Antonio Beruto, Juan Carlos Madoz, Juan José Salinas, Alberto Jorge Pistorio. — Por la clase accionaria "B", Directores titulares a los señores Dante Raúl Quinterno, Magdalena Sánchez Elía y José Alberto Landi. — Los cargos quedan distribuidos de la siguiente forma: Presidente: don Dante Raúl Quinterno; Vicepresidente: don Raúl González. — Sindicatura: Para desempeñarse como Síndicos de la Sociedad se designa a las siguientes personas: i) Por la clase accionaria "A", Síndicos titulares: Pedro Pascual Megna y Alfredo Luis Fiocca y Síndicos suplentes: José Pastore y Olga Margarita Morrone de Quintana; ii) Por la clase accionaria "B", Síndico titular el Dr. José Manuel Castro, para ejercer el cargo de Presidente de la Comisión Fiscalizadora, se designa al señor Alejandro Nicolás Djaczuk.

El Abogado.

A 68,60 — Nº 79.093

SOL-JET
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 150 (3/4/86) y según Estatuto Modelo Res. I.G.J. Nº 3/79, los señores José Ballester Ubeda, español, casado, de 29 años de edad, ingeniero, C.I. Nº 2.162.234, domicilio real en Terrero 2025, Lomas de San Isidro, Prov. Bs. As.; y Salomon Shalom Mizrahi, argentino, casado, de 50 años de edad, ingeniero, C.I. Nº 2.898.802, domicilio real en Repetto 1310, Martínez, Prov. Bs. As., ambos con domicilio especial en Florida 118, Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad Anónima. — Denominación: SOL-JET S.A. — Domicilio: Florida 118, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Turismo: La intermediación, promoción, organización y prestación de los servicios propios de la actividad de turismo en todas sus formas, tales como la explotación de hoteles, confiterías, bares, restaurantes, servicios de transportes, ya sean terrestres, aéreos, fluvial o marítimo por cuenta propia o de terceros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, tours, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "fort faint", la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencias en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos, alojamientos, pasajes, despachos de equipajes, la venta de entrada para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y/o culturales, representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras y la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo, en especial la formalización de los seguros que cubran los distintos riesgos de los servicios contratados; b) Inversiones: Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y privados y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades por acciones, para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; c) Financieras: Constitución y transferencias de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general garantizados o no, otorgamiento de avales o garantías y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; d) Bolsa: Efectuar por cuenta propia y la de terceros todas las operaciones permitidas por las reglamentaciones del Banco Central de la República, Comisión Nacional de Valores y Bolsas, Mercado de Valores Nacionales y del Exterior, en materia de valores bursátiles; e) Comerciales: Intermediación en la oferta pública de títulos valores, pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por las leyes actuales, y las reglamentaciones dictadas o que en el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores, y en especial intervenir en todas las transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes de mercado abierto de títulos valores, de conformidad con las normas legales y reglamentarias que regulan tanto la actividad bursátil como la extrabursátil; f) Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en general, los relacionados con títulos de créditos o títulos valores, públicos o privados, y toda otra actividad extrabursátil, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, asesoramiento en inversiones en valores mobiliarios o inmobiliarios. Las tareas que por su naturaleza deban ser realizadas por profesionales matriculados con título habilitante, serán efectuadas exclusivamente por dichos profesionales; g) Cambio: Compraventa de moneda y/o divisas y/o cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago. — Efectuar por cuenta propia y/o de terceros todas las operaciones permitidas en materia cambiaria por el Banco Central de la República Argentina y la legislación vigente. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital: A 3.000. — Cierre Ejercicio: 30 de junio. — Presidente: Jorge Roberto Denuble; Vicepresidente: Oscar Horacio Bonta; Director titular: Julio César Mongelli; Síndico titular: Enrique Jorge Colombo; Síndico suplente: Eduardo Amadeo Riádigos.

El Presidente.

A 30,38 — Nº 80.232

MELLOR GOODWIN
SOCIEDAD ANONIMA
C. I. y F.

Canje de Acciones. Modificación estatutaria. Por disposición de la Asamblea Gral. Extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 1985 se resolvió: a) Capitalizar los créditos que contra MELLOR GOODWIN S.A.C.I. y F. tiene Sade S.A.C.C.I.F.I.M. por un total de $a 617.359.819 en concepto de capitalización art. 197 Ley Nº 19.550; b) Aumentar el capital social en virtud de la capitalización dispuesta precedentemente llevándolo a un capital total de $a 617.377.615 (A 617.378); c) Emitir 617.378 acciones integradas representativas de la totalidad del capital social, ordinarias, al portador de A 1 valor nominal cada una, de las cuales, y respetando las proporciones de las acciones clases A y B actualmente emitidas y en circulación, 105.696 serán acciones clase A con derecho a 5 votos por acción, y 511.682 acciones clase B con derecho a un voto por acción de las que deberán ser entregadas 617.370 acciones a Sade S.A.C.I.F.I.M. y el saldo en canje de los títulos emitidos y en circulación a los anteriores accionistas bajo la siguiente equivalencia: para recibir una acción de A 1 valor nominal, clases A o B el accionista deberá entregar 10.000.000 de acciones de la misma categoría de las que están actualmente en circulación; d) Suspender el derecho de preferencia en la suscripción de las acciones correspondientes al aumento de capital, por las razones excepcionales y el compromiso del interés social que determinaron la convocatoria a esta Asamblea General Extraordinaria; e) Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social el que quedará redactado en los siguientes términos Artículo Cuarto: El capital social es de seiscientos diecisiete mil trescientos setenta y ocho australes (A 617.378) representado por ciento cinco mil seiscientas noventa y seis acciones ordinarias, al portador clase A con derecho a cinco votos por acción y quinientas once mil seiscientas ochenta y dos acciones ordinarias, al portador, clase B con derecho a un voto por acción, ambas clases de valor nominal A 1 un austral cada una, pudiendo dicho capital elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, en las condiciones establecidas por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, mediante la emisión de acciones dentro de las previstas en el artículo Quinto de este estatuto, cuyas clases y características determinará en su oportunidad la Asamblea; f) Reformar el artículo Noveno del Estatuto Social el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo Noveno: La Asamblea Ordinaria de accionistas designará el Directorio de la Sociedad que estará compuesto de tres a nueve miembros titulares según lo resuelva la Asamblea, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes en dicha oportunidad. Los directores durarán un año en su cargo, pudiendo ser reelectos. Cada director en garantía depositará la suma de doscientos australes. El Directorio sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus decisiones con el voto de la mayoría de los miembros presentes, teniendo el Presidente o quien legalmente lo reemplace voto decisivo en caso de empate. De las resoluciones se labrarán actas en un libro especial que firmarán todos los presentes. El Directorio en su primera reunión designará quiénes ejercerán los cargos de Presidente y Vicepresidente. En caso de impedimento temporario o definitivo por cualquier causa de los directores titulares, serán reemplazados por los suplentes en el orden de su designación por la asamblea. Está fija la remuneración del Directorio'

El Directorio.

A 33,32 — Nº 79.[illegible]

FRIGORIFICO G.E.P.A.
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea del 30/1/81 de FRIGORIFICO G.E.P.A. SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL se aumentó el Capital a $ 1.000.000.000, emitiéndose 966.370.000 acciones ordinarias al portador $ 1 y 5 votos cada una, reformándose el artículo 4º del Estatuto. — Asimismo se reformaron: artículo 1º, Domicilio: jurisdicción de Capital Federal. — artículo 11: fiscalización: a cargo de síndico titular por el término de 1 año. — Sede social: Suipacha 1380, 3º, Capital Federal. — Por Acta de Asamblea del 18/4/83 se aumentó el Capital de $ 1.000.000.000 a $ 10.000.000.000, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social. Asimismo se reformó el artículo 3º: Objeto social: operaciones agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros destinándolos a las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, floricultura, producción de granja y a la compraventa, importación y exportación de los mismos. — Operaciones industriales: Mediante extracción, transformación, elaboración y conservación de recursos vivos del mar, productos, materias primas y frutos relativos a las industrias frigoríficas de congelado y su envasamiento. — Por Acta de Asamblea del 26/5/84 se aumentó el capital de $a 1.000.000 a pesos argentinos 6.600.000, modificándose el artículo 4º del estatuto; transformándose las acciones emitidas por nuevas de pesos argentino 1 y 5 votos cada una.

El Presidente.

A 8,82 — Nº 79.274

GOMER
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 11/10/85, protocolizada por escritura pública del 30/12/85, GOMER S.A. aumentó el capital y modificó el estatuto. — Capital: A 1.750.000. — Administración: Directorio integrado por dos a ocho miembros con mandato por un año.

El Autorizado.

A 2,45 — Nº 79.295

CEBITRONIC
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 8/11/85, protocolizada por escritura pública del 30/12/85, CEBITRONIC S.A., aumentó el capital y modificó su estatuto. — Capital: A 28.000.

El Autorizado.

A 1,47 — Nº 79.294

UNEXAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras números 361, 94 y 126 del 20 de diciembre de 1985, 13 de marzo de 1983 y 24 de marzo de 1986, respectivamente, otorgadas por ante el Registro 1.089 de la Capital Federal a cargo de la escribana María del Pilar Lamota, a los folios 1.029, 176 y 229, respectivamente, las empresas Sade Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, y José Cartellone Construcciones Civiles Sociedad Anónima, domiciliadas la primera en Maipú 1, piso 21, de la Capital Federal, y la segunda en Carril Rodríguez Peña Km. 7,5, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: UNEXAR S. A. Domicilio: Maipú 1, piso 21, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la elaboración de la ingeniería de proyectos y el asesoramiento integral en todos los aspectos que hacen al ámbito negocial mediante investigaciones, evaluaciones, estudios, proyectos y planificaciones en las áreas de investigaciones de mercado y de comercialización interna y externa de la República Argentina. En el desempeño del objeto social, en cada una de las áreas regionales en que se decida incursionar se considerará la posición relativa internacional de los productos nacionales con miras a obtener nuevos segmentos de mercados; se tratará de captar recursos de inversión y tecnología en el escenario internacional para la transformación de la estructura productiva interna; se perseguirá la obtención de negocios y la elaboración de proyectos que permitan una presencia argentina en el mercado internacional, y se generarán políticas que aprovechen las ventajas relativas de cada uno de los países. La consecución del objeto principal implica además la tramitación general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados del país y del exterior y las facilidades necesarias para llevar a cabo los negocios analizados y estudiados en cada caso. Tendrán también por objeto la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general, relacionados directamente con la elaboración de la ingeniería de proyectos. Promocionará exportaciones de productos manufacturados de todo tipo y de servicios en general, incluyendo proyectos de ingeniería y construcción, así como también obras "llaves en mano", la compra en el mercado interno de productos destinados a la venta en el mercado externo y en la realización de todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación; así como la colocación de bienes y servicios en el mercado internacional, utilizando entre otros mecanismos que posibiliten el intercambio comercial, el régimen de intercambio compensado. Capital Social: Sesenta mil australes, representados por sesenta mil acciones de un austral valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. — Acciones. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital o derecho a participación en las utilidades acumuladas en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y en las materias incluidas en el cuarto párrafo del Artículo 244 de la Ley 19.550. La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto desde un mínimo de tres miembros hasta un máximo de nueve miembros, según lo establecerá anualmente la Asamblea Ordinaria de los Accionistas. El Directorio nombrará anualmente de sus miembros, su Presidente y su Vicepresidente. Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por los mismos plazos, para llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio actuará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, pudiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría absoluta de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Facultades y Representación. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme el Artículo 1.881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. El Directorio constituirá un Comité Ejecutivo integrado por tres Directores, el que tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad conforme las facultades que el mismo Directorio determine al proceder a su organización. Fiscalización. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará un año en sus funciones pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el art. 294 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra con el siguiente detalle: i) Sade Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, suscribe treinta mil acciones. — ii) José Castellone Construcciones Civiles Sociedad Anónima, suscribe treinta mil acciones. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de un austral cada una y de un voto por acción integrando en el acto de constitución cada uno de los accionistas el veinticinco por ciento de su valor, en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años y también en dinero efectivo. — Directorio: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Directores Titulares, a los señores Sebastián Felipe García, Armando Isaac Garfinkel, Teodoro Enrique Kreckler, Antonio Osvaldo Buglio; Directores Suplentes a los señores Raúl Gustavo González, Horacio Ricardo Babino Garay; Beatriz Susana Hasan, Sergio Aníbal Moglia. Los cargos quedan distribuídos de la siguiente forma: Presidente: Don Sebastián Felipe García; Vicepresidente: Don Armando Isaac Garfinkel. Sindicatura: Para desempeñarse como Síndicos de la Sociedad se designa a las siguientes personas: Síndico Titular: Pedro Pascual Megna; Síndico Suplente: Salvador Trípoli Fama.

El Abogado.

A 65,66 — Nº 79.094

PRIMATER
SOCIEDAD ANONIMA

Primater S. A. (Fusión con Tecnik S. A.). Se hace saber que por escritura pública Nº 452 de fecha 5 de diciembre de 1984 y escritura complementaria Nº 300 de fecha 16 de setiembre de 1985, ambas pasadas por ante el escribano Jorge H. Mezzini, Registro Nº 61 del Distrito San Isidro, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó las decisiones de las Asambleas Extraordinarias, de fecha 25 de setiembre de 1984 de Tecnik Sociedad Anónima, comercial, inmobiliaria y financiera; de fecha 27 de setiembre de 1984 de Primater Sociedad Anónima, por las cuales se aprobaron la fusión por absorción, art. 82 y 83 de la Ley 19.550, por la cual Primater S. A., es la sociedad absorvente y Tecnik S. A. resulta la sociedad disuelta sin liquidarse y las modificaciones a introducir y ordenar el texto de los estatutos de Primater Sociedad Anónima, hoy Primater S. A. de acuerdo con el siguiente articulado: Artículo Primero: La sociedad se denomina PRIMATER S. A., siendo continuadora por fusión y absorción de Primater Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y Tecnik Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su vigencia es hasta el treinta de junio del año dos mil diez. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles directamente relacionados con las industrias metalíferas y químicas. Industriales: Mediante la producción, fabricación y transformación de maquinarias, repuestos y accesorios que se relacionen con la industria química. Inmobiliarias: Mediante operaciones inmobiliarias para cuyo objeto podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles urbanos o rurales tales como la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles. Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones financieras regidas por leyes especiales y toda operación que requiera el concurso público de dinero. Con tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Artículo Cuarto: El capital es de ocho millones de pesos argentinos, representado por ocho mil acciones de valor nominal mil pesos argentinos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su importe de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez y con mandato por tres años. La Asamblea debe designar por lo menos igual número de Directores suplentes y por el mismo término con el fin de elevar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la caja de la sociedad $a 5.000 cada uno en efectivo o en títulos emitidos por entidades que coticen sus acciones en el Mercado de Valores de la Ciudad de Buenos Aires y que no sean emitidas por esta misma sociedad. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme con el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tendrán al cumplimiento del objeto social entre ellos; operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Artículo Décimo Primero: Los socios prescinden del Organo de Fiscalización interna, en consecuencia pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del Organo de Administración los informes pertinentes. Cuando por un aumento de capital posterior resultase excedido el importe que fija el artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que así lo decida deberá designar los Síndicos Titular y Suplentes sin que ello implique reforma de estatutos. — Artículo Décimo Segundo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de las Asambleas Unánimes. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, lugar y una hora después de la fijada para la celebración de la primera. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se resuelva al aprobar su emisión. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, conforme se resuelva al aprobar su emisión. En caso de emitirse sin derecho a voto deberá respetarse lo establecido en el artículo 217 de la Ley 19.550. — Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera que sea el número de las acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme con las disposiciones legales en vigor y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para integrar el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del Directoiro y en su caso al Síndico. — c) A dividendos a las acciones preferidas con prioridad las acumuladas impagos. — d) El saldo en todo o en parte a participación adicional a las acciones preferidas, a dividendo a las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o al destino que decida la Asamblea. Lós dividendos deberán aprobarse en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico si correspondiese. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.

A 59.78 — Nº 79.674

COPELAND
SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo de Sociedad Anónima que prescinde de sindicatura, creado por la Resolución General número 6 de la I.G.J. del 18/6/85. — Socios: Gastón Vicente Ramos, argentino, casado, nacido el 4/11/34, comerciante, C.I.P.F. 1.975.485, domiciliado en Libertad 1387, 6º A, Capital Federal y Walter Gramlich, alemán, casado, nacido el 26/1/30, comerciante, C.I.P.F. 2.643.868, domiciliado en Washington 428, Béccar, Provincia de Buenos Aires. — Escritura del 17/2/86, Folio 81, Registro Notarial de Capital Federal 265. — Denominación: COPELAND S.A. — Domicilio: Capital Federal actualmente su sede en Terrada 469, 5º piso B. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de equipos de aire acondicionado frío-calor y/o ventilación y sus repuestos y accesorios y explotación de patentes de invención y marcas comerciales relacionadas con las actividades antes enumeradas. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: A 5.000. — El Ejercicio cierra el 28 de febrero de cada año. — Directorio: Presidente: Walter Gramlich; Vicepresidente: Gastón Vicente Ramos; Directora Suplente: Mariana Gramlich.

A 9.80 — Nº 79.283

PITTI-FILATI
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 14/3/86 al folio 953 del Reg. 15 de Capital fue constituida conforme Estatuto Modelo de la I.G.J. Resol. 6/85 con las siguientes especificaciones: Socios: Marcos Jorge Harari, casado, argentino, empresario, nacido el 17/2/1936, con D.N.I. número 11.985.373, domiciliado en Avda. Cramer 2298 de Cap.; Carlos Alberto Branderiz, divorciado, argentino, empresario, nacido el 26/8/1938, con D.N.I. Nº 4.281.969 domiciliado en Almirante Brown 3181, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos Giménez, casado, argentino, empresario, nacido el 10/10/1950, con L.E. Nº 8.392.882, domiciliado en Lourdes 3254, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Denominación: PITTI-FILATI S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La elaboración, industrialización proceso de tintorería y comercialización de todo tipo de hilados naturales o artificiales y la comercialización de las materias primas necesarias para tal fin; b) La importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías; y c) La fabricación y comercialización de tejidos de punto. Capital: 4.800 australes en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, 1 austral v/n cada una. Ejercicio: Cierra el 28 de febrero de cada año. Sede Social: Juncal 615, piso 3º A, Cap. Primer Directorio: Presidente, Marcos Jorge Harari; Vicepresidente, Carlos Alberto Branderiz; Director suplente, Rafael Harari.

El Autorizado.

A 9.80 — Nº 79.373

ACHAVAL Y LLAURO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/2/86 ante el escribano Juan Danuzzo Iturraspe, de acuerdo al Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/10/85, se modificó el Art. 4º del Estatuto. Capital Social: Australes 15.000, representado por 15.000 acciones ordinarias nominativas de 1 voto y 1 austral cada una.

El Escribano.

A 1,72 — Nº 79.333

MEPRE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Ricardo May, argentino, nacido el 29.4.1922, casado, comerciante, L. E. 3.241.920, domiciliado en Guido Nº 2676, piso 10, de Capital Federal; Roberto Juan Jones, argentino, nacido el 25.2.1920, casado, comerciante, L. E. Nº 3.253.747, domiciliado en Solís 1333 de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Héctor Romero, argentino, nacido el 5|11|1948, soltero, Contador Público, C.I.P.F. Nº 5.794.593, domiciliado en Conesa 1925 de Capital Federal; Angel Luis Gentile, argentino, nacido el 13.4. 4|5|1944, casado, Médico, C.I.P.F. número 3.021.822, domiciliado en Bartolomé Mitre 320, piso 9º, A, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, y Horacio García Igarza, argentino, nacido el 4.5.1944, casado, Médico, C.I.P.S. número 6.176.573, domiciliado en Callao 1502, piso 1º de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 6|2 1986. 3) "MEPRE S.A.". 4) Ayacucho 1266 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la prestación de servicios médicos integrales, suministrando internación, diagnnóstico, tratamientos de cualquier tipo y origen, intervenciones quirúrgicas, rehabilitación física, estética corporal, y todo otro servicio complementario vinculado con el arte de curar, mediante la intervención de los profesionales que integran la sociedad o los que integren el plantel de profesionales especializados de la misma, pudiendo contratar los servicios que preste con empresas, entidades o particulares. La instalación, atención, administración y gobierno de centros médicos, clínicas, sanatorios, casas de salud y cualquier otro tipo de establecimiento asistencial. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de australes cien mil, dividido en acciones de un austral valor nominal cada una. Las acciones podrán ser nominativas no endosables o al portador, ordinarias de uno a cinco votos o preferidas. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un año. Presidente: José Luis Pardo. Vicepresidente: Ricardo May. Directores titulares: Horacio García Igarza y Jorge Taboada. Directores suplentes: Enrique Alberto Antonini y Luis Carlos Bautista. Síndico titular: Julio Oscar Suárez y Síndico suplente: Juan Carlos Menéndez García ambos por un año. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o a dos cualesquiera de los restantes Directores en forma conjunta. 10) 31 de diciembre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción.

El Autorizado.

A 19.60 — Nº 88.479

FINERCO
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S. A. creado por Resolución Nº 6 de fecha 18 de junio de 1985 de la I. G. de Justicia. 1º) Edgardo Luis Voget, argentino, ingeniero industrial, de 41 años de edad, casado, C. I. P. F. Nº 5.268.758, domiciliado en Av. Santa Fe 3069, piso 14 C, de Capital Federal; Rodolfo Luis Hardoy, argentino, comerciante, de 37 años de edad, casado, L. E. Nº 5.089.640, domiciliado en Suipacha 1332, piso 4º, de Capital Federal, y Ricardo Martín Hardoy, argentino, comerciante, 28 años de edad, D.N.I. Nº 13.242.815, domiciliado en Paraguay 1302, piso 5º I de Capital Federal, soltero. — 2º) 12 de marzo de 1986. — 3º) FINERCO S. A. — 4º) Viamonte 367, piso 4º. — 5º) a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — b) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — c) Financiera: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — d) De Mandato y Servicio: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento administrativo, comercial, financiero y económico a empresas, estudios y análisis de mercado sobre temas concernientes a comercialización. — 6º) A 3.300. — 7º) Presidente: Edgardo Luis Voget; Vicepresidente: Rodolfo Luis Hardoy; Director Titular: Ricardo Martín Hardoy y Directora Suplente: María Rosa Luisa Voget. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 8º) 31 de diciembre de cada año. — 9º) La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

A 23,03 — Nº 88.635

FINANCIERA GALUMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 1985. — 1) Jorge Horacio Balbi, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 11 de enero de 1946, L.E. 4.541.719, Vicente López 1641; Ernesto Armando Balbi, argentino, comerciante, casado, nacido el 27 de enero de 1943, L.E. 4.414.839, Muñiz 577 79, ambos de Capital Federal; Rodolfo Horacio Vicente Terrile, argentino, comerciante, casado, nacido el 19 de setiembre de 1926, L.E. 4.930.774, Hipólito Yrigoyen 277 de Monte Grande, Pcia. de Bs. Aires. — 2) Escritura de fecha 21 de febrero de 1986, número 16. — 3) "FINANCIERA GALUMAR S. A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Alsina 1530. — 5) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizar de constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera de otras permitidas por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que se requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, y administración de inmuebles urbanos o rurales, edificados o no; realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Comerciales: Mediante la venta y comercialización al por mayor y al menudeo, ya sea directamente o por intermedio de sus sucursales y/o representantes en el país o en el exterior, de artículos de tienda, ferretería y bazar y de aquellos que por su naturaleza pueden considerarse afines a los mismos. — 6) Noventa y nueve (99) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de cien mil (100.000) australes. — 8) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. Presidente: Ernesto Armando Balbi. Vicepresidente: Jorge Horacio Balbi. Director: Rodolfo Horacio Vicente Terrile. Director suplente: Santiago Jorge García López. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente del Directorio.

A 16.17 — Nº 88 611

LAMINACION RUTA 2
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Francisco Donadío; italiano; comerciante; C. I. 7.663.030; nacido el 3 de enero de 1951; Pascuala Stroia; argentina; comerciante; D.N.I. 10.807.505; nacida el 23 de julio de 1953; casados entre sí; domiciliados en Victorica 675; de Bernal; Provincia de Buenos Aires; Emilio Donadío; argentino; comerciante; D.N.I. 12.667.157; nacido el 30 de noviembre de 1956; Susana Beatriz Torkoly; argentina; comerciante; D.N.I. 11.692.436; nacida el 5 de febrero 1955; casados entre sí; domiciliados en Viejo Bueno 950; de Bernal; Juan Torkoly; yugoslavo; comerciante; C. I. 2.693.042; nacido el 1º de octubre de 1925; casado; 164; número 462; de Bernal; Domingo Stroia; argentino; comerciante; D.N.I. 13.049.537; nacido el 23 de abril de 1959; casado; Zeballos 2095; de Bernal; Antonio Donadío; italiano; comerciante; C. I. número 6.167.400; nacido el 18 de setiembre de 1946; casado; Cerrito 1932; de Bernal; vecinos de la Provincia de Buenos Aires. 2º) 12 de julio de 1985. 3º) LAMINACION RUTA 2 SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Lima 265; piso 2) Oficina 11; Ciudad de Buenos Aires. 5º) (a Comerciales: compra; venta; importación; exportación; consignación; distribución y fraccionamiento de materiales y metales ferrosos y no ferrosos; complementos y afines. b) Industriales: Fundición de metales ferrosos y no ferrosos como así también su laminación y trafilación. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones y créditos con garantía o no; se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo de la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización; subdivisión; administración; construcción; explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99); 7º) Capital es de australes 10.000; diez mil australes. 8º) Directorio de tres a ocho miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular por un ejercicio; debiendo elegirse suplente. Presidente: Francisco Donadío; Vicepresidente: Emilio Donadío; Directores: Juan Torkoly; Domingo Stroia; titulares, y Directores Suplentes: Pascuala Stroia; Susana Beatriz Torkoly. Síndico titular: Alejandra Heba Requeni; Síndico suplente: Norma Elea Cambi. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

A 22 05 — Nº 88.697

GYTHION
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Estatuto Modelo. Registro 6.86. IGPJ. 1º) Socios: Julio Ernesto Abas; argentino; nacido 11.4.48; divorciado; empresario; D.N.I. Nº 5.071.429, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1193; 8º piso B; Capital Federal; Mabel Rosa Campos; argentina; nacida el 18 6|33; divorciada; empleada; D.N.I. Nº 1.752.746; domiciliada en Miguel Cané 3917; La Lucila; Provincia de Buenos Aires; Angélica del Valle Bustos; argentina; nacida el 1 9 61; soltera; empleada; D.N.I. 14.539.511; domiciliada en Voltaire 1464; de Banfield; Provincia de Bs. As. 2º) Fecha de constitución: 16 10 85. 3º) Denominación: GYTHION SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio: Sánchez de Bustamante 1193; 8º piso; B; Capital Federal. 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; en el país y/o en el exterior; a las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Mediante la compraventa; fabricación; fraccionamiento; distribución; ejercicio de comisiones; consignaciones y mandatos de toda clase de artículos de madera; caucho; goma; material sintético; corcho; plástico; vidrio; de toda clase de herramientas; motores y artículos de ferretería y ferretería industrial. b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción; compraventa; permuta; arrendamiento; subdivisión; administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. d) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones; forestaciones; explotación de tambos; engorde y cría de ganado; criaderos de aves, animales de granja. 6º) Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: 100 australes. 8º) Directorio: Presidente: Julio Ernesto Abas; Vicepresidente: Mabel Rosa Campos; Director suplente: Angélica del Valle Bustos. 9º) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

A 16,66 — Nº 79.128

CATEX
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día de la constitución de sociedad por estatuto modelo. 1) Socios: Alejandro Adolfo Calvete, argentino, comerciante nacido el 24 de octubre de 1953, casado, D.N.I. número 12.791.628; Sandra Marta Lafratta, argentina, comerciante nacida el 20 de setiembre de 1934, casada, D.N.I. número 16.920.828, ambos domiciliados en Sarandí 140, piso 4º 15, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 534 de fecha 11 12 85 al Fº 1.364 1.335 del registro Nº 327 de la Capital Federal. — 3) CATEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sarandí 140 piso 4º 15, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a: a) La industrialización de hilados naturales, artificiales y/o sintéticos y de toda clase de artículos textiles y de cuero. — b) Comercialización de los artículos mencionados anteriormente, así como también las prendas que se fabrican o elaboran con dichos materiales. Comprar, vender distribuir, representar, consignar, depositar, comisionar respecto de maquinarias implementos, materias primas y productos elaborados y semielaborados de y para la actividad textil. Su importación, exportación y toda operación vinculada al comercio internacional. — c) Inscripción, explotación, adquisición y transferencia de patentes de invención, marcas licencias, modelos, procedimientos de fabricación y diseños. — d) Operaciones Inmobiliarias sobre bienes inmuebles urbanos o rurales que autoricen las leyes y reglamentaciones, incluso las de prehorizontalidad. — 6) 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 3.000. — 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por dos directores. Presidente: Alejandro Adolfo Calvete. Vicepresidenta: Sandra Marta Lafratta. Director Suplente: Miguel Angel Calvete. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 15,19 — Nº 79 003

LEONCIO Y PEDRO ALVAREZ
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que "Leoncio y Pedro Alvarez y Compañía Sociedad en Comandita Simple", por asamblea general extraordinaria de carácter unánime de fecha 29.1.86 resolvió aprobar: 1) Aumentar el capital social de A 0,30 a la suma de 100 australes, mediante la capitalización parcial del Saldo Ley 19.742 Capitalizable, según balance general del 31.12.85, quedando distribuido entre los socios de la siguiente manera: Pedro Ricardo Alvarez: A 33,333 Leoncio Alvarez: 33,333 australes; Antonio Alvarez: A 29,334; Luis Alberto Vecchi: A 6. — 2) La transformación en sociedad anónima. La escritura pública de aumento de capital social y transformación es de fecha 24.3.86, pasada ante la escribana María E. S. de Horn, de adscripción del registro Nº 540 de la ciudad de Buenos Aires. Bajo la denominación LEONCIO Y PEDRO ALVAREZ S.A., continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "Leoncio y Pedro Alvarez y Compañía Sociedad en Comandita Simple". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Juncal 2863. El objeto social es: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Elaboración de artículos de madera con destino a carpintería industrial de obras, artística o de decoración comercial; elaboración de artículos de materiales plásticos para decoración o artísticos o como complemento o accesorio de éstos. — Comerciales: Compra venta de productos de su propia elaboración y de artículos destinados a la decoración comercial u hogareña, así como también de lámparas, adornos, muebles, porcelanas y cristalería concordantes con los objetos que por el presente se establecen. — Importación y exportación. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 26.5.71, fecha en que se inscribió "Leoncio y Pedro Alvarez y Compañía Sociedad en Comandita Simple" en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cien australes, representado por 10.000 acciones de un centavo de austral valor nominal cada una. Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, y escriturales conforme al art. 208 de la ley 19.550, reformado por la ley 22.903. Las acciones ordinarias serán de clase "A" de 5 votos y de clase "B" de un voto. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme se determine al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el art. 244 párr. 4º ley 19.550. En el supuesto que se emitan sin derecho a voto, podrán ejercerlo, además, en las condiciones que contempla el art. 217 de la citada ley. Las acciones fueron suscriptas de la siguiente manera: Leoncio Alvarez: 3.233 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una, que representa 32,33 australes; Pedro Ricardo Alvarez: 3.233 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una, que representa A 32,33; Antonio Alvarez: 2.934 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una, que representa A 29,34; Luis Alberto Vecchi: 340 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una y 260 acciones ordinarias clase "B" de un voto cada una, lo que representa A 6. Los accionistas integran totalmente sus suscripciones con el patrimonio de que son titulares en el balance general especial de transformación al 31 de diciembre de 1985. La totalidad de las acciones emitidas serán escriturales. — Directorio por un período de tres años. Presidente: Pedro Ricardo Alvarez; Vicepresidente: Leoncio Alvarez; Director suplente: Antonio Alvarez. La representación social corresponde al presidente y vicepresidente, quienes la ejercerán en forma individual y/o indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

A 30,87 — Nº 79.351

SADE COMUNICACIONES Y COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA (SADE C Y C)

Por escrituras números 111 y 92 del 12 de junio de 1985 y 13 de marzo de 1986, respectivamente, otorgadas por ante el Registro 1.089 de la Capital Federal, a cargo de la escribana María del Pilar Lamola, a los folios 353 y 174, respectivamente, las empresas Sade Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, Data Proceso S. A., y Pecom Nec S. A., domiciladas las tres en Maipú 1, piso 21, de la Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: SADE COMUNICACIONES Y COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA (SADE C Y C). Domicilio: Maipú 1, piso 21, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La fabricación, transformación, industrialización de materiales utilizados en las industrias eléctricas, electrónicas y de comunicaciones, fabricación de equipos y sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, sus partes y componentes para el uso, fabricación, mantenimiento, instalación y ensayo de equipos de comunicación e instalaciones. — b) La instalación o ampliación de grandes sistemas de teleinformática de acceso reservado o de acceso público, de sistemas de computación y procesamiento de datos bancarios y de otros sistemas distribuidos, tales como provisión de equipos y producción de software. La fabricación de elementos constitutivos de sistemas de información, terminales, periféricos y dispositivos auxiliares y/o complementarios relacionados con la industria electrónica y en general la ejecución de todos y cada uno de los productos, servicios y demás bienes y recursos relacionados con los segmentos comprendidos en el Concurso Público Nacional convocado a través de la Resolución Nº 44 de la Secretaría de Industria, del Ministerio de Economía de la Nación. — c) La compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación y negociación en toda forma de materias primas, mercaderías, herramientas, productos terminados y semielaborados relacionados con los objetivos industriales relacionados en los incisos precedentes. Capital Social: Quinientos mil pesos argentinos ($a 500.000), representado por quinientas acciones de mil pesos argentinos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Los accionistas asumen el compromiso en caso que la sociedad resultare adjudicataria de todos o algunos de los segmentos en que la sociedad se presentará como consecuencia del llamado a Concurso Público Nacional convocado por la Resolución Nº 44 de la Secretaría de Industria del Ministerio de Economía de la Nación, a aumentar progresivamente el capital social para que éste se ajuste al necesario para los proyectos, conforme lo establecido en la aludida resolución. Acciones: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital o derecho a participación en las utilidades acumuladas en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y en las materias incluidas en el cuarto párrafo del Artículo 244 de la Ley 19.550. Dirección y Administración: La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto desde un mínimo de tres miembros hasta un máximo de seis miembros, según lo establecerá anualmente la Asamblea Ordinaria de los Accionistas. El Directorio nombrará anualmente de sus miembros, su Presidente y su Vicepresidente. Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por los mismos plazos, para llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio actuará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, pudiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría absoluta de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Lo acuerdo en cada sesión se hará constar en actas que deberán ser suscriptas por los Directores presentes. Las copias, extractos y certificaciones de dichas actas para hacer fe respecto a terceros, serán autorizados por el Presidente o Vicepresidente o cualquiera de los Directores. Facultades y Representación: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme el Artículo 1.881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales, mixtas o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora que se regirá por las siguientes disposiciones: a) Estará compuesta por tres miembros designados por la Asamblea que durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente. En las mismas condiciones de tiempo y reelegibilidad, la Asamblea deberá designar tres Síndicos Suplentes que reemplazarán a los titulares según el orden de su elección. Los Síndicos designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente. En caso de fallecimiento, ausencia o impedimento del Presidente, asumirán sus funciones el Vicepresidente y en su defecto el Síndico que la Comisión designe. — b) La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el Libro de Actas que llevará la Comisión. — c) La Comisión Fiscalizadora se reunirá cuando sea convocada por su Presidente. — d) Las funciones de la Comisión Fiscalizadora serán establecidas en el Artículo 294 de la Ley 19.550. — Asambleas. La Convocatoria de las Asambleas se rige por el Artículo 237 de la Ley 19.550. Rigen el quórum y mayoría determinados por los Artículos 243 y 244 de la Ley citada, según la clase de Asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las Asambleas Ordinarias serán convocadas dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio para considerar los puntos 1º y 2º del Artículo 234 de la Ley 19.550. Ejercicio Social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra según el siguiente detalle: 1) Sade Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, suscribe doscientas veinticinco acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y de un mil pesos argentinos valor nominal cada una. Integrando en este acto el 25 % (veinticinco por ciento) de su valor en dinero efectivo y obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años, también en efectivo. — 2) Data Proceso S. A., suscribe doscientas veinticinco acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de un mil pesos argentinos valor nominal cada una, integrando en este acto el 25 % (veinticinco por ciento) de su valor en dinero efectivo y obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años, también en efectivo. — 3) Pecom Nec S. A., suscribe cincuenta acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un mil pesos argentinos valor nominal cada una, integrando en este acto el 25 % (veinticinco por ciento) de su valor en dinero efectivo y obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años, también en efectivo. Los socios acuerdan con relación al plazo máximo de integración de las acciones suscriptas que ese plazo de dos años será reducido al tiempo que el cumplimiento del objeto social haga necesaria la incorporación de capital. Idéntico criterio se aplicará en el caso de aumentos de capital necesarios para cumplimentar lo establecido en el apartado tercero del artículo cuarto de los estatutos sociales. Directorio: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Ing. Federico Ernesto Argento: Ing. Miguel Antonio Beruto; Ing. Juan Carlos Madoz, y Sr. Raúl Gustavo González. Los cargos quedan distribuidos de la siguiente forma: Presidente: Ing. Federico Ernesto Argento; Vicepresidente: Ing. Miguel Antonio Beruto; Sindicatura: Para desempeñarse como Síndicos de la Sociedad se designan a las siguientes personas: Cont. Alfredo Luis Fiocca; Cont. Olga Margarita Morrone de Quintana y Cont. Pedro Pascual Megna, como síndicos titulares, y a los señores Cont. José Rosario Pastore, Cont. Ernesto Kampelmacher y Cont. Graciela Beatriz Pierotti, como Síndicos Suplentes.

El Abogado.

A 90,65 — Nº 79.092

DICKMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/8/84, Nº 458, Fº 1.391, y su complementaria del 21/11/85 Nº 572, Fº 1.658, ambas pasadas por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Reg. Nº 529 de Capital Federal, se elevó a escritura pública un aumento de capital social de $a 30.000 a $a 150.000 emitidas las acciones correspondientes que son clase A, al portador de 5 votos por acciones, de clase B, al portador de 1 voto por acción y preferidas al portador sin voto y modificado el artículo 4º del estatuto social de DICKMAN S. A., con sede en Av. Canning 130, Capital Federal. El artículo modificado queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 150.000 (pesos argentinos ciento cincuenta mil), representado por 15.000 acciones de $a 10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Tal resolución será elevada a escritura pública, en cuyo caso abonará el sellado fiscal en esa oportunidad". El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.

A 7,35 — Nº 79.343

NITRALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 21 de noviembre de 1985, pasada al folio 813 del Registro 284 de Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: Nombre: NITRALCO S. A. — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, piso 5º, oficina L, Capital Federal. — Socios: Francisco Luis Defferrari, argentino, nacido el 30 de junio de 1946, casado, ingeniero civil, con C. I. Nro. 4.834.719 de Policía Federal, domiciliado en la Avenida del Libertador 3000, piso 7º, Capital Federal. — Javier Fernando Defferrari, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1950, casado, ingeniero industrial, con C. I. 6.092.276, de Policía Federal, domiciliado en la Avenida Callao 1371, piso 8º, departamento "A", Capital Federal. — Ramón María Defferrari, argentino, nacido el 18 de mayo de 1949, casado, técnico en producción agropecuario, con C. I. Nro. 6.022.345 de Policía Federal, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1740, piso 5º, departamento A, Capital Federal, Marcelo Jorge Emilio de Alzaga, argentino, nacido el 4 de julio de 1959, soltero, hacendado, con D. N. I. Nro. 13.881.305, domiciliado en la Avenida Casares 3551, piso 10, Capital Federal; y Bresur S. A., con domicilio en la calle Ecuador 1379, planta baja, Capital Federal, creada por escritura del 9 de octubre de 1984, pasada al folio 1.462 del Registro Notarial 391 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de noviembre de 1984, bajo el número 8.141, del libro 100, Tomo A, de Sociedades Anónimas. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: la compra, venta y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad agropecuaria y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, haciendas, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — Capital Social: El capital social de tres mil australes, representado por tres mil acciones ordinarias al portador o nominativas, de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones que se emitan con motivo de futuros aumentos de capital en las condiciones del art. 188 de la Ley Nº 19.550 podrán gozar de 1 a 5 votos, según lo resuelva la asamblea. — Administración: Estará a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número o menor de suplentes. El término de su elección es de 2 ejercicios y la asamblea fijará el número de Directores y su remuneración. La sociedad prescindirá de la sindicatura. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Francisco Luis Defferrari. Vicepresidente: Marcelo Jorge Emilio de Alzaga; Directores titulares: Javier Fernando Defferrari, Ramón María Defferrari y Marcelo de Alzaga y Director suplente: Diego Alfredo Torres Agüero. — Asimismo se hace saber que por escritura del 20 de marzo de 1986 se ha dado nueva redacción a los artículos 4º y quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de tres mil australes representado por tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones que se emitan con motivo de futuros aumentos de capital en las condiciones del art. 188 de la Ley Nº 19.550, podrán gozar de uno a cinco votos según lo resuelva la asamblea. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Abogado.

A 36,75 — Nº 79.838

PROVIDENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Marcos Schneider, argentino, nacido el 23 de junio de 1925, casado, empresario, L.E. Nº 3.250.344, Prilidiano Pueyrredón 1755, de Martínez, provincia de Buenos Aires; Ana Agueda Segre de Schneider, argentina, nacida el 5 de febrero de 1940, casada, empresaria, C.I. Nº 4.405.810, Pueyrredón 1755 de Martínez, provincia de Buenos Aires; Alberto Tidio Oueilhe, argentino, nacido el 30 de agosto de 1927, divorciado C.I. Nº 2.438.918, Bermejo 1519, de Boulogne, provincia de Buenos Aires. — 2º) 30 de diciembre de 1985. — 3º) PROVIDENCE S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 496, piso 5º, oficina 54. — 5º) I) Industrial: Elaboración de productos alimenticios incluyendo la producción propia de las materias primas para su elaboración. II) Comerciales: Comercialización de productos alimenticios elaborados y sus materias primas. III) Importación y Exportación. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: australes 95.000 (noventa y cinco mil). Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de un año. Presidente, Alberto Tidio Oueilhe: Vicepresidente, Marcos Schneider: Directora suplente, Ana Agueda Segre de Schneider. Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 12,74 — Nº 79.703

FIRME SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 169 del 10/1/1986, ante mí el escribano José Luis Tarceño Reg. 104, Capital Federal, se constituyó adoptando sin reserva, ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución General Nº 6 de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas de esta ciudad de fecha 18/6/1985, publicado en B. O. del 24/6/1985; según la siguiente especificación: Socios: Alberto Carlos Díaz, argentino, casado, 51 años, C. I. Policía Federal Nº 3.770.354, comisario retirado, domiciliado en Manuel Bermúdez 5020, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires; Juan José María Maryos, argentino, casado, 60 años C. I. Pcia. Federal Nº 3.615.465, comisario retirado, domicilio en Superi 3236, Capital, y Aldo Fernández, argentino, casado, C. I. Policía Federal Nº 5.494.980, 53 años, comisario mayor retirado domiciliado en Irigoyen 1750, 4º piso, Dpto. B, Capital Federal. Denominación: FIRME SEGURIDAD S. A. Domicilio: Esmeralda 479, 3º piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestar seguridad industrial, personal, bancaria y todas aquellas formas de protección que haga necesario el empleo de los medios humanos y técnicos de seguridad, investigaciones, informe comercial, laborales, vigilancias, pericias técnicas relativas al objeto principal de esta sociedad. Transportar dinero, caudales y valores en general por medios propios o de terceros. Capital: Australes 3.000. Cierre del Ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Aldo Fernández; Vicepresidente: Alberto Carlos Díaz; Director suplente: Juan José Maryos.

El Escribano.

A 11,76 — Nº 79.639

CHIRI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria de carácter unánime celebrada el 25.4.83, resolvió aumentar el capital social de $ 410 [illegible] (hoy ₳ 0,041) a $ 4.027.[illegible] (hoy ₳ [illegible]) mediante capitalización del saldo de actualización Ley Nº 19.742 por $ 3.936.[illegible] (hoy ₳ 393,[illegible]), reducirlo de inmediato a $ 500.000.000 (hoy ₳ 50) rescatando acciones contra entrega de inmuebles de la sociedad y modificar el Estatuto Social a tenor del texto completo y ordenado que se transcribe a continuación: Art. 1: Con la denominación de CHIRI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, funciona esta sociedad anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es 99 años, contados desde el día 7 de diciembre de 1931, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales, por la fabricación, transformación y elaboración de cartones, chapas y techados asfálticos para la construcción en todas sus formas y afines. — b) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en el inc. a) y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, referidos en los mismos. — c) Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — d) Financieras, por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por las leyes, quedando excluídas en todos los casos, las operaciones en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 500.000.000 representado por 500.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada acción. — El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o en caso contrario, en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. — Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. — Por resolución de la Asamblea, podrán emitirse debentures, conforme a las disposiciones en vigencia. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de votos de los presentes. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía $ 500.000 en efectivo o su equivalente en títulos públicos, por cada Director. — Artículo 10: El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, a tenor del art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto-Ley Nº 5.965/63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales o de otra especie de representación, dentro o fuera del país; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales —incluso para querellar criminalmente— o extrajudiciales; de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual o indistinta, sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar el Directorio. — Artículo 11: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular, por el término de un año. — La Asamblea designará simultáneamente un Síndico Suplente. — Artículo 12: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento del Capital Social. — Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a un voto. — Artículo 13: Toda Asamblea debe ser citada, en Primera y Segunda Convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en Segunda Convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de Cierre del Ejercicio; inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas, se destinarán: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso. — c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a la participación adicional de las acciones preferidas, si correspondiere, y a dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que decida la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio de su sanción. — Artículo 16: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas, a prorrata de sus respectivas integraciones y con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Además, se resolvió ratificar la fijación de la sede social en la Avda. Corrientes 4023, Capital Federal. — Estas decisiones asamblearias se protocolizaron mediante escritura Nº 252 otorgada el 19.5.83 por ante el titular del registro notarial Nº 191 de la Capital Federal.

El Apoderado.
₳ 54,88 — Nº 79.205

PROENERH

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo: Resolución Nº 6 del 18 de junio de 1985, I. G. de Justicia. 1º) Juan Carlos Giménez, argentino, casado, nacido el 30 de julio de 1942, L. E. Nº 4.400.192, domiciliado en Yatay 54, 1º piso B, Capital Federal, ingeniero; Stella Maris Martini, casada, nacida el 13 de marzo de 1947, argentina, profesora, L. C. Nº 5.591.395, domiciliada en la Av. Coronel Díaz 1737, piso 2º, de Capital Federal; Juan Gerardo Meira, argentino, casado, nacido el 28 de julio de 1946, ingeniero, L. E. Nº 8.254.323, domiciliado en Otamendi 619, piso 3º, de Capital Federal, y Alberto Héctor Pinasco, casado, argentino, nacido el 15 de agosto de 1944, ingeniero, L. E. Nº 4.437.039, domiciliado en la calle Juan F. Seguí 3937, piso 3º A, de Capital Federal. — 2º) PROENERH S. A. — 3º) Juan F. Seguí 3967, piso 3º A, de Capital Federal. — 4º) 9 de diciembre de 1985. — 5º) Estudios, proyectos, asesoramiento, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes; intermediación y gestiones relacionados con Inmobiliaria y Constructora: a) Obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, privadas o públicas. — b) Computación, procesamiento, sistematización e interpretación de datos contables, económicos, estadísticos, de producción o financieros, entre ellos; análisis de sistemas, programación, organización de métodos de comunicación de datos, formación de datos, formación y dirección de mercados de datos y antecedentes. — c) compra, venta, administración y urbanización de lotes e inmuebles. — d) Licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos, seguimiento de contrato de obra. — e) Estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y de integración. — f) Exploración, explotación, cateo y extracción de minerales. — 6º) ₳ 3.000. — 7º) Presidente: Juan Gerardo Meira; Vicepresidente: Alberto Héctor Pinasco; Director titular: Juan Carlos Giménez, y Directora suplente: Stella Maris Martini. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 8º) 30 de junio. — 9º) La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
₳ 23,03 — Nº 68.729

OASIS DEL RIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/3/1986 se constituyó OASIS DEL RIO S. A. Francisco Héctor Gutiérrez, argentino, 46 años, casado, comerciante, L. E. 6.933.725, y Carmen Beatriz Remedi, argentina, 36 años, casada, comerciante, L. C. Nro. 6.173.714, ambos domiciliados en Tucumán 1455, 8º A, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, industrialización, distribución de toda clase de productos alimenticios. — Explotación de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, hoteles y toda otra explotación dentro del gremio gastronómico. — b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. — Capital: ₳ 3.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31/12. — Directorio: Presidente: Francisco Héctor Gutiérrez. Directora suplente: Carmen Beatriz Remedi. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Sede Social: Tucumán 1455, 8º A, Capital Federal.

El Presidente.
₳ 5,83 — Nº 79.881

SOLDAMET

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. 6/85. 1) Andrés Margulius, casado, argentino, nacido 25/9/50, industrial, L. E. Nº 8.339.914, domiciliado en Juan José Paso 276, 11 A, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Margulius, casado, argentino, nacido 2/11/54, industrial, D.N.I. Nº 11.371.962, domiciliado en Juan José Paso 276, 11 A, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 12/3/86, pasada ante el escribano Leonardo Oscar Litvinov, al folio 8 del Registro 586, de Capital Federal. — 3) SOLDAMET S. A. — 4) Paraguay 2440, 6º B, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de motores eléctricos, generadores y equipos completos de turbogeneradores, transformadores, conmutadores y cuadros de distribución y transmisión de electricidad dispositivos industriales de control eléctricos, tales como motores de arranque y reguladores, dispositivos de sincronización y regulación electrónicos y embragues y frenos electromagnéticos, aparatos de soldadura eléctrica y otros aparatos industriales eléctricos, así como la fabricación de todo tipo de alambres para soldaduras. — b) De Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación de equipos, aparatos, instrumentos y elementos de los relacionados en el ítem que antecede, así como sus accesorios y repuestos. — c) Financieras: Mediante la realización de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; aportes e inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus conexos), para negocios u operaciones realizados o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; todo ello con relación a las actividades contempladas en los ítems precedentes, y dejándose establecido que la sociedad no efectuará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni otras para las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — 7) ₳ 3.000. — 8) Presidente: Andrés Margulius. Director Suplente: Alejandro Margulius. — La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.
₳ 20,33 — Nº [illegible].622

SUGERENCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Néstor Eduardo Eizenman, argentino, soltero, Licenciado en Economía, 33 años, C. I. Nº 6.630.957, Virrey Olaguer Feliu 2355, Capital Federal. — Eva Susana Levin, argentina, divorciada, comerciante, 37 años, D. N. I. número 5.420.179, Virrey Olaguer Feliu 2355, Capital Federal. — 2) Denominación: SUGERENCIAS SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Céspedes 2337, Capital Federal. — 4) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Fecha de Instrumento: 10 de marzo de 1986. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, a las siguientes actividades. — Industriales: Fabricación de productos del sector marroquinero, confección en general, con materias primas de cueros, telas y sus accesorios, para la elaboración de cualquier rubro factible de ser fabricado, como ser: Indumentaria, carteras, bolsos, calzado, etc. — Comerciales: Comercialización en todas sus fases de los productos de propia fabricación o que la sociedad adquiera por compra u otros medios pudiendo al efecto realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación vigente; realizar inversiones o aportes de capital en otras sociedades, importación y exportación. — 7) Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones nominativas no endosables de un austral cada una y de un voto por acción. — 8) Directorio: Compuesto de dos a seis miembros con mandato por dos años. — Presidente: Lic. Néstor Eduardo Eizenman. — Vicepresidente: Sra. Eva Susana Levin. — Síndico Titular: Cont. Ricardo Hugo Madrid. — Síndico Suplente: Cont. Alfredo Norberto Ruco. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 15,68 — Nº 79.234

CAP FERRAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 21 de fecha 21 de enero de 1986, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4, de fecha 24 de setiembre de 1985, donde los señores accionistas de Cap Ferrat S. A., resolvieron aumentar el capital social de ₳ 50 a la suma de ₳ 5.000, canjear las acciones por nuevas de ₳ 1, valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y modificar los artículos 4º y 8º los que quedan de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 5.000, representado por 5.000 acciones de un valor nominal de ₳ 1, cada una, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.
₳ 5,88 — Nº 79.175

ELECTROMETALURGICA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Fecha del instrumento: 11 de noviembre de 1985. — Denominación: ELECTROMETALURGICA ANDINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Aumento del capital social a la suma de ₳ 2.600.000, emisión de 22.900 acciones ordinarias al portador de V$N 100.— cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma de los artículos 3º, 6º, 10, 13, 17, 22, 31 y 34 de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 16 de octubre de 1985. — Capital: ₳ 2.600.000. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,92 — Nº 79.263

SOCONTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. — 1) Luis Fernando Lanza, argentino, casado, arquitecto, nacido 18|5|45, L.E. 8.244.985, domicilio Cramer 345, 11, "11", Cap. Fed.; Jorge Luis Lentini, argentino, casado, empresario, nacido 8|10|50; L.E. 8.400.345, domicilio España 51, 6º, "B", Avellaneda, Prov. Bs. As.; Ernesto Pablo Bobek Cáceres, argentino, casado, abogado, nacido 7|7|50, L.E. 8.406.906, domicilio Tucumán 843, 5º, "I", Cap. Fed.; Carlos Ernesto Lanne, argentino, casado, contador, nacido 21|3|48, L.E. 4.754.043, domicilio Tucumán 843, 5º, "I", Cap. Fed. — 2) 11|12|1985. — 3) SOCONTEC, S.A. — 4) Paraná 539, 9º, "56", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la realización, sea en nombre propio o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Servicios: La prestación de servicios de consultoría y|o asesoramiento y|o cursos de organización sobre procesos industriales, comerciales, financieros, legales, técnicos y administrativos. — b) Mandataria: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, así como también toda clase de servicios o asesoramientos, excluido de éstos aquéllos que están reservados a profesionales con títulos habilitantes por las disposiciones sobre la materia, los que podrán ser realizados por sí con la intervención de profesionales habilitados. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción, administración y fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512. — d) Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería. — 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) ₳ 4.000. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. — Presidente: Jorge Luis Lentini; vicepresidente: Ernesto Pablo Bobek Cáceres; directores suplentes: Luis Fernando Lanza y Carlos Ernesto Lanne. — 9) 31 de marzo de cada año.

El Escribano.
₳ 12,25 — Nº 79.255

ESTABLECIMIENTO MLB
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo — 1) Néstor Oscar Bellaria, argentino, casado, empresario, nacido el 9|9|45, L.E. 4.534.932, domiciliado Olazábal 4817, 6º, "A", Cap. Fed.; Cayetana Citelli de Bellaria, italiana, casada, empresaria, nacida 23|9|44, C.I. Pol. Fed. 5.389.585, domicilio Olazábal 4817, 6º, "A", Cap. Fed. — 2) 19|3|86. — 3) ESTABLECIMIENTO MLB, S.A. — 4) Pasaje del Carmen 791, 4º, "D", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la producción y venta de artículos, elementos o accesorios para agua y gas, tapas cámaras para cloacas, gabinetes para gas, puertas para gas, tapas para tanque, tapas de inspección, flotante para tanques, aireadores fijos y regulables, puertas para supergás, etcétera. — 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) ₳ 3.000. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 3 años — Presidente: Néstor Oscar Bellaria; director suplente: Cayetana Citelli de Bellaria. — 9) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 6,37 — Nº 79.257

MECATOR
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 24|3|86 seg. Estat. Mod. Resol. IGJ 6|85. Presidente: Jorge Iannielli, arg., cas., cont. púb., C.I.P.F. 6.029.232, Beauchef 2043, C.F.; Dir. Supl. Pedro Alberto Piñeiroa, arg., cas., publicista, D.N.I. 11.176.106, Lynch 3487, C. F. — Objeto: Comprav., consig., arrend., permuta, repres. y distrib. de automotores, motocicletas, rodados y remolques, casas rodantes, gomas, cámaras, llantas, cubiertas; Combustibles, lubricantes, aditivos; Oxígeno, propano, butano, gases de uso domést. o ind. Equipos de captación, transporte, bombeo, compresión, refinación y envasado de combustibles y prod. sólidos, líquidos o gaseosos; Prod. químicos, agroquím., fertiliz. y p|alim. balanc. Repuestos, compon. y accesor. Fabric. elaborac., refinación, transformación, fraccion. y envase de elemen. referidos. Ejecuc. u otorgam. de mandatos y prestación o toma de servicios. Reparac. y arrend. a terceros. Ejerc. de representac., mandatos, agencias, comis., consignac., gest. de negoc., adminis. bienes, capitales y empresas. Consultoría, transportes de personas y cargas e intermediac. seguros. Aporte e invers., prést., financ. y op. de créd.; negociac. de acc., tít. y ot. valores, excluidas operac. previstas en Ley Entidades Financieras o que requieran concurso públ. Construcc. edific. y estruct., ob. civ., eléct., sanit., hidrául. y ob. ingen. y arquit.; Comprav., permuta, alquiler, arrend., administ. y explotac. inmuebles, fraccionam. y loteos. Parques indust. Export. importac. De todo tipo de prod. tradic. o no, en est. nat. elaborados o manuf., incl. prod. industriales. — Capital: ₳ 3.000 suscripto por igual en acc. nominat. no endosables. Cierre ejercicio: 28 febrero; Domicilio social y especial de socios: Lynch 3487, Cap. Fed.

El Autorizado.
₳ 11,76 — Nº 79.116

SILTA
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 24|3|86 seg. Estat. Mod. Res. 6|85 I.G.J. — Presidente: Pedro Alberto Piñeiroa, argentino, casado, public., Lynch 3487 Capital Federal, D.N.I. 11.176.106; Director Suplente: Jorge Iannielli, argentino, casado, contador público, Beauchef 2048 Capital Federal C.I.P.F. 6.029.282. — Objeto: Compra, venta, arrendamiento, consignación, permuta, representación y distribución audio, radio, video, telev., teléf., télex y comput., disquettes, casettes; Equip. impresores y máq. imprenta y papelería, tintas, fijadores y productos químicos; Fotocopiad., fotodup. — Rep., componentes y acces. Fabricac., reproduc., transformac. y reparación elemento refer. — Por ejec. mandatos y prestac. o toma de servic. — Reparac. y arrend. a tercero. — Ejerc. de repres., mand., agenc. comis., consignac., gest. negoc., administr. bienes, capit. y empr. — Consultoría, transporte e intermed seguros. — Aporte e invers., prést., financ. y op. créd., negoc. acc., tít. excl. operac. prev. en Ley Ent. Financ o que requieran conc públ. — Construc. edic. y estruct. ob. civ., eléc., sanit., hidrául., y ob. ing. y arquit. — Compra venta, permuta, alquiler arrendamiento, administración y explotación inmuebles, incluso comprendidos régimen Ley 13.512; fraccionamiento y loteos. — Exportación, importación de todo tipo productos tradicionales o no, en est. nat., elab. o manuf. inclu. prod. indust. — Capital: ₳ 3.000, susc. p. igual en acc. nominat. no endosab. — Cierre ejerc.: 28 feb. — Domicilio sociedad y especial de socios: Lynch 3487, Capital Federal

El Autorizado.
₳ 9,31 — Nº 79.117

ARDIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Reforma. 2) 29|12|83. — Fechas de la Asamblea: 6|12|83, 6|11|85. — Fecha de la Asamblea: 2|7|85. — Reforma de los artículos 4º, 5º, 8º. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de 2.500 australes (dos mil quinientos australes) y se dividen en 2.500 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de un valor de ₳ 1 (un austral) cada una. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución en Asamblea General Ordinaria y mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de un valor ₳ 1 (un austral) cada una, emisión que la Asamblea deberá elevar a escritura pública y podrá delegar en el directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550 o de lo que por ley se resuelva en el futuro. — Artículo 8) 8) a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros, siendo a partir del 1º|1|85 por 3 ejercicios. — 9) Presidente del directorio y|o al vicepresidente actuando en forma conjunta individual alternativa sucesiva e indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Todo con relación a la sociedad ARDIN S.A.

La Autorizada.
₳ 8,33 — Nº 79.120

MAYGAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resolución I.G.J. 3|79. — Socios: José Alberto Dickstein, argentino, D.N.I. 12.563.327, nacido el 3|3|57, soltero, comerciante, domiciliado en Cuenca 3330, 1º A, Capital; Gladys Edith Agüero, argentina, D.N.I. 16.710.110, nacida el 16|12|63, soltera, comerciante, domiciliada en Villaroel 1120, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; y Juan Di Carlo, italiano, C.I.P.F. 4.856.652, nacido el 22|5|29, casado, comerciante, domiciliado en Chile 737, 2º A, Capital. — Instrumento de Constitución, Escritura pública Nº 213, Folio 539, Reg. 576, Capital, del 12|12|85. — Denominación: MAYGAL S.A. — Domicilio: Santiago del Estero 220, Capital. — Objeto: a) Fabricación y|o transformación de materias primas textiles. — b) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de tejidos y|o sus materias primas. — c) Realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizdos y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Con tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 10.000. — Administración y Fiscalización: Presidente: José Alberto Dickstein; Vicepresidente: Juan Di Carlo; Directora: Gladys Edith Agüero; Síndico Titular: Mario Jaime Medviginer, argentino, casado, 39 años de edad, Contador Público Nacional, D.N.I. número 4.403.606, domiciliado en Avenida Córdoba 1318, 10, Capital; Síndico Suplente: Mauricio Israel Sarguckis argentino, casado, de 52 años de edad, Contador Público Nacional, L.E. 4.498.695, domiciliado en Avenida Córdoba 1318, 10, Capital. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 17,15 — Nº 79.211

URBANIZADORA DEL LITORAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — Estatuto Modelo — Resolución Nº 6|85 — I. G. J. P. — 1) Socios: Emilio Osswald argentino, nacido 23|9|40, abogado, divorciado, D. N. I. Nº 4.574.407, domiciliado en Junín 831, cuarto piso A, Capital Federal. — Mabel Rosa Campos, argentina, nacida 18|6|39, divorciada, empleada, D. N. I. número 1.752.746, domiciliada en Miguel Cané 3917 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires y Angélica del Valle Bustos, argentina, nacida el 1º|9|1931, soltera, empleada, D. N. I. Nº 14.539.511, domiciliada en Voltaire 1464, de Banfield, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 16|10|1985. — 3) Denominación: URBANIZADORA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Junín 831, cuarto piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos de toda clase de artículos de madera, caucho, goma, material sintético, corcho, plástico, vidrio de toda clase de herramientas, motores y artículos de ferretería y ferretería industrial. b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — d) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja. — e) Financiera: Medante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Capital Social: Australes cien. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 8) Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9) Directorio: Presidente: Emilio Osswald. — Vicepresidenta: Mabel Rosa Campos. — Directora Suplente: Angélica del Valle Bustos. — 10) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidenta, en su caso.

El Presidente.
₳ 21,07 — Nº 79.129

GOOD MOOD
SOCIEDAD ANONIMA

Adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I. G. J. número 3 del 10|10|79. — Constitución: Socios: Rubén Oscar Ojeda (h), argentino, divorciado, contador público, nacido 17|7|56, D. N. I. Nº 11.958.533, domiciliado O'Higgins 2576, piso 3º B, Capital Federal. — Rubén Oscar Ojeda, argentino, casado, comerciante, nacido 15|5|32, L. E. Nº 4.086.538, domiciliado Manuel Ugarte 2714, Capital Federal. — Azucena Amelia Friera de Ojeda, argentina, casada, comerciante, nacida 23|4|35, D. N. I. Nº 807.286, domiciliada Manuel Ugarte 2714, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 6|3|86. — Denominación: GOOD MOOD S. A. — Domicilio: O'Higgins 2576, piso 3º, departamento B, Capital Federal. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive en propiedad horizontal. — Asesoramiento: Que será integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y|o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, económicos, financieros o comerciales. — Comerciales: Podrá asimismo producir, comprar, vender, exportar e importar toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. — Pudiendo encarar igualmente otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. — Mandatos y Servicios: La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general, ya sea de sociedades nacionales o extranjeras. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 25.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a [illegible] titulares, mandato 2 ejercicios. — Sindicatura: 1 Titular y 1 Suplente, mandato 1 ejercicio. — Presidente: Rubén Oscar Ojeda (h). — Vicepresidente: Rubén Oscar Ojeda. — Director: Azucena Amelia Friera de Ojeda. — Síndico Titular: Liliana Beartiz Isabel Roca. — Síndico Suplente: Carlos Salvador Altavilla. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
₳ 19,60 — Nº 79.133

ARDANA
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al art. 10, Ley número 19.550, se hace saber por un día que por escritura del 18 de abril de 19[illegible] pasada al Fº 209 del Reg. 493 de la Capital Federal, la sociedad ARDANA S. A., procedió a modificar el art. 7º de su estatuto, designar directores y modificar su sede social de acuerdo a lo siguiente: 1) Directorio (art. 7º). Compuesto de 5 a 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. — 2) Integración Directorio: Presidente: Benigno Mario Ardanaz. — Vicepresidente: Fernando Mario Ardanaz. — Directores: Sara Rosa Heve Maculán de Ardanaz, Alejandro Mario Ardanaz, Gustavo Mario Ardanaz, Carlos Mario Ardanaz y Ernesto Federico Livy. — 3) Sede Social: Avenida Rivadavia 2421, 1º piso, departamento [illegible] Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 6,37 — Nº 79.14[illegible]

HILOS YELMO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 30 de diciembre de 1985 y 13 de marzo de 19[illegible] — Denominación: HILOS YELMO, S.A. Aumento del capital a ₳ 280.000, emisión de ₳ 279.860 en acciones de VAN 0,02 cada una, y reforma de los artículos 5º, 9º, 11 y 12 de los estatutos, todo resuelto por las asambleas celebradas el 28 de noviembre de 1985 y 31 de marzo de 1986. — Capital: ₳ 280.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembrso titulares, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. — El término de su mandato es de un ejercicio. — Representación Legal: Dos directores en forma conjunta, salvo que se resuelva que tal representación sea ejercida por el presidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada uno.

El Apoderado.
₳ 5,39 — Nº 79.254

ARTE GAMMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 262 de fecha 31 de diciembre de 1985, pasada al folio Nº 673 del Registro Notarial Nº 566 de Capital Federal se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31 de diciembre de 1985, en la cual se aprobó un aumento de capital social de acuerdo al artículo 235 de la Ley 19.550, de australes 3.000 a ₳ 25.000 y por lo tanto la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de veinticinco mil australes (₳ 25.000), representado por veinticinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral (₳ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto.

La Autorizada.
₳ 5,39 — Nº 79.2[illegible]

ABAYADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución - Estatuto Modelo - Res. 6|35 - I.G.P.J. — 1) Socios: Jorge Alfredo Defilippi, arg., nacido 5,6,1940, L.E. Nº 4.313.206, divorciado, escribano, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 32, piso 3º, Capital Federal; Julio Ernesto Abas, arg., nacido 11,4 1948, divorciado, empresario, D.N.I. 5.071.429, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1193, 8º piso B, Capital Federal; Angélica del Valle Bustos, arg., soltera, nacida el 1º,9|1961, empleada, D.N.I. Nº 14.539.511, domiciliada en Voltaire 1464, de Banfield, Prov. Bs. As. — 2) Fecha constitución: 16 10 1985. — 3) Denominación: "ABAYADORA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Juan B. Ambrosetti 32, piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y,o de terceros y,o asociada a terceros, en el país y,o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — b) Constructora e inmobiliaria: Mediante la compra-venta, construcción, arrendamiento, subdivisión, administración, ejercicio de comisiones, representaciones de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — c) Financiera: Mediante préstamo con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y toda otra que requiera del concurso público. — 6) Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Australes cien. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. 9) Directorio: Presidente: Jorge Alfredo Defilippi; Vicepresidente: Julio Ernesto Abas; Director suplente: Angélica del Valle Bustos. — 10) Representación legal de la sociedad: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
₳ 17.64 — Nº 79.126

CRIMARAL

S.A.I.C.F.I.

Se hace saber que por decisión de Asamblea General Extraordinaria del 2 de diciembre de 1985, se ha modificado el artículo cuarto del Estatuto Social que ha quedado redactado como sigue: Artículo Cuarto: El Capital Social será de australes cincuenta mil, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a 1 voto cada una, de ₳ 1 de valor nominal cada una. — El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Esta modificación fue protocolizada ante el escribano Antonio Young el 17 de diciembre de 1985, escritura Nº 169.

El Directorio.
₳ 5.39 — Nº 79.273

MODALBEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 376 del 16|12 83 y aclaratoria número 219 del 24|7|84, la sociedad eliminó la sindicatura como órgano de fiscalización, reformando los artículos 8º, 9º y 12 del Estatuto Social, de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas Generales Extraordinaria Nros. 3 y 4 del 25|11|83 y 30|6|84, respectivamente.

El Presidente.
₳ 2,45 — Nº 79.258

SALATINO, BAÑA Y CIA.

S.A.C.I.F.I.

Se hace saber por un día que por escritura Nº 172 de fecha 30 de diciembre de 1985, pasada al folio Nº 424 del Registro Notarial Nº 1.055 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de octubre de 1985, en la cual se aprobó la prescindencia de la sindicatura, la reforma del estatuto social y el texto ordenado del mismo, siendo estos sus principales enunciados definitivos: Denominación: SALATINO, BAÑA Y CIA. S.A.C.I.F.I. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Corrientes 631, 5º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 28 de agosto de 1978. — Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Comerciales: Compra, venta, distribución, promoción, importación y exportación de automotores para ser usados en tierra agua y/o aire, motores en general necesarios para el fin precedente; equipos y sistemas de calefacción y refrigeración, grupos electrógenos, artefactos radioeléctricos, eléctricos, térmicos, mecánicos y afines necesarios para los automotores; materiales, repuestos, accesorios, herramientas, combustibles, lubricantes y demás elementos necesarios y complementarios para el funcionamiento de los mismos. — Industriales: Producción, transformación, elaboración y/o reparación de productos de la industria automotriz, mecánica, metalúrgica, eléctrica, electrónica y/o plástica, necesaria para el cumplimiento de su objeto comercial. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos, garantizados o no y cualquier operación financiera permitida por las disposiciones en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público, mediante la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; mediante la compra, venta de títulos y otros valores mobiliarios. — Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, loteos, mejoras, urbanizaciones, construcción de edificios públicos y privados y la venta de éstos últimos aun por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y la administración de todo tipo de propiedades. — Con tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — Capital Social: ₳ 63, representado por 630 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 0.10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio, compuesto por uno a seis miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. — Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en su caso, o dos directores actuando en forma conjunta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 22,05 — Nº 79.264

VANPERLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Estatuto Modelo - Res. 6,85 I.G.P.J. — 1) Socios: Julio Ernesto Abas, arg., nacido 11,4,1948, divorciado, empresario, D.N.I. 5.071.429, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1193, 8º piso B, Capital Federal; Mabel Rosa Campos, arg., nacida el 18 6,1939, divorciada, empleada, D.N.I. 1.752.746, domiciliada en Miguel Cané 5917, La Lucila, Prov. Bs. As.; y Angélica del Valle Bustos, arg., soltera, nacida el 1º 9|61, empleada, D.N.I. 14.539.511, domiciliada en Voltaire 1464, de Banfield, Prov. Bs. As. — 2) Fecha constitución: 16 10| 1985. — 3) Denominación: "VANPERLEY SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Sánchez de Bustamante 1193, octavo piso B, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y,o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Mediante la compra-venta, fabricación, fraccionamiento, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos, de toda clase de artículos de madera, caucho, goma, corcho, material sintético, plástico, vidrio; de toda clase de herramientas, motores y artículos de ferretería y ferretería industrial. — b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase bienes. — c) Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — d) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad. — 6) Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Australes cien. — 8) Directorio: Presidente, Julio Ernesto Abas; Vicepresidente, Mabel Rosa Campos: Director suplente: Angélica del Valle Bustos. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 10) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
₳ 16,66 — Nº 79 127

ACLARACIONES

FUNDACO

Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial

Comunica que en el aviso publicado el 26 3|85 bajo recibo Nº 77.318, donde dice "...fijando el capital en 70 australes debe decir "fijando el capital en 70.000 australes".

La Autorizada.
₳ 1.96 e. 28|4 Nº 89.459 v. 28|4|86

AUTOMOVILES RECOLETA

S.A.

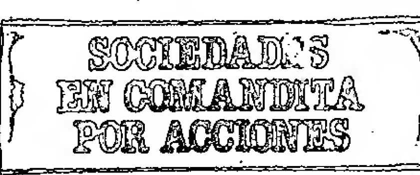
En la edición del 16 de abril de 1986; donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el título y en el texto:

Donde dice: Automóviles Recolecta Sociedad Anónima.

Debe decir: Automóviles Recoleta Sociedad Anónima.

e. 28|4 Nº 77.821 v. 28|4 86



SAAD

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por escritura Nº 113 del 27 9.85 se protocolizó el acta de Asamblea del 9 9|85 en la que se resuelve lo siguiente: Rebeca Said de Saad y Leonardo Oscar Saad, ceden, venden y transfieren la totalidad del capital comanditado a Raquel A. Saad de Nahmod; se aumenta el capital de ₳ 0,005 hasta ₳ 100; se fija el domicilio legal en Avellaneda 2420, 3º A, Capital Federal. Se reforma el estatuto social adecuándolo a la Ley 19.550. Duración: 99 años, desde el 1º de julio de 1965. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, locación, administración y explotación de todas clases de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos dentro de las leyes de horizontalidad y de prehorizontalidad, públicos o privados, o dentro del sistema de viviendas económicas. Financieras: Mediante la inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 100. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre.

La Autorizada.
₳ 12 25 — Nº 88.499

EL REPIQUE DEL SUR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Registro Nº 13.456). Se hace saber por un día, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, instrumento privado de fecha 20 de diciembre de 1985, se aprobó un aumento de capital social de acuerdo al artículo 235 de la Ley 19.550, de ₳ 345,60 a ₳ 30.016 y la reforma de los artículos 4º, 6º y 10 del estatuto social, los que quedaron redactados de acuerdo al siguiente texto: Cuarto: El capital social es de treinta y ocho mil dieciséis australes (₳ 38.016), correspondiendo treinta y seis mil novecientos sesenta australes al capital comanditario, representado por 36.960 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción de valor nominal de un austral (₳ 1) cada una, y mil cincuenta y seis australes (₳ 1.056) al capital comanditado. Los titulares del capital son los siguientes: Alberto Miguel Bancalari: ₳ 264 en el capital comanditado y 7.920 acciones, o sea ₳ 7.920 en el capital comanditario. Mario Gregorio Bancalari: ₳ 264 en el capital comanditado y 7.920 acciones, o sea ₳ 7.920 en el capital comanditario. Horacio Jorge Bancalari: ₳ 264 en capital comanditado y 7.920 acciones, o sea ₳ 7.920 en el capital comanditario y María Magdalena Hernández Otaño de Bancalari ₳ 264 en el capital comnditado, y 7.920 acciones, o sea ₳ 7.920 en el capital comanditario. La socia comanditaria Ana María Pavía de Terrera es titular de 5.280 acciones, o sea ₳ 5.280. — Sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados, Alberto Miguel Bancalari, Mario Gregorio Bancalari, Horacio Jorge Bancalari y María Magdalena Herrández Otaño de Bancalari, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social. Durarán cinco años en el ejercicio de su función, pudiendo ser reelegidos. Deberán prestar una garantía de cincuenta australes (₳ 50) cada uno, que depositarán en dinero en efectivo en la caja de la sociedad. — Décimo: Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto si se trata de primera convocatoria y cualquiera fuere el capital presente en caso de celebrarse en segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias requerirán para constituirse válidamente la presencia del sesenta por ciento del capital suscripto en primera convocatoria y con cualquier capital presente en segunda convocatoria, salvo para el caso que establece el último párrafo del art. 244 de la Ley 19.550, que en segunda convocatoria requeriría un quórum que presente la mayoría del capital. Las resoluciones serán adoptadas en todos los casos por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos por el art. 244 de la Ley 19.550, respecto de los cuales estará a lo prescripto por dicha norma legal. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por Asamblea Extraordinaria, con los recaudos del art. 244 de la Ley 19.550. Al sólo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las Asambleas, tanto ordinarias como Extraordinarias, el capital comanditado se considera dividido en cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota.

El Presidente.
₳ 23.62 — Nº 79.368

GIRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura pública Nº 597 del 30 12 1985, pasada ante el Registro Notarial Nº 42 de Capital Federal los Sres. Federico Carlos Mendez Duhau, Carlos Alberto Mendez Duhau y Carmen Mendez de Zuberbuhler vendieron y trasfirieron la totalidad del capital comanditado, valor nominal $ 600 que tenían en GIRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Registro I.G.J. Nº 2.149) a la Sra. Ofelia Ada Oviedo de Sellart, quien por asamblea de la misma fecha quedó designada administradora y representante legal de dicha sociedad. Por asamblea extraordinaria del 30 12 1985, la empresa Giro Sociedad en Comandita por Acciones (Registro I.G.J. Nº 2.149) reformó los artículos cuarto y sexto de su contrato o estatuto social quedando redactados como sigue "Artículo cuarto: El capital social es de australes dos mil quinientos sesenta (₳ 2.560), representado por 2.555 (dos mil quinientos cincuenta y cinco) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un austral (₳ 1) por acción y un (1) voto cada una, que corresponden al capital comanditario, y australes cinco (₳ 5) que corresponden al capital comanditado. En todas las asambleas las partes de interés del capital comanditado se considerarán divididas en fracciones del mismo valor de las acciones a los efectos del quórum y del voto". "Artículo sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, si fuere uno, o por los socios comanditados, si fuesen más de uno, aplicándose a este último supuesto las disposiciones sobre sociedades anónimas, a los efectos de las reuniones del órgano de administración, quórum, mayorías y elección del presidente y vicepresidente, que reemplaza al presidente en caso de incapacidad, ausencia o impedimento. En caso de administración plural, quien ejerciere la presidencia tendrá doble voto para los casos de empate. Los administradores y/o el administrador depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) en efectivo o títulos de la deuda pública estatal en garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones. El o los administradores durarán en sus funciones todo el tiempo de vigencia de este contrato, salvo el caso de remoción. En caso de acefalía de la administración, el síndico nombrará un administrador provisorio, debiendo reorganizarse dicha administración en el término de tres (3) meses".

La Administración
₳ 16.66 — Nº 89.459

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POLICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que los nombres del señor Comarón son Julio César, argentino, casado, domicilio, Añasco 262 5º piso, departamento 26; L. E. Nº 8.406.065, edad 35 años, comerciante.

Publicado el 26 de marzo de 1986. Recibo 76.796 (14|3|86).

El Apoderado
₳ 3,92 — Nº 79.401

SEAFOOD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificada por Ley número 21.457, se hace saber por 1 día: Modificación del contrato social de Sea-food S.R.L. inscripta el 6|8|84 bajo el Nº 3335 del libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Socios: Guillermo Angel Tixi, L.E. 5.407.469, argentino, divorciado, abogado, domiciliado en Avenida Rivadavia 4243, piso 12, departamento B de Capital Federal, y Luis Alberto Müller, D.N.I. 10.196.091, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Victorino de la Plaza 1566, Capital Federal, quienes, en la reunión de socios realizada el 12|3|86 resuelven modificar los artículos 3º y 4º del contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones de comercialización, mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución, consignación, acopio de bienes muebles, inmuebles, mercaderías frutos y productos, semovientes, maquinarias, instalaciones, y demás objetos que guarden relación con auxiliares de filtración producidos sobre la base de minerales naturales y o procesados en general, como asimismo actividades industriales, mediante la instalación de establecimientos o desarrollo de actividades primarias de extracción e industrialización de minerales naturales con propiedades filtrantes por cualquiera de los medios técnicos aptos o idóneos para tales objetivos. — Asimismo, en conexión con aquellas operaciones comerciales e industriales podrá realizar operaciones financieras, de servicios y de importación y exportación, consistentes en: 1) Financieras: Solicitar créditos con o sin garantías, reales o personales o privilegiadas, constituir o participar en la constitución o formar parte de otras sociedades o empresas, otorgar fianzas o cartas de crédito, dar y tomar en arrendamiento cualquier clase de bienes, permutarlos y ofrecerlos en garantía, depósito o afectarlos a cualquier tipo de contrato, garantías o avales. — La sociedad no realizará las operaciones que menciona la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere el concurso público. — 2) Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 3) Importación y Exportación: Promover y realizar directamente o por intermedio de terceros la exportación y|o importación de bienes, mercaderías, productos industrializados o no elaborados, materias primas y sus derivados o subproductos o cualquier especie de carácter mineral, vegetal o animal, envases, máquinas, herramientas y demás elementos necesarios para cumplir los objetivos de la faz comercial e industrial. — El ejercicio de representaciones, mandatos y|o comisiones, tanto de empresas o entidades públicas o privadas con asiento en el interior o exterior del país, relacionadas con sus objetivos comerciales e industriales. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones que se realicen directamente con aquél, inclusive transferir toda clase de concesiones o autorizaciones o licitaciones, pudiendo solicitar las mismas a los gobiernos nacional, provincial o municipal y entidades o reparticiones públicas, oficiales, adquirir fondos de comercio con sus marcas de fábrica, patentes u otras regalías o royalties, ya sea por uso, explotación u otra forma que haga el objeto social. — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes veinte (₳ 20) dividido en veinte cuotas de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Angel Tixi: 10 cuotas de ₳ 1 cada una. Capital: ₳ 10: Luis Alberto Müller: 10 cuotas de ₳ 1 cada una: — Capital: ₳ 10.

El Gerente.
₳ 29,89 — Nº 79.517

VOX POPULI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que: Roberto Emilio Díaz, argentino, nacido el 16|1|43, empleado, L.E. 4.402.718, divorciado, domiciliado en Pueyrredón 951, 5º A de esta ciudad y Myriam Ethel Cosci, argentina, divorciada, nacida el 15|8|41, empresaria, L.C. 2.475.624, domiciliada en la localidad Don Luis Beltrán de la Provincia de Río Negro, en sus caracteres de socios gerentes y únicos integrantes de Vox Populi Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven por unanimidad la reconducción de la sociedad, modificando los Arts. 1º, 2º y 4º, los cuales quedan así redactados: Artículo Primero: Continúa funcionando por reconducción la sociedad que se denomina VOX POPULI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: El término de duración por reconducción será de treinta años, contados desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento de plazo de duración, hasta la nueva inscripción registral. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien milésimos de austral, dividido en 2.000 cuotas de ₳ 0,000001 (cien milésimos de austral), cuotas totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Roberto Emilio Díaz, 1050 cuotas y Myriam Ethel Cosci, 950 cuotas. — Asimismo los socios dejan establecido el domicilio en la calle Juramento 2325 de esta ciudad.

El Autorizado.
₳ 7,35 — Nº 79.611

ESPUMAS CELESTIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 24.9.1985 y 5.3|1986. — Socios: Carlos Rafael Arenas, argentino, casado, de 48 años, industrial, L.E. 4.184.913, domiciliado en Cerrito 1820, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Enrique Arenas, argentino, casado, de 51 años, industrial, Libreta de Enrolamiento número 4.116.024, domiciliado en Juan B. Justo 720, Florida, Pcia. de Bs. As.; Miguel José Falco, argentino, casado, de 50 años, comerciante, L.E. 4.148.913, domiciliado en E. Ríos 2165, Olivos, Pcia. de Bs. As. y José Vicente Mario Falco, argentino, casado, de 47 años, comerciante, L.E. 4.258.341, domiciliado en Av. Dellepiane 4268, piso 2º, dep. 2, Cap. — Denominación: "ESPUMAS CELESTIALES S.R.L.". — Domicilio Social: Dr. Roffo 7053, piso 8º, "D", Cap. Fed. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, consignación, y distribución de pinturas, papeles pintados, revestimientos y alfombras y todo otro material vinculado directa o implícitamente con el arte de la decoración. — La instalación, decoración y remodelación de confiterías, hoteles, oficinas, establecimientos comerciales e industrias. La fabricación de espuma de poliuretano, colchones almohadas. — Capital Social: Australes tres mil. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios en forma indistinta para meros actos de representación en calidad de Gerentes. Para actos de disposición se requerirá la firma de los Sres. Carlos Rafael Arenas, o Enrique Arenas en forma conjunta con la firma del Sr. José Vicente Mario Falco o Miguel José Falco. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
₳ 10,78 — Nº 88.642

CONMAR MARINE CONSULTANTS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 5 de noviembre de 1985, se constituyó la sociedad CONMAR MARINE CONSULTANTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Ernesto Saturnino Salas, argentino, nacido el 20|2|29 divorciado, D. N. I. Nº 5.559.130, marino mercante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2443, Olivos, provincia de Buenos Aires e Ismael José Maydagan, argentino, nacido el 18|1|29, casado, D. N. Nº 5.435.537, marino mercante, domiciliado en Avenida Congreso 4111, Capital Federal. — Sede social: Bolívar 382, 2º piso, Capital Federal. — Duración: es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Verificación y evaluación de averías en buques, cargas e instalaciones portuarias, investigación de siniestros, investigación de faltantes de cargas, control de cargamentos por cantidad, peso o volumen. Estiba, desestiba, revisación de cargas a la carga, descarga de vehículos de transporte; determinación de cantidades de carga a bordo del buque; inspección de espacios de carga en los buques y recintos terrestres; determinación de condiciones de estabilidad del buque; determinación de existencia de combustibles a bordo, inspección para recepción y devolución de buques empleados mediante contratos de utilización; asesoramiento y supervisión de empleo de contenedores, inspección de recepción y entrega de contenedores. — Evaluación de daños y control de reparaciones; supervisión de llenado y vaciado, asesoramiento de transporte por agua. Operaciones de transportes multimodales; asesoramiento, organización y supervisión de operaciones portuarias; carga, descarga, transporte, almacenaje, estiba, pesaje, liquidación de averías y siniestros; agentes de transporte aduanero, patrocinio técnico en causas judiciales y aduaneras. En los casos que fuere necesarios los servicios, serán prestados por profesionales con título habilitante. — Capital social: es de 500 australes. — Administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de ambos socios en forma conjunta o indistinta con el cargo de gerentes por el término de duración del contrato. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado
₳ 17,15 — Nº 88.690

CARBALLIDO Y CIA. MADERAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 13 12 85, los socios de CARBALLIDO Y CIA. MADERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron la reforma del artículo 5º del contrato social. — Modificación: Administración y representación legal: Está a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. Que por el mismo acto, se ratifica la designación de los dos socios Elizabeth Hebe Donato de Patrono y Hugo César Carballido, como gerentes.

Los Socios
₳ 3,43 — Nº 88.697

DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA "12 DE OCTUBRE"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) José María Gómez; divorciado; nacido el 25|3|52; domiciliado en Vicente López 193; de Avellaneda; D. N. I. Nº 10.135.116; Carlos Alberto Gómez; casado; nacido el 18|3|51; domiciliado en Sarmiento 602; de Avellaneda; L. E. 8.433.261, y Diana Patricia Dumansky; divorciada; nacida el 19.11|59; domiciliada en Vicente López 196 de Avellaneda; D. N. I. 13.334.445; todos argentinos y comerciantes. 2º) Contrato modelo del 19|3 86. 3º) DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA 12 DE OCTUBRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Bolívar 744; 4º B; 2º Cuerpo; Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros; la compra; venta; fraccionamiento; fabricación; importación; exportación; distribución; representación y consignación de carbón vegetal; mineral o químico; maderas; leñas; verduras; frutas; hortalizas; papas; cebollas; ajos; forrajes y alimentos balanceados; transportes y fletes de corta y larga distancia; nacionales e internacionales. 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Tres mil australes. 8º) y 9º) La administración; representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del gerente designado don José María Gómez durante 10 ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 8,82 — Nº 88.673

DISTRIBUIDORA POPEYE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 13|3|86. Socios: Horacio Norberto Roig; argentino; casado; comerciante; L. E. 4.981.201; nacido el 11|4|48, y Lucía Salgado de Roig; argentina; casada; docente; L. C. 5.866.032; nacida el 23|12|47; ambos domiciliados en Cachimayo 112; piso 7º A; Capital. Denominación: DISTRIBUIDORA POPEYE S. R. L. Domicilio social: Cachimayo 112; piso 7º; A; Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra; venta; permuta; distribución; importación y exportación de papeles; cartones; cartulinas; productos y subproductos de los mismos; en todas sus ramas y formas; así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación; como celulosa; pastas; productos químicos y mineros y demás elementos que fueran necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria; como así también artículos de librería: libros; textos de estudio; papelería; tintas; lapiceras; lápices; artículos de escritura; útiles escolares. Industriales: La fabricación; industrialización y elaboración de papeles; cartones; cartulinas; artículos de librería y útiles de uso particular y comercial; productos y subproductos de los mismos; en todas sus ramas y forma. El ejercicio de intermediaciones; consignaciones; representaciones y mandatos; explotación de concesiones; patentes de invención; marcas y modelos industriales o no; propios o de terceros. Capital social: Quinientos australes. Dirección y administración: A cargo de los dos socios a quienes se los designa gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
₳ 11,76 — Nº 88.645

DOWN TOWN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que el Sr. Hugo Horacio Pernigotti, poseedor de treinta y tres mil cuotas de capital de un peso argentino cada una en la Sociedad DOWN TOWN S.R.L., las vende, cede y transfiere a favor de sus consocios Silvia Isabel Simoni y Ricardo Daniel Rutenberg, quienes las adquieren a razón de 17.000 cuotas y 16.000 cuotas respectivamente, por la suma de novecientos australes, y los ahora únicos socios modifican la cláusula 4ta. del Contrato Social. 7º) Cien australes.

El Autorizado
₳ 3,92 — Nº 88.754

EYHERABIDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 58 de fecha 3.3.1986 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los arts. 5º y 6º del contrato. Celia Jorgelina Pérez, cede, vende y transfiere a favor del Sr. José Nicolás Tadeo Ferron, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 9|12|1942, D. N. I. 7.969.885, domiciliado en Gral. Villegas 86, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., las 200 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de doscientos australes, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Quinto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos australes, dividido en 400 cuotas de ₳ 1 cada una. — Sexto: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma indistinta, quienes actuarán con el cargo de Gerentes, con uso de la firma social.

El Gestor.
₳ 5,88 — Nº 88.641

ITALSUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 24|1|85 el señor Antonio Espósito vendió a su consocio Salvador Espósito las 1125 cuotas de capital social en la sociedad ITALSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en calle Cárdenas 3247, oficina 76, y modificaron el artículo cuarto del contrato social original.

El Autorizado
₳ 1,96 — Nº 79.403

PEDRO WORNS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 30 de diciembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 13|6|83 PEDRO WORNS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó el artículo tercero: Capital social: Es de 253 australes 34 centavos.

El Autorizado
₳ 1,96 — Nº 88.425

DEPOSITO MAYORISTA PADUA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 10 de marzo de 1986, se produce en DEPOSITO MAYORISTA PADUA S.R.L. (Registro I.G. J. 23.771). — Roberto Ventura cede a favor de Ricardo Ridano (consocio) y a Emma María Springolo (consocia) y a favor de Roberto Fernando Lazzaro, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. 4.449.351, Ruta 8, Nº 9230, de Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, las 10.000 cuotas que posee en la sociedad: 4.000 para el nuevo socio y 3.000 a cada uno de sus consocios: el cedente queda separado de la sociedad y el capital de la misma es de veinte australes (20); se incorpora como Gerente al socio Roberto Fernando Lazzaro.

El Apoderado
₳ 5,88 — Nº 88.458

GLAMOUR-FURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "GLAMOUR-FURS S.R.L.". Fecha documento: 31|1|1986. Socios: José Aníbal Antuña, argentino, casado, 35 años, comerciante, domiciliado en Godoy Cruz 2559, Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. 8.476.822 y Cristina Leclerco de Escobar, argentina, casada, 44 años, comerciante, domiciliada en Levalle 244, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. 6.486.249. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital: ₳ 10.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercialización, Fabricación, Distribución, Exportación e Importación de Confecciones en General de Cueros, Pieles, Gamuzas y todo tipo de artículo que se relacione directamente o indirectamente con lo enunciado precedentemente. Domicilio: Brandsen 1123, 1º Capital. Administración Representación y uso de la firma: A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta por 10 ejercicios, para lo que revestirán el carácter de Gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
₳ 7,35 — Nº 88.614

DISTRIBUIDORA SANTA LOREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: DISTRIBUIDORA SANTA LOREN S.R.L. Fecha documentos: 09|9|1985 y 4|10|1985. Socios: Lic. Susana Romero argentina, casada, comerciante, 32 años, D.N.I. 10.870.753, domiciliada en Gral. J. G. de Artigas 4312 de esta Capital; Zulma Josefina Romero, argentina, soltera, 23 años, comerciante, D.N.I. 16.148.858, domiciliada en Gral. J. C. de Artigas 4312 de esta Capital y Liliana Inés Sartorio, argentina, soltera, abogada, 34 años, D.N.I. 6.709.460, domiciliada en Jean Jaures 708, piso 7º, Dpto. B, de esta Capital. Duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 200. Domicilio: Dr. L. Belaustegui 875 de esta Capital. Objeto: La compra venta de helados y toda clase de productos helados. Dentro del objeto social queda comprendido la fabricación, comercialización y distribución de la materia prima, insumos o productos que sean necesarios. Administración representación y uso de la firma: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistintas, socios o no por 50 ejercicios. Se designa Gerentes a los señores Félix Rodríguez Santa Ana, argentino, divorciado, abogado, 51 años, C.I.P.F. 3.197.646, domiciliado en Uruguay 560, piso 4º, Dto. 42 de esta Capital y a Arturo González Lorenzo, argentino, casado, comerciante, 48 años, domiciliado en Gral. José G. Artigas 4310, de esta Capital, L.E. 4.166.688. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado
₳ 9,80 — Nº 88.615

IAR-METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 11|10|1985, los socios Livia Santarelli y Miguel Iarusso, ceden, venden y transfieren 100 cuotas cada uno y a su valor nominal de $ 100.000 cada una, al señor Antonio Miguel Iarusso, argentino, casado, nacido el 11|11|1956, D.N.I. Nº 12.633.080, comerciante, domiciliado en Calle 109, Nº 5936, San Martín, Provincia de Buenos Aires, 100 cuotas; y al señor Raúl Roberto D'Angelo, argentino, casado, nacido el 27|5|1940, comerciante, L.E. 6.571.571, domiciliado en Ricardo Guiraldes 2689, San Andrés, Prov. de Buenos Aires, 100 cuotas. Se modificó los Arts. cuarto, quinta y sexta del contrato constitutivo los que en su parte pertinente quedan redactados de la siguiente manera: Cuarto: El Capital social se fija en la suma de Australes veinticuatro (₳ 24). Quinto: La dirección, administración y representación estará a cargo de todos los socios hasta el vencimiento del plazo de duración; y el uso de la firma estará a cargo de dos de los gerentes en conjunto cualquiera de ello. Sexto: El día 31 de agosto de cada año, será el cierre de ejercicio.

₳ 7,84 — Nº 88.616

FARMACIA NUEVA PORTEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras 231 del 23|9|81 y sus aclaratorias números 133 del 3|8|84 y 265 del 28|12|84 pasada ante el escribano R. Eduardo Tellarini, Registro Nº 493, de Capital Federal, se prorrogó el plazo de duración del Contrato Social se aumentó el capital y se redactó íntegramente el Contrato a la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: Socios: Horacio Romero argentino, 44 años, farmacéutico, L. E. Nº 4.312.137, casado en primeras nupcias con Norma María Alegri, domiciliada en Bucarelli 2326, departamento C, Capital Federal y Mordche Szewc, argentino naturalizado, nacido el 24|7|24, farmacéutico, D. N. I. Nº 10.141.038, casado, en primeras nupcias con Berta Berestezky, domiciliado en Núñez 6311, Capital Federal. — Denominación: FARMACIA NUEVA PORTEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Mosconi 2102, Capital Federal. — Objeto: La explotación del Fondo de Comercio de farmacia, Avda. Mosconi 2102, esquina Avenida de los Constituyentes, Capital Federal. — Duración: 35 años, a contar del 27|10|71, fecha del contrato original. — Capital Social: Pesos argentinos tres mil, dividido en tres mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada socio en partes iguales en un ciento por ciento en efectivo. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social, en forma individual e indistinta por los socios que a tal efecto revisten el carácter de gerentes —por dos ejercicios siendo reelegibles. Dirección Técnica de la Farmacia, ejerce el señor Horacio Romero. — Ejercicio Social cierra el 30|11 de cada año.

El Gerente.
₳ 11,27 — Nº 79.605

LAURENCENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Luis Alberto Laurencena, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|11|30, C.I. 3.243.061; Alejandro Bartolomé Laurencena, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|4|59, D. N.I. 12.886.940; Marcela del Carmen Laurencena, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23|4|62, D.N.I. número 16.191.696; y Cecilia Inés Laurencena, argentina, soltera, comerciante, nacida el 3|2|65, D.N.I. 17.607.471, legalmente emancipada por habilitación de edad y autorizada para ejercer el comercio, según escritura Nº 497, folio 1486, pasada ante el escribano Jorge J. Barrio Olivares, con fecha 12 de diciembre de 1984. — Todos ellos con domicilio real en la calle Caseros 231, Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del contrato: 2 de setiembre de 1985. — 3) Denominación: LAURENCENA S.R.L., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Medrano 233, piso 2, departamento 6. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación de una o más estaciones de servicio para automotores, comprendiendo la comercialización de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, aceites, grasas y demás derivados del petróleo para uso automotor, así como la venta de especialidades, repuestos y accesorios para automóviles y camiones, compra y venta de automotores, taller mecánico, gomería y en general, toda otra actividad relacionada con el objeto social. 5) Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: Doscientos australes. — 7) Administración: Dos gerentes con firmas individuales e indistintas. — 8) Representación: Socios Gerentes: Luis Alberto y Alejandro Bartolomé Laurencena. — 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 15,68 — Nº 88.578

DISTRIBUIDORA CIPAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día este aviso: Datos Personales: Daniel Daponte, argentino, nacido el 23|1|1953, casado, empresario, con D.N.I. Nº 10.691.540, domiciliado en Salvador María del Carril 2345, 5º p., Dpto. C, Capital Federal; Susana Alicia Guillem de Daponte, argentina, nacida el 5|5|1956, casada, empleada, con D.N.I. Nº 12.277.663, domiciliada en Salvador María del Carril 2345, 5º p., Dpto. C, Capital Federal; Carlos Juan Cerviño, argentino, nacido el 8|2|1959, soltero, empresario, con D.N.I. Nº 12.714.919, domiciliado en Republiquetas 3369, Capital Federal. — Constitución: Documentos privados del 28|11|1985 y 10|2|1986. — Denominación: "DISTRIBUIDORA CIPAYO S.R.L.". — Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Guevara 1675, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: I - Comerciales: Compra-venta de artículos de limpieza, perfumería, comestibles, golosinas, juguetes por mayor y menor. — II - Importación y exportación de todo tipo de mercaderías relacionadas con su actividad. — III - Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, inversión en negocios, otorgamiento de préstamos a corto o a largo plazo y realización de toda clase de operaciones financieras, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: ₳ 2.000 (dos mil australes), representado por 2.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, suscripto así: Daniel Daponte: 500 cuotas o sean ₳ 500; Susana Alicia Guillem de Daponte: 500 cuotas o sean ₳ 500; y Carlos Juan Cerviño: 1.000 cuotas o sean ₳ 1.000, todos los socios integran en dinero efectivo el 50 % de sus respectivas suscripciones, comprometiéndose a integrar el otro 50 % dentro de los 2 años del contrato. — Representación: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en f[illegible] indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Se resuelve designar gerentes a los tres socios componentes de la sociedad. — Cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

El Escribano.
₳ 18,62 — Nº 88.726

I.N.E.S.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 28|3|85 se dispuso la cesión de cuotas, prorroga término societario, incorporación de nueva socia y modificación de las cláusulas 3ra., 5ta., 6ta. y 7ma. del contrato. Antonio de Raco, cede, vende y transfiere 1.000 cuotas a favor de María Inés Paula Rosenbusch de Decamps, quien las adquiere y las aporta a la sociedad. Ingresa como socia Inés Dora Decamps quien adquirió 1.000 cuotas a la socia saliente Silvia Raquel Malbrán. Se prorroga el término de duración del contrato en 5 años a vencer el 28|3|90. Se actualiza el capital por desvalorización en la suma de australes 11.769,84. Art. 3ro.: El término de la sociedad será de 5 años... del 28|3|85 al 28|3|90. Art. 5to.: El capital queda fijado en la suma de ₳ 11.769,84 dividido en 4.000 cuotas de ₳ 2.942 c|u. Suscriptas: María Inés Paula Rosenbusch de Decamps, 2.000 cuotas, valor australes 5.884,92; Inés Dora Decamps, 1.000 cuotas, valor ₳ 2.942,46 y Elena Inés Andrea Decamps, 1.000 cuotas, valor ₳ 2.942,46. Art. 6to.: El aporte de María Inés Paula Rosenbusch de Decamps, se compone: 1.000 cuotas aportó al constituir la sociedad y 1.000 cuotas las adquirió por cesión a Antonio de Raco, Inés Dora Decamps adquirió por cesión de Silvia Raquel Malbrán. Las cesiones de 2.000 cuotas de De Raco a Rosenbusch de Decamps y Malbrán a Decamps se hicieron por ₳ 5.884,92. Art. 7mo.: La administración de la sociedad estará a cargo de María Inés Paula Rosenbusch de Decamps e Inés Dora Decamps actuando conjunta o separadamente.

₳ 10,78 — Nº 88.744

RIO DE LA PLATA EDITORA, DIFUSORA Y PUBLICISTA DE REVISTAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Concepción Scaglione de Tiboni, Silvia Ana Tiboni de Fernández Cánepa, vendieron a Enrique Pedro Tiboni la primera el quince por ciento y la segunda el diez por ciento de las cuotas que tenían en "RIO DE LA PLATA EDITORA, DIFUSORA Y PUBLICISTA DE REVISTAS ARGENTINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de australes cien; y modificaron las cláusulas segunda, tercera, quinta y sexta del contrato social, así: Segunda: El plazo de duración de la sociedad es de treinta y cinco años a contar desde el 3 de julio de 1978, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad y funcionará en la calle Montevideo 513, 2º piso, sin perjuicio de trasladarlo y|o de disponer la apertura de sucursales o agencias en cualquier otro punto del Territorio Nacional o del extranjero. Quinta: El capital social se fija en la suma de quinientos australes dividido en quinientas cuotas sociales de un austral cada una suscriptas e integradas en los negocios sociales en la proporción que se detalla en la cláusula sexta. Sexta: Los socios suscriben e integran el capital social en la siguiente proporción: Aldo Alberto Tiboni doscientas cincuenta cuotas; Enrique Pedro Tiboni: doscientas cuotas; Concepción Scaglione de Tiboni: veinticinco cuotas y Silvia Ana Tiboni de Fernández Cánepa: veinticinco cuotas.

El Escribano.
₳ 9,80 — Nº 88.762

METALURGICA GRESTOUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1º Moredo Eduardo Kharputlian, argentino, nacido el 19|11|1964, soltero, comerciante, con D.N.I. 14.991.081, domiciliado en Azcuénaga 111, Capital. Gregorio Martín Poladian, argentino, nacido el 10|3|1954, soltero, comerciante, D.N.I. 10.833.991, domiciliado en César Díaz 5215, Capital. 2º Esc. Púb. Nº 89 del 17|3|1986. 3º METALURGICA GRESTOUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º Azcuénaga 111, Capital. 5º Por sí con terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos en la fabricación de piezas para transformadores eléctricos, reactancias y todo tipo de accesorios eléctricos y afines y asimismo la compra-venta, permuta consignación y distribución de materias primas y artículos derivados con su actividad industrial. 6º 30 años contados desde su inscripción en Reg. Púb. de Comercio. 7º Australes mil (₳ 1.000) 8º y 9º Gerente Dn. Gregorio Martín Poladian que durará en funciones mientras no sea removido. 10. 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
₳ 8,33 — Nº 88.709

CALEXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, 1º María Luisa Etcheverry, casada, abogada, de 30 años, D.N.I. 11.722.156, domiciliada en Cuenca 3378; Jorge Alberto Contegni, soltero, empleado de 26 años, D.N.I. Nº 13.482.612, domiciliado en Helguera 1722, Capital, ambos argentinos. 2º 19 de febrero de 1986. 3º CALEXPORT S.R.L. 4º Cuenca 3378, Capital. 5º Comercialización y distribución de calzado, carteras y artículos fabricados en cuero o material sintético, como así también prendas de vestir en todas sus variedades, pudiendo asimismo realizar operaciones de Importación y exportación de los productos enumerados y de las materias primas y productos intermedios relacionados con los mismos. Sin perjuicio de lo que antecede la sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de calzado, carteras prendas de vestir y demás productos de la industria del cuero y de materiales sintéticos sustitutos del cuero. 6º Veinte años. 7º Australes 5.000. 8º y 9º Ambos socios "gerentes" Sres María Luisa Etcheverry y Jorge Alberto Contegni. 10. 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
₳ 8,82 — Nº 88.707

CELTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituida por instrumento privado del 24|3|86. — 2) Socios: Juan Gabriel Godoy, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|12|36, L.E. 4.300.140, domiciliado en Sánchez de Bustamante 40, 7º "B", Capital y José Eduardo Mierzwinsky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5|8|29, L.E. 4.492.297, domiciliado en Sarmiento 1574 3º "D", Capital. — 3) Denominación: CELTICA S. R. L. — 4) Domicilio: Bolivia 335, Capital. — 5) Objeto: Explotación de hoteles, especialmente el albergue transitorio sito en Bolivia 335, Capital. — 6) Plazo: 5 años a contar de la inscripción. — 7) Capital: ₳ 1.000.— dividido en mil cuotas de ₳ 1.— cada una suscripto por partes iguales. — 8) Administración y uso de la firma: los dos socios. — 9) Cierre de los ejercicios: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 6,86 — Nº 79.300

O. K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que mediante la modificación del art. tercero del contrato social ha quedado prorrogado el vencimiento hasta el 31 de marzo de 1991, quedando redactado el art. mencionado en los siguientes términos "Tercero: El presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada quedará prorrogado al vencimiento del plazo pactado o sea a partir del 31 de marzo de 1986 por cinco años más, o sea hasta el 31 de marzo de 1991.

La Sociedad.
₳ 3,92 — Nº 79.301

MICRO OMNIBUS DEL ESTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad de carácter privado: 1º) Elena Susana Mauriño, viuda de Rotta; argentina; nacida el 5 de diciembre de 1924; L. C. 1.977.808; Sarmiento 1270; de Lanús Este; Provincia de Buenos Aires; Alfredo Juan Nouche; argentino; soltero; nacido el 5 de diciembre de 1924; L. E. 4.760.104; Azcuénaga 1230; Capital Federal; ambos de profesión transportistas. 2º) 13 de diciembre de 1983; hay aclaraciones. 3º) MICRO OMNIBUS DEL ESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Ciudad de Buenos Aires; calle Uruguay 1143; piso 1º: B; 5º) La sociedad tiene por objeto explotar las concesiones; permisos o licencias que le otorgue la autoridad nacional y/o las autoridades provinciales y/o municipales para el transporte de personas y/o cargas por automotor y las que adquiera por compra; fusión o cesión. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). 7º) Capital es de pesos argentinos 4.000 (cuatro mil). 8º) Se designa Gerente de la Sociedad al socio Alfredo Juan Nouche. 9º) El socio gerente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 11,76 — Nº 79.455

EL MUNICIPIO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Jorge Raúl Giménez, argentino, soltero, nacido el 2|9|41, comerciante, L.E. Nº 4.385.227, domiciliado en Larrea 674, piso 4º, Capital Federal; Germán Horacio Giménez, argentino, casado, abogado, nacido el 30|5|40, D.N.I. 4.313.550, domiciliado en Larrea 674, piso 4º, Capital Federal; y Roque Enrique Verkerk, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3|12|59, D.N.I. Nº 14.071.214, domiciliado en Campichuelo 5288, Wilde, Provincia de Buenos Aires. — 2) 30|12|85. — 3) EL MUNICIPIO S.R.L. — 4) Larrea 674, piso 4º, Capital Federal. — 5) Comercio de productos alimenticios, bebidas, sus derivados y afines y los lugares para ese expendio y comercialización, incluyendo: a) la explotación, concesión, locación o enajenación de restaurantes, bares, pizzerías, heladerías, casa o local de comidas, confiterías (incluso bailables o musicales) kioscos y en general, locales dedicados a la gastronomía o productos alimenticios; b) la elaboración de toda clase de comidas o alimentos por cuenta propia o de terceros; c) importación y exportación de tales productos; d) la publicidad y promociones vinculadas a estos bienes o servicios; e) producción y organización vinculados a este objeto. A todos estos fines podrá asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. — 6) Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Diez mil australes. — 8) Administrada por uno o más Gerentes en forma individual, socios o no, por el término de dos ejercicios. — Gerentes: Jorge Raúl Giménez, Germán Horacio Giménez y Roque Raúl Verkerk. — 9) Representación legal a cargo de cualquiera de los Gerentes. — 10) 1º de marzo de cada año.

El Autorizado.
₳ 12,25 — Nº 79.285

DU. BA. SA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27 de diciembre de 1985, el socio Antonio Durante vende, cede y transfiere a sus consocios Antonio Baldasarre, Víctor Alfredo Sabljak y Slavko Sabljak 500.000 cuotas sociales de australes 0,001 valor nominal cada una que posee en DU. BA. SA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Corresponde: 166.666 para Antonio Durante, 166.667 para Víctor Alfredo Sabljak y 166.667 para Slavko Sabljak. El cedente se desvincula de la sociedad.

El Autorizado.
₳ 3,43 — Nº 79.296

CRANK
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento público del 16|12|85 se modifica el contrato social de CRANK S.R.L. — Se retiran de la sociedad Gustavo Marcelo González y Pablo Daniel Alonso, sus dos únicos socios, renunciando a la Gerencia a la fecha del mencionado instrumento. La totalidad de las cuotas sociales, de australes 0,001 cada una son cedidas a Rodolfo Vicente Torino, nacido el 15|11|39, L. E. 4.298.622, domiciliado en Mendoza 5363, Capital Federal; Francisco Alberto Florido, nacido el 1º|2|42, L.E. Nº 4.388.454, domiciliado en Blanco Encalada 5482, Capital Federal; Eduardo Osvaldo Lanzillotta, nacido el 9|12|39, D.N.I. 4.298.670, domiciliado en Cuba 3609, Capital Federal; Juan Carlos Beneditt, nacido el 11 6 40, L.E. Nº 4.313.914, domiciliado en Monte Verde 3664, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Raúl Mario Lamas, nacido el 28|7|44, L.E. Nº 7.750.686, domiciliado en Domingo Faustino Sarmiento 3039, Olivos, Provincia de Buenos Aires, el primero abogado y los demás comerciantes, todos argentinos y casados. Se modifica el Art. 4º del contrato social adaptándolo a las modificaciones instrumentadas. La administración, gerencia y representación legal y uso de la firma social corresponde a todos los socios, indistintamente.

El Autorizado.
₳ 8,82 — Nº 79.286

URIBE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 22.5.84, URIBE S.R.L. instrumentó los siguientes actos: a) La venta, cesión y transferencia del total de las cuarenta mil cuotas de capital que posee el socio Aldo Ruben García Calegari en la referida sociedad a favor de los restantes socios Ricardo Gustavo Altrudi y Margarita Beatriz Montani, quienes las adquieren por partes iguales. b) Queda modificada la cláusula cuarta del contrato original en la siguiente forma: Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doce mil pesos argentinos, dividido en ciento veinte mil cuotas de diez centavos cada una, totalmente suscriptas e integrada por los socios de la siguiente manera: Ricardo Gustavo Altrudi, sesenta mil cuotas, a sea seis mil pesos argentinos; y Margarita Beatriz Montani, sesenta mil cuotas o sea seis mil pesos argentinos.

El Socio Gerente.
₳ 7,84 — Nº 79.173

VIEJA VICTORIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por declaratoria de herederos dictada en autos Mirtha Zulema Guardia se declara heredera de la misma a Silvia Mirta Sánchez, sin perjuicio de los derechos que le corresponden al cónyuge Alberto Juan Sánchez. Por acto privado de fecha 8 de octubre de 1984, Alberto Juan Sánchez, cede a su hija Silvia Mirta Sánchez, argentina, C.I. 8.437.153, casada, de 17 años, Montevideo 362, piso 4º D, Capital Federal, 31 31.053, donación. Por acto privado de fecha 8 de mayo de 1985, entre los citados anteriormente y los restantes socios de "VIEJA VICTORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven la reforma del contrato social. Artículo Cuarto: El capital social de la sociedad es de $ Ley 18.188 5.250.000 (cinco millones doscientos cincuenta mil).

El Socio.
₳ 6,86 — Nº 79.198

GONZALEZ POO Y COMPAÑIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura de fecha 26 de julio de 1985. Los socios de GONZALEZ POO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen elevar el capital social y la reforma de su estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de australes un mil trescientos cincuenta y seis (₳ 1.356).

El Socio.
₳ 2,94 — Nº 79.199

CREATIVA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por instrumento de fecha 7 de enero de 1986, doña Adela María Aguirre dona en absoluta propiedad, posesión y dominio a Patricia María Elena Maccarrein, argentina, soltera, empleada, de 21 años de edad, D.N.I. 17.052.297, domiciliada en la calle Teniente General Perón 1281, 2º piso, Dpto. 17, de Capital Federal, trescientas cuotas sociales de valor nominal $a 1.000 cada una ($a 1.000) y a Doña Esmeralda Renee Bosarich, de Pucci, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 3 de junio de 1928, C.I. 2.301.237, domiciliada en Vicente López 348, piso 1º, Dpto. C, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, dona en absoluta propiedad, posesión y dominio dos mil setecientas cuotas (2700) de valor nominal $a 1.000 cada una ($a 1.000) que tiene y le corresponde en la sociedad "CREATIVA S.R.L.". Como resultado de la presente donación, las participaciones de las donatarias en el capital social de Creativa S.R.L., son las siguientes: Patricia María Elena Maccarein, 300 cuotas de valor nominal $a 1.000 cada una, o sea un total de $a 300.000 y Esmeralda Renee Bosarich de Pucci, 5.700 cuotas de valor nominal $a 1.000, cada una, o sea un total de $a 5.700.000 (cinco millones setecientos mil pesos argentinos. Con motivo de esta donación, se modifica el artículo quinto de Creativa S.R.L. el que queda redactado en la siguiente forma, Quinta. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Patricia María Elena Maccarrein y Esmeralda Renee Bosarich de Pucci, quienes revestirán el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, quienes deberán actuar en forma conjunta, para obligar a la sociedad y suscribir toda documentación relativa al giro social con sus firmas personales y la enunciación de la denominación social Creativa S.R.L.

El Escribano
₳ 16,17 — Nº 88.471

S. M. C.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Néstor Esteban Mainetto, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 29.5 1946, domiciliado en Millan 3788, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, C.I.P.F. 10.538.607 y D.N.I. 92.273.322; Angel Eusebio Sánchez, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 5 3 1919, domiciliado en Alvarez Jonte 5140, 1º 15, Capital Federal, C.I. P.F. 1.720.688; Miguel Angel Curutchet, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|3|1949, domiciliado en 15 de Noviembre 1693, 2º 6, Capital Federal, C.I.P.F. 6.159.051 y D.N.I. 7.672.327; 2º) de abril de 1986. 3º) S.M.C. SOC. RESP. LTDA. 4º) Viamonte 611, 4º D, Cap. Fed 5º) La realización de todo tipo de explotación de despachos de aduana, la importación, exportación y distribución de las mercaderías y objetos enumerados en el nomenclador arancelario. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7º) Dos mil australes. 8º y 9º). Todos los socios en carácter de Gerentes por 10 años. 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
₳ 7,35 — Nº 88.489

ALL RUBBER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: "ALL RUBBER S.R.L.". Fecha documento: 31|3 1986. Socios: Enrique Gerstein, argentino, casado, 45 años, Abogado. L.E. Nº 4.892.899, domiciliado en Billinghurs 436, piso 3º, de esta Capital y Manuel Gerstein, argentino, casado, 47 años, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.389.773, domiciliado en Avda. del Libertador 2254, piso 7º, "B", de esta Capital. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital: ₳ 500. Administración representación y uso de la firma: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 10 ejercicios. Se designa Gerentes a ambos socios. Domicilio: Corrientes 1922, piso 12º, Ofic. 125|126 de esta Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Comercialización, distribución y venta de productos de caucho, látex y químicos en general. Importación y exportación. Cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año.

El Autorizado.
₳ 6,86 — Nº 88.445

RIVER CHEMIE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: RIVER CHEMIE S.R.L. Fecha documento: 31|3|1986. Socios: Enrique Gerstein, argentino, casado, 45 años, Abogado, L.E. 4.892.899, domiciliado en Billinghurs 436, 3º, Capital y Manuel Gerstein, argentino, casado, 47 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.389.773, domiciliado en Av. Libertador 2254, 7º, "B", de Capital. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital: ₳ 500. Administración representación y uso de la firma: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Se designa Gerentes a ambos socios. Domicilio: Bartolomé Mitre 734, piso 10, "A", de esta Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Comercialización, distribución y venta de productos de caucho, látex y químicos en general. Importación y exportación. Cierre de ejercicio: 29 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 6,37 — Nº 88.446

VIDEODATA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura 65 del 17|3|86 se constituyó la sociedad. — Socios: Néstor Aníbal Luján, argentino, soltero, de 29 años, comerciante con D. N. I. Nº 12.573.392, con domicilio en Dardo Rocha Nº 1470 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires. — Fernando Manuel Bianchi, argentino, casado, de 40 años, comerciante, con L. E. Nº 4.526.937, con domicilio en Blanco Encalada Nº 1721 de esta ciudad. — Ricardo Alberto Heuser, argentino, divorciado, de 40 años, comerciante, con D. N. I. Nº 4.552.450, con domicilio en Juncal Nº 1675 de esta ciudad. — Denominación: VIDEODATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, canje y/o alquiler de todo tipo de películas cinematográficas o para equipos de video; equipos, accesorios y repuestos de computación, cine o fotografía. — Fabricación, reparación y/o mantenimiento de los artículos antes mencionados. — Importación y exportación de mercaderías en general. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: ₳ 2.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Domicilio: Reconquista Nº 336, 1º, Capital Federal. Gerentes: Néstor Aníbal Luján y Fernando Manuel Bianchi o Ricardo Alberto Heuser.

El Autorizado
₳ 8,82 — Nº 79.342

MONNERET PROMOCIONES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado de fecha 23 de diciembre de 1985, la señora Inés Monneret de Villars cede, vende y transfiere al señor Mauricio Lisardo Litvack, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de abril de 1949, domiciliado en Belisario Roldán 69, piso 1º, departamento 7, Acassuso, provincia de Buenos Aires, las cinco mil cuotas sociales que posee en la sociedad MONNERET PROMOCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión se efectúa por el precio de cinco australes, que equivale a su valor nominal total. — Con motivo de esta cesión la señora Inés Monneret de Villars renuncia al cargo de gerente que poseía en la sociedad mencionada, aceptando dicha renuncia la señora Mercedes Monneret de Villars y Mauricio Lisardo Litvack, y designan como gerentes en adelante a ambos socios, Mercedes Monneret de Villars y Mauricio Lisardo Litvack, quienes deberán actuar conjuntamente. — Ambos socios resuelven modificar el estatuto social de Monneret Promociones Sociedad de Responsabilidad Limitada en la siguiente forma. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, quienes deberán actuar en forma conjunta y cuyo mandato durará diez ejercicios, siendo reelegibles. — Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de veinte australes. — Ambos socios deciden establecer la sede social en la calle Austria 2269, piso primero, Capital Federal.

El Escribano.
₳ 12,74 — Nº 88.597

JUAN FERREYRO E HIJO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Contrato modelo Sociedad de Responsabilidad Limitada, Resolución: I. G. J. 6|85. Socios: Juan Hermenegildo Ferreyro Araya, argentino, divorciado, nacido el 9| 6|57, comerciante, D. N. I. Número 13.264.759, domiciliado en Larrea 1383, 6º piso "B", Capital Federal y Juan Mauricio Ferreyro, argentino; casado, nacido el 21.12.29, comerciante, L. E. número 4.239.726, domiciliado en Mendoza 1427, planta baja, "C", Capital Federal. — Instrumento de constitución: Documento privado del 20.3.86. J Denominación: JUAN FERREYRO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Mendoza 1427. — Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, comercialización minorista o mayorista, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, vinculados con la industria alimenticia, de bebidas y afines. — Duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: ₳ 5.000. — Administración y representación legal: Será ejercida por ambos socios, como gerentes, los que por el término de cinco ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios
₳ 8,82 — Nº 88.597

DROGUERIA DON BOSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: DROGUERIA DON BOSCO S. R. L. — En la ciudad de Quilmes Partido de igual nombre, Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, entre: Alfredo Joselevich, argentino, nacido el 23 de julio de 1935, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.155.983, casado en primeras nupcias con Leonor Liuibaroff, domiciliado en la calle Chaco 130, de Don Bosco, Partido de Quilmes y don José Klas, argentino, nacido el 18 de marzo de 1942, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.389.637, casado en primeras nupcias con Mirta Liliana Itzcovitz, domiciliado en la calle Julián Alvarez 531, quinto piso, departamento A de la Capital Federal, por una parte en adelante llamados "los cedentes" y los cónyuges en primeras nupcias Hugo Marcelo Defilippi, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1942, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.401.897 y doña América Nelly Allemand, argentina, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 3.997.371, domiciliados en la calle Lavalle 1057, de Don Bosco, Partido de Quilmes, por la otra parte en adelante llamados "los cesionarios", todos hábiles para el otorgamiento del presente, manifiestan: Primero: Los cedentes ceden y transfieren a los cesionarios: en partes iguales, la totalidad de cincuenta mil cuotas que tienen y les corresponden en Droguería Don Bosco S. R. L., con domicilio en la calle Adolfo Dickman 1416, Planta Baja, departamento C de la Capital Federal, constituida por instrumento privado de fecha 8 de mayo de 1985, inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el número 2.830, Libro Nº 85 de S. R. L., el día 12 de junio de 1985. — Segundo: La presente cesión se realiza en el precio total único y convenido de australes veinticinco mil seiscientos (₳ 25.600) que los cedentes declaran haber recibido de manos de los cesionarios Hugo Marcelo Defilippi y de América Nelly Allemand según el siguiente detalle: Alfredo Joselevich ₳ 12.800 (australes doce mil ochocientos). — José Klas ₳ 12.800 (australes doce mil ochocientos). — Tercero: Los cesionarios manifiestan que aceptan la transferencia de las cuotas sociales efectuadas a su favor y se hacen responsables del pasivo societario, relevando a los cedentes por las obligaciones contraídas, a nombre de la Sociedad y todas aquellas que, directamente o indirectamente, puedan integrarlo. — Seguidamente los señores Hugo Marcelo Defilippi y América Nelly Allemand en sus caracteres de únicos integrantes de Droguería Don Bosco S. R. L. convienen de común acuerdo modificar el artículo Cuarto del Contrato Social, el que queda como sigue: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 100 (australes cien) dividido en mil cuotas de Capital Social equivalentes a diez centavos de austral (₳ 0,10) de acuerdo a la siguiente proporción: El señor Hugo Marcelo Defilippi, quinientas cuotas por ₳ 50 (australes cincuenta) y la señora América Nelly Allemand, doscientas cincuenta cuotas por ₳ 25 (australes veinticinco) las que se hallan totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios. — El 25% restante de doscientas cincuenta cuotas por ₳ 25 (australes veinticinco) continúan en poder de Jorge Ferdman hasta tanto se instrumente su cesión ya convenida a favor del señor Hugo Marcelo Defilippi y la señora América Nelly Allemand. — Los cedentes y cesionarios constituyen domicilio en los indicados al comienzo. — Cuarto: Los efectos de este convenio de cesión de cuotas se retrotraen al 21 de diciembre de 1985. — Presentes en este acto, desde el inicio del mismo se hallan las señoras: Leonor Liuibaroff, con Libreta Cívica número 4.235.744 y Mirta Liliana Itzcovitz, con Libreta Cívica Nº 5.963.313, quienes comparecen al acto prestando el consentimiento al artículo 1.277 del Código Civil, en calidad de cónyuges de los cedentes. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad y fecha indicados al comienzo.

El Escribano.
₳ 33,81 — Nº 79.433

L. ARGINI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5|12|83 y sus modificaciones del 4|2|86 y 24|2|86, se modificó el contrato social de L. Argini y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha 30|7|51 y se instrumentó una cesión de cuotas: a) El socio Pedro Luis Argini, casado, argentino, nacido el 29|6|97, L. E. número 348.857, cedió por su valor nominal a Elba Beatriz López de Argini, casada, nacida el 2|5|29, argentina, comerciante, L. C. Nº 2.117.015 y Delia Josefa Gallo de Argini, casada, nacida el 19|9|28, argentina, comerciante, L. C. Nº 1.976.547; domiciliados en Tacuarí 678, Capital Federal, las 150 cuotas de 10 $ Ley Nº 18.188 valor nominal, cada una, que tenía. — Las cesionarias adquirieron por partes iguales. — b) El capital social se aumentó a 400 australes y c) Los socios adecuaron el contrato a la Ley número 19.550. — La sociedad L. ARGINI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, está integrada por Leopoldo Argini, nacido el 11|7|25, L. E. Nº 4.217.979. — Juan Carlos Argini, nacido el 10|11|27, L. E. Nº 4.228.032, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Tacuarí 678, Capital Federal y Elba Beatriz López de Argini y Delia Josefa Gallo de Argini. — Duración: 90 años. — Domicilio Social: Tacuarí 678, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación del ramo rebobinaje de motores, taller electromecánico y compra y venta de máquinas, motores, su importación y exportación, así como también toda otra actividad referida al objeto social. — Capital Social: 400 australes, dividido en 400 cuotas de 1 austral cada una, valor nominal, totalmente suscripto lo integran: Juan Carlos Argini y Leopoldo Argini, cada uno 105 cuotas. — Elba Beatriz López de Argini y Delia Josefa Gallo de Argini, cada una 95 cuotas. — La Administración y Representación Legal: A cargos de los gerentes: Juan Carlos y Leopoldo Argini. — Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

La Autorizada.
₳ 15.63 — Nº 79.605

SARIDORI,

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: 23|10|74. — Reconducción: Socios: Dora Roffe de Nakkache, siria, de 54 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.476.203, casada, domiciliada en Tucumán 2757, Capital Federal y Sara Roffe de Aboud, argentina naturalizada, de 56 años, C. I. P. F. Nº 3.190.332, divorciada, comerciante, domiciliada en Azcuénaga 384, Capital Federal. — Fecha de Reconducción: 14|11|1984. — Plazo: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a contar de la inscripción de la Reactivación en el Registro respectivo.

La Escribana.
₳ 3,92 — Nº 79.435

SON BURGUET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 4 de marzo de 1986, el señor David Carlos Petersen, cede, vende y transfiere, 500 cuotas de capital que tiene en SON BURGUET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción; a la señora Magdalena Juana Alomar, 200 cuotas; al señor Héctor Luis Pérez Ferreria, 150 cuotas y a la señorita Matilde Marcela Pérez Ferreria, 150 cuotas y se modifican las cláusulas 1º y 3º. Domicilio legal: Viamonte 675, 7º piso "C", Capital Federal, social es de 10 australes.

El Autorizado
₳ 3.92 — Nº 88.591

MENSATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 10 de diciembre de 1985 y 10 de marzo de 1986, se constituyó la sociedad MENSATEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Joaquín Rafael Fernández, argentino, viajante, divorciado, nacido el 27|4|36, L. E. Nº 4.180.030, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2794, Capital Federal y Raúl Alejandro De Micheli, soltero, argentino, comerciante, nacido el 28|9|62, D. N. I. Nº 16.202.928, domiciliado en Venezuela 4356, Capital Federal. — Sede social: Lavalle 1206, 3º piso, Capital Federal. — Duración: Es de 5 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Comercialización, distribución, importación, exportación, industrialización, cesión, mandato, comisión, consignación, permuta, venta y reventa de bienes; mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, productos y subproductos, repuestos, maquinarias y demás accesorios destinados al rubro de las comunicaciones en todos sus tipos y formas así como la prestación y explotación de los servicios de mensajería rural, sistema bidireccional de mensajes, repetidor comunitario, aviso a personas y cualquier otro servicio reglamentado por la Secretaría de Comunicaciones y cuya prestación está a cargo de sociedades particulares. — b) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento y/o administración de establecimientos agrícolo ganaderos, compra y venta de todo tipo de ganado, su cría e invernada, la siembra, la compra y venta de cereales, oleaginosas, semillas y demás productos agropecuarios, como así también de alimentos balanceados, forrajes, máquinas y vehículos de todo tipo destinados a las explotaciones rurales. Capital social es de 1.000 australes. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 2 años. El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. E.L y 10 de marzo de 1986. Vale.

El Autorizado
₳ 14,70 — Nº 88.592

BYT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución por contrato modelo de Sociedad Responsabilidad Limitada, de fecha: 27 de setiembre de 1985. — Socios: Lorenzo Julio Bocci, norteamericano, casado, comerciante, nacido el 8 de setiembre de 1919, C. I. Nº 4.425.797, domiciliado en Coronel Díaz 2880, 2º piso, Capital Federal. — Ernestina Taylor de Bocci, argentina, casada, ama de casa, nacida el 28 de agosto de 1928, D. N. I. Número 287.965, domiciliada en Coronel Díaz 2880, 2º piso, Capital Federal y Edmundo César Taboada, argentino, soltero, fotógrafo, nacido el 2 de julio de 1956, D. N. I. Nº 12.075.593, domiciliado en Coronel Díaz 2880, 2º piso, Capital Federal. — 1) Denominación: BYT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 2) Duración: 50 años. — 3) Objeto: Fabricación, producción y transformación de los productos relacionados con la industria fotográfica, la importación, exportación, compraventa y distribución de toda clase de productos y mercaderías relacionadas con la fotografía y la prestación de servicios fotográficos. — 4) Capital social: 100 australes, dividido en 100 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Lorenzo Julio Bocci: 40 por ciento; Ernestina Taylor de Bocci: 40 por ciento y Edmundo César Taboada: 20 por ciento. — Las cuotas se integran en un 50 por ciento de dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — 5) Administración y representación legal: Lorenzo Julio Bocci, Ernestina Taylor de Bocco y Edmundo César Taboada en su carácter de gerentes, en forma individual e indistinta. — 6) Sede social: J. F. Seguí 3850, 4º "A", Capital Federal. — 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios
₳ 15,19 — Nº 88.593

DIFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Orlando Ramón Figuerón, argentino, casado, comerciante, 39 años de edad, L.E. 5.064.812, Francisco de la Cruz 116, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Jorge Agustín Bronzel, argentino, casado, comerciante, 31 años, D.N.I. 11.182.424, Avenida Santa Fe 3681, piso 4º F, Capital Federal. — 2º) 17 de marzo de 1986. — 3º) DIFLEX S.R.L. — 4º) Avenida Santa Fe 3681, piso 4º, oficina F, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materiales flexibles, plásticos, papeles, cartón corrugado, la confección e impresión de envases de polietileno, celofán y laminados. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el registro Público de Comercio (10). — 7º) Capital: Es de cien australes (100). — 8º) A cargo de los socios por tiempo indeterminado. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
₳ 7.84 — Nº 88.434

JUMIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jumien Sociedad de Responsabilidad Limitada hace saber por un día Constitución de Sociedad. — 1) Julio Ildefonso Vattuone, argentino, casado, de cuarenta y seis años de edad, de profesión empleado, domiciliado en Avenida Rivadavia 4087, piso 6º, Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 4.299.502. — Miguel Angel Weisbrot, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, de profesión empleado, domiciliado en la calle San Martín Nº 1433 de la localidad de Banfield, provincia de de Buenos Aires, libreta de enrolamiento Número 8.385.967 y Enrique Frankenfeld, argentino, casado, de treinta y ocho años de edad, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere Nº 2427, Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 5.221.590. — 2) JUMIEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Noventa años. — 4) La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: explotación de negocios de lavaderos autoservicios y secaderos de ropa, incluyendo la compra, venta, permuta, distribución y envasamiento de todo material relacionado con el ramo y la explotación de paradas y kioscos de venta de diarios, revistas y afines. — Financieras: Inversiones, aportes a particulares, empresas públicas o privadas, compra, venta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios, constitución y toma de créditos garantizados o no y toda otra operación financiera que no esté contemplada en la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: Compra, venta, administración, construcción, urbanización, loteos, explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 5). Quince mil australes dividido en quince mil cuotas de un austral cada una, suscripto en partes iguales por los socios, integrado el veinticinco por ciento en efectivo. 6) La dirección y administración a cargo de los tres socios, las firmas obliga a la sociedad. — 7) Las resoluciones se adoptarán según artículo 159, 1ª parte, párrafo 2º de la ley Nº 19.550, mayorías según el artículo 160 de la citada ley. — 8) Salvo el consentimiento de los demás socios, ninguno de ellos puede ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, sin perjuicio del procedimiento que determina el artículo 152 de la ley de sociedades comerciales. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) De las utilidades se destinará: 5 por ciento para reserva legal. Retribución a los gerentes y resto proporcionalmente entre los socios. — 11) En caso de disolución, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen las socios. — 12) Sede social: Rivadavia Nº 4087, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
₳ 19,11 Nº 79.345

J. C. & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 25|7|84. — Socios: Julio Alberto Cirino, argentino, nacido el 4|12|1950, casado, L.E. Nº 8.406.695, profesor de Historia, domiciliado en Arenales 2539, 2º piso, Capital Federal; María Cristina Rinaldi, argentina, nacida el 5|7|1952, casada, D.N.I. Nº 10.756.855, profesora de Historia, domiciliada en calle Arenales 2539, 2º piso, Capital Federal; Julio José Ciruzzi, argentino, nacido el 28|11|1943, soltero, D.N.I. Nº 5.084.599, profesor de Historia, domiciliado en Condarco 1358, Temperley, provincia de Buenos Aires; y María Mercedes Stagni, argentina, nacida el 25|2|1958, casada, D.N.I. Nº 12.659.165, profesora de Historia, domiciliada en calle Juramento 1937, 3º piso, Depto. C. Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: J. C. & ASOCIADOS S.R.L. — Domicilio Social: Arenales 2539, 2º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Producciones: De programas informativos radiales y/o televisivos, de carácter cultural, noticioso e internacional, con facultades para comprar, vender y distribuirlos en el país y en el exterior. 2) Editorial: Edición de libros, revistas, periódicos y folletos de carácter cultural, internacional, e informativo en general; compra y venta de derechos de autor. — 3) Asesoramiento empresarial: Consistente en: a) Análisis de riesgo de mercados para inversiones de capitales de todo tipo; b) Jurídico societario; c) Análisis e informes de seguridad empresarial de todo tipo. — Para el cumplimiento de estas actividades la empresa contará con el asesoramiento de profesionales idóneos en cada una de las materias de que se trate. — Capital Social: $a 100.000. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término de dos años. — Se designa gerente a: Julio Alberto Cirino. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
₳ 18,62 — Nº 79.033

BAZAR DEL PUEBLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 22|11|1985, se dispuso la prórroga de plazo y reforma de los arts. 3º y 4º del contrato. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de cincuenta australes, dividido en 50 cuotas de un austral valor nominal c|una... — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, a contar del 28 de junio de 1971.

El Gestor.
₳ 2,94 — Nº 88.534

EDITORIAL DOCUMENTOS ECONOMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Contrato de S.R.L. Socios: Héctor José Fernández, argentino, periodista, de 49 años de edad, divorciado, L. E. Nº 4.181.270, domiciliado en Avellaneda 2616, piso 5º 31, Capital Federal, y Gerardo Jorge Muzlera Mooney, argentino, casado, de 44 años de edad, periodista, L. E. Nº 4.370.155, domiciliado en Av. San Isidro 4583, piso 4º B, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura pública del 1º|4|1986. Primero: Denominación Social: EDITORIAL DOCUMENTOS ECONOMICOS S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Plazo de Duración: Es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Inspección General de Justicia. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país y o en el extranjero, la edición, publicación, distribución e impresión de diarios, revistas, libros y publicaciones de interés general, especializada, técnica, de índole económica, incluyendo ediciones en diversos idiomas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes mil (₳ 3.000). — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Cdo. Civil y 9º del Dto. Ley 5.965|63. El|los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 200 cada uno. — Noveno: En este estado los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Bolívar 623, Pta. Bja., Dpto. G, Capital Federal. — b) Designar como Gerentes a los socios Héctor José Fernández y Gerardo Jorge Muzlera Mooney.

La Autorizada.
₳ 14,70 — Nº 79.178

CAVANA LA BIENVENIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 23|9|1985. Socios: Tort Oribe, Omar Adalberto, argentino, productor agropecuario, de 36 años, divorciado, domiciliado en Echeverría 3337, Capital Federal, L. E. Nº 7.638.858, Tort, Franz, argentino, comerciante, de 68 años, casado, domiciliado en La Pampa 5498, Capital Federal, L. E. número 347.258, y Tort Edward Oscar, argentino, contador público, de 54 años, casado, domiciliado en M. Ugarte 3872, Capital Federal, L. E. Nº 4.066.752. Denominación: CAVANA LA BIENVENIDA S.R.L. Duración: 90 años. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización de alimentos, materias primas y frutos del país o del exterior, derivados de la agricultura y ganadería en todos sus aspectos, en especial cereales y oleaginosas, forrajes, abonos, carnes, animales en pie y subproductos. Importación y exportación. Utilización de marcas, modelos y patentes de invención. — b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones, custodias, remates y gestión de créditos y cobranzas. — c) Agropecuaria: Mediante la forestación y cultivo de cualquier tipo, la actividad agrícola-ganadera en cualquiera de sus formas, en especial la cría, invernada, mestización y cruza de ganado de cualquier tipo y el cultivo de cereales y oleaginosos. — d) Inmobiliaria: Con la compra, venta, locación, construcción y cualquier clase de explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — e) Consultoría: Con el asesoramiento, administración, estudio de mercados relacionados con la actividad agrícola-ganadera. — f) Capital Social: Australes mil, dividido en mil cuotas de un austral valor nominal cada una. Suscripción: Adalberto Tort Oribe, novecientas cuotas; Tort Franz, cincuenta cuotas, y Tort Edward Oscar, cincuenta cuotas. Integran: 25 %. Término de la Administración: 3 años. Depósito en Garantía: Australes 50. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto. Sede Social: P. I. Rivera 4471, Of. 2, Capital Federal. Gerentes: Tort Oribe Omar Adalberto, Tort Franz y Tort Edward Oscar.

El Apoderado.
₳ 15,19 — Nº 79.194

ZIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el contrato modelo de S.R.L. creado por resolución I.G.J. Nº 6|83. Fecha de Constitución: 3 de junio de 1985. Socios: Miguel Angel Oller, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 10.361.979 domiciliado en la calle Sucre 4768, planta baja, de Capital Federal; Ana María Casale de Oller, argentina, casada, de 32 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 11.077.220, domiciliada en la calle Sucre 4768, planta baja, de esta Capital; Oscar Ricardo Micozzi, argentino, soltero, comerciante, de 29 años de edad, con D. N. I. Nº 11.875.559, domiciliado en la calle Junín 1638, piso 1º, Dpto. D, de Capital Federal, y Patricia María Labrousse; argentina, soltera, comerciante, de 30 años de edad, con D.N.I. Nº 11.679.351, domiciliada en la calle Junín 1638, piso 1º, Dpto. D, de Capital Federal. Denominación: ZIEL S.R.L. Duración: Veinte (20) años. Sede Social: Pavón 1285, P.B., Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: confección, diseño, fabricación, compra y venta por mayor y menor, consignación, distribución y representación de ropas para bebes y prendas de vestir para damas, caballeros y niños, calzados, artículos de punto, ropa blanca, toallas, artículos de cotillón y juguetería y perfumería. Constructora: Construcción de obras públicas y civiles, construcción de edificios destinados al comercio, vivienda, oficinas, locales comerciales, plantas industriales y comerciales. Importación y Exportación. Capital: ₳ 100 (australes cien). Administración y Representación: Son gerentes todos los socios con mandato por veinte ejercicios, reelegibles y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 15,60 — Nº 79.184

GRAMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Socios: Reyes Aguirre, de 52 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Pasaje Berthelot 3328, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.128.953 y Lidia Ester Dal Pont, de 41 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio de Pasaje Berthelot 3328, Capital Federal, con L.C. número 5.692.258. — 2) 4 de marzo de 1986. — 3) GRAMER S.R.L. — 4) Pasaje Berthelot 3328, Capital Federal. — 5) a) Fabricación, producción, comercialización, representación, consignación, importación y exportación por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, de todo tipo de artículos, repuestos y accesorios, plásticos y/o metalúrgicos, para la electricidad y la electrónica, pudiendo para tal fin instalar y mantener fábricas, talleres y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, y b) El desarrollo, adquisición, adaptación y/o explotación de tecnologías, proyectos, patentes de invención, marcas, modelos y diseños nacionales y/o extranjeros referidos al mismo fin. — 6) 10 años. — 7) ₳ 500 (australes quinientos). — 8) Ambos socios en carácter de Gerentes. — 9) Los Gerentes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

₳ 8,82 — Nº 79.617

ARTESANIAS BAIGORRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30 de diciembre de 1985, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: doña Martha Elizabeth Díaz de Giachetti, L.C. Nº 3.768.357, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Norberto Giachetti, nacida el 5 de junio de 1938, de 47 años, de profesión ama de casa, domiciliada en Humahuaca 4642, primer piso, departamento cuatro, Capital Federal; Reynaldo Mirvois, D.N.I. Nº 5.407.306, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Emilia Chalita, nacido el 9 de marzo de 1948, de 37 años, profesión comerciante, domiciliado en Concordia 2171, Capital Federal; Guillermo Néstor Díaz, L.E. Nº 4.163.156, argentino, soltero, nacido el 1º de noviembre de 1935, de 50 años, de profesión empleado provincial, domiciliado en Carlos Pellegrini 630, Morón, Provincia de Buenos Aires; y Rubén José Barbone, L.E. Nº 4.312.648, argentino, casado, con Elsa Estela Korner, nacido el 9 de junio de 1940, de 45 años, de profesión industrial, domiciliado en Helguera 3612, sexto piso, departamento B, Capital Federal. — Denominación: ARTESANIAS BAIGORRIA S.R.L. — Domicilio: Uruguay 594, 8º, departamento N, de Capital Federal. — Duración: Veinticinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Compra, venta al por mayor y al público, industrialización y distribución por cuenta propia o de terceros de artículos de cerámica rama blanca artística, decorada en general y refractaria, rama cerámica electrotécnica y rama cerámica roja. — Capital Social: Australes dos mil ochocientos (₳ 2.800), dividido en doscientas ochenta cuotas de australes diez (₳ 10) cada una, valor nominal. — Administración: La ejercen los socios Martha Elizabeth Díaz de Giachetti y Reinaldo Mirvois en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes, y representarán a la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

₳ 17,15 — Nº 79.630

FEDERAL'S S.E.P. Y C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sonia Yuseff, argentina, viuda, nacida el 5|3.1924, L. C. Nº 482.840, y Pedro Olive, argentino, divorciado, nacido el 7|10 1953, C.I.P.F. Nº 7.115.993, ambos comerciantes y domiciliados en Chacabuco 2095, Dpto. A, S. Fernando, Pcia. Buenos Aires. Fecha del Contrato: 10 3·1986. Plazo: 99 años. Denominación: FEDERAL'S S.E.P. Y C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto: a) Fabricación, industrialización, armado, ensamblado, reparación, transformación, comercialización, depósito y distribución de alarmas, equipos antirrobos y antiasaltos de todo tipo y especie, instalación de los mismos en automotores, casas quintas y cualquiera otro bien mueble o inmueble, equipos electrónicos o mecánicos de seguridad, vigilancia y control por cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — b) Explotación de marcas, patentes de invención, modelos y diseños industriales o comerciales, conforme a las leyes vigentes. — c) Importación y exportación. Capital: ₳ 1.000. Administración y Representación Legal: A cargo del Sr. Pedro Olive, quien se desempeñará como Gerente con mandato por 5 ejercicios. Domicilio: Av. Gral. Paz 6750, P. B. A, Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
₳ 7,84 — Nº 79.207

HAMSCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Carlos Scalise, argentino, casado, de 42 años de edad, ingeniero, L.E. Nº 7.739.983, domiciliado en Carlos Pellegrini 667, Morón, provincia de Bs. Aires y Guido Gustavo Hampel, alemán, casado, de 43 años de edad, ingeniero, C.I. Nº 3.953.324, domiciliado en Yapeyú 2780, Martínez, provincia de Bs. Aires. — 2) Instrumento privado del 12 3| 1986. — 3) Denominación: HAMSCAL S.R.L. — 4) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Salta 1040, Capital Federal. — 5) Duración: 30 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de lavandería, tintorería y toda otra actividad relacionada con el objeto social. — 7) Capital Social: ₳ 300 (australes trescientos), dividido en 300 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un veinticinco por ciento. — 8) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. — 9) Gerentes. Juan Carlos Scalise y Guido Gustavo Hampel. — 10) Gerentes: Juan Carlos Scalise y Guido Gustavo Hampel. — 10) Cierre del Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

La Abogada.
₳ 10,29 — Nº 79.107

KALE-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Alberto Carlos Kalebdjian, argentino, nacido el 12|8|1925, casado, industrial, con L.E. Nº 4.461.238, domiciliado en Tabaré 1885, Capital; Carlos Alberto Kalebdjian, argentino, soltero, contador público nacional, D.N.I. Nº 13.237.908, nacido 18 de febrero de 1959, domiciliado Tabaré 1885, Cap.; Dora Irma Bianco de Kalebdjian, argentina, casada, nacida 29|10|1926, L.C. Nº 1.336.060, comerciante, domiciliada Tabaré 1885, Cap. y Liliana del Valle Kalebdjian argentina, soltera, nacida el 19|2|1967, D.N.I. Nº 18.323.702, comerciante, domiciliada Tabaré 1885, Cap. — 2º) Escr. Púb. Nº 95 del 23 3 1985. Esc. 36 del 17|2 1986. — 3º) KALE-PLAST SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA. — 4º) Tabaré 1885. — 5º) Por sí, por terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos, a la industrialización, fabricación, confección y comercialización de toda clase de productos de plástico, polietileno y afines; al igual que la correspondiente materia prima, productos, subproductos y derivados, pudiendo realizar al respecto a los mismos toda clase de operaciones, tales como la compra, venta, permuta, consignaciones, mandatos y su exportación e importación. — 6º) Veinticinco años, desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Gerentes: Alberto Carlos Kalebdjian y Carlos Alberto Kalebdjian por 3 ejercicios. Uso firma social indistintamente. — 10) 31 diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 11,76 — Nº 79.128

ARTES GRAFICAS PAPIROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 22.10|85 se aprobó la reforma de los artículos 4º, 8º, 9º y 10 del Estatuto Social los que quedaron redactados así: Art. 4º) El capital social es de australes 3.000, representado por 3.000 acciones ordinarias de 1 austral valor nominal, de las cuales 1.800 son clase A de 5 votos y 1.200 son clase B de un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o en caso contrario, en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. — Art. 8º) La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 9º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cada Director deberá depositar la suma de 200 australes en efectivo o su equivalencia en títulos públicos. — Artículo 10) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el Artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965 63. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma individual e indistinta, sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar el Directorio. Asimismo se autoriza al Directorio a diligenciar la reforma precedente, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la misma y a las restantes disposiciones del Estatuto incluso la eventual nominatividad de las acciones, conforme a las normas en vigencia de aplicación, y a realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, firmando lo o las escrituras y cuanto documentación sea menester.

El Escribano.
₳ 26,95 — Nº 83.612

MADEO Y ALBIOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contitución de la sociedad: 1) Socios: Alicia Marta Madeo de Albiol, de 55 años de edad, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 3.381.515, y Miguel Angel Albiol, de 65 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 3.236.561, ambos con domicilio en Rincón 687, de Capital Federal. — 2) 23 de abril de 1985. — 3) MADEO Y ALBIOL S.R.L. — 4) Rincón 687, de Capital Federal. — 5) Explotación de concesiones otorgadas por Lotería Nacional para la venta de billetes de lotería, aceptación de apuestas de pronósticos deportivos Prode y la Quiniela, así como de todo otro juego que en el futuro explote Lotería Nacional. — 6) 29 años. — 7) A 50 (australes cincuenta). — 8) Los socios con carácter de Gerentes en forma indistinta. — 9) Con la firma de cada uno de los socios indistintamente con el sello y la denominación social. — 10) 31 de marzo de cada año.

A 6,66 — Nº 79.613

ENFOCOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación de Contrato social: Acto privado de fecha 26 de febrero de 1986, entre los señores Claudio Juan Sdrigotti, Héctor Rodolfo González y Juan Carlos Platas, únicos integrantes de "ENFOCOLOR S.R.L.", resuelven el ingreso de nuevos socios por intermedio de aporte en efectivo, señores, Aníbal Oscar Miranda, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, con D.N.I. 13.243.043, domiciliado en Mosconi 2235, Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires; José D'Abaté, italiano, casado, comerciante, de 40 años con C.I. 6.957.934, domiciliado en Bueras 4236, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; y Oscar Daniel Pérez, argentino, casado, comerciante, de 35 años, con D.N.I. Nº 8.365.497, domiciliado en Hidalgo 334, 7º piso, Dpto. F. Capital, quienes aportan A 1.000 cada uno. Como consecuencia del ingreso de nuevos socios los señores Claudio Juan Sdrigotti, Héctor Rodolfo González, Juan Carlos Platas, Aníbal Oscar Miranda, José D'Abate y Oscar Daniel Pérez, resuelven adecuar el valor de las cuotas sociales, canjeándolas por nuevas de A 1, valor nominal cada una. Aumentar el capital social de A 180 a la suma de A 6.000 y modificar los Artículos 4º y 5º los que quedan redactados de la siguiente manera: Cuarto: El Capital social se fija en A 6.000, dividido en 6.000 cuotas de A 1, valor nominal cada una. Quinto: La administración y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles.

La Sociedad

A 11,27 — Nº 78.879

TRANSCARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Por instrumento privado del 14|3|86 TRANSCARGO S.R.L. decidió reconducir el contrato social y fijar su plazo en 5 años contados desde la inscripción del contrato de reconducción. Asimismo decidió aumentar el capital social y fijarlo en 500 australes dividido en 50 cuotas de 10 A. Designó gerentes a los señores Oscar Simón del Prado y Oscar Aníbal del Prado. También se modificó totalmente el contrato social así: Domicilio: Cdad. de Buenos Aires. Sede: Navarro 4283. Objeto: I) Realización de toda clase de operaciones de transporte de cargas y servicios conexos, estibajes, fletamentos; II) Comercialización, importación y|o exportación de ganado en pie o faenado, subproductos de los mismos. III) Ejercicio de mandatos y representaciones en asuntos relacionados con los puntos I) y II). Capital: A 500. Administración y Representación: En forma indistinta por uno o más gerentes. Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Abogado

A 4,90 — Nº Nº 78.947

VIGGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria: "Viggen Sociedad de responsabilidad limitada". En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 26 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, reunidos los Sres. Conrado Aldo Díaz, argentino, nacido el 8|3|31, casado de profesión comerciante, con L.E. 6.212.070, domiciliado en la Avda. del Libertador 3617, de la localidad de La Lucila, partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires, y Aldo Conrado Díaz, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1957, casado, de profesión comerciante, D.N.I. 13.641.056, domiciliado en Virrey Loreto 2478, 10º C, de esta ciudad dicen: que por contrato del día 3 de julio de 1985, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "VIGGEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto social en vista del curso de los negocios que desarrolla la sociedad, ha quedado incompleto por lo que han decidido ampliarlo de acuerdo a las facultades que emanan del contrato social, quedando en consecuencia el artículo tercero que lo define, redactado de la siguiente forma: "Tercero: La sociedad tiene por objeto la compra-venta y reformulación de adhesivos y encolantes. — Ver Boletín Oficial Nº 25.760 del 12|9|85, aviso Nº 56.706.

El Autorizado

A 11,76 — Nº 79.495

ELEKTROTHERMIT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12|2|86, se protocolizó el Acta 66, del 20|11|85 modificándose el Art. 3º, del estatuto social, así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación y explotación del proceso de soldadura aluminotérmica Thermit, según Goldschmidt, y de otros procesos de soldadura en la superestructura de vías y de grandes piezas de acero; fabricación de metales pesados por el método aluminotérmico y en general toda elaboración afín que se relacione con los mismos, la fabricación y o comercialización de elementos, equipos, herramientas y máquinas afines con las necesidades de los Ferrocarriles. Ejecución de trabajos de mejoramiento de vías férreas y otros trabajos relacionados con la superestructura de vías, incluyendo renovación y normalización de las mismas. Comprar, vender, permutar y negociar en toda forma los productos referentes a su objeto. Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones. La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar y|o arrendar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, concesiones y exclusividades, constituir, aceptar, transferir, cancelar derechos reales, prendas civiles, comerciales, agrarias y otras variantes de éstas que se crearen; dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones, adquirir, vender, permutar y cancelar marcas de fábricas de comercio y patentes de invención, celebrar contratos de sociedades y hacer aportes a sociedades a constituirse o constituidas, en las condiciones que juzgare convenientes para alcanzar los fines sociales, siendo la enumeración precedente enunciativa y no limitativa o excluyente de otras facultades no mencionadas".

El Escribano

A 15,63 — Nº 79.416

CONAQUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Natalio Converso, argentino, casado, nacido el 5|1|33, comerciante, L.E. Nro. 4.137.717; y Olinda Díaz de Converso, argentina, casada, nacida el 1º|12|43, comerciante, L.C. 4.726.092, ambos domiciliados en Paraguay 3730, 2º p. A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 22|10|85 y 11|3|86. — Denominación: "CONAQUES S.R.L.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Mario Bravo 532. — Objeto: a) Importación y exportación. Compra, venta y comercialización de productos lácteos y derivados, chacinados, embutidos y comestibles. Ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotar patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. b) Elaboración, en establecimientos industriales, de productos lácteos, conservas, chacinados y embutidos. Elaboración de envases para sus productos o los de terceros. c) Explotación por sí o como arrendataria, aparcera o administradora, de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambos y semilleros. Industrializar primariamente productos del agro. Compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. Forestar y reforestar; talar montes propios o de terceros, compra y venta de montes talados y sus maderas. Transportar en vehículos propios los productos de sus explotaciones. d) Compra, venta, locación, administración o intermediación en estos operaciones, sobre inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Construcción de edificios. Subdivisión de tierras, su urbanización y loteo; administrar propiedades y todas las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. La sociedad no podrá formar parte de otras sociedades que no sean por acciones. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: A 100. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por ambos socios, como gerentes, los que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

A 15,68 — Nº 88.599

S. I. CO-SERVICIO INTEGRAL DE CONTENEDORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura de fecha 11 de noviembre de 1985, pasada al folio 2.500 del Reg. 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S. R. L., de acuerdo al siguiente detalle. Socios: Enrique Juan Barilari casado en segundas nupcias con Marta Susana de la Torre, argentino, nacido el 24 de junio de 1927, comerciante, Cédula de Identidad número 2.468.175 de Pol. Fed., domiciliado en Ciudad de La Paz 1125, Capital Federal; Sonia Rut Bottacchi de Torres Agüero, casada en primeras nupcias con Marcelo Roberto Torres Agüero, argentina, nacida el 2 de enero de 1957, Documento Nacional de Identidad Nº 12.839.690, licenciada en administración naviera, domiciliada en Mendoza 2993, 12 piso, Dpto. B, Capital Federal; Daniel Rubén Díaz, soltero, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1958, Documento Nacional de Identidad Nº 12.503.412, contador público nacional, domiciliado en Isabel La Católica 133, 3º piso, Dpto. A, Capital Federal; Diego Fernando Facio Zeballos, soltero, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1955, abogado, D.N.I. número 11.955.318, domiciliado en Av. Quintana 226, 6º piso, Capital Federal, y Rafael María Cavallini, casado en primeras nupcias con Elida Beatriz Castro, nacido el 1º de noviembre de 1953, argentino, licenciado en economía marítima, D.N.I. Nº 10.603.310, domiciliado en la calle 12 Nº 2775, City Bell, Pcia. de Buenos Aires. Denominación y Domicilio: S. I. CO-SERVICIO INTEGRAL DE CONTENEDORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Maipú 509, segundo piso, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la representación de terceros para la compra y venta de contenedores, el alquiler y|o la compra y|o la venta de equipos para el manipuleo de contenedores y|o contratación de servicios conexos, locación de contenedores, provisión de contenedores, contratos de leasing de contenedores, consolidación y desconsolidación de contenedores en plazoletas propias y|o de terceros, en jurisdicción portuaria o no, explotación de muelles por cuenta propia y|o de terceros, operaciones de estiba y desestiba y en general la fabricación, comercialización y reparación de contenedores. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de la escritura de constitución. Capital: Diez mil australes, divididos en 100 cuotas de 100 australes, cada una. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios señores: Enrique Juan Barilari, Sonia Rut Bottacchi de Torres Agüero, Daniel Rubén Díaz, Diego Fernando Facio Zeballos y Rafael María Cavallini, quienes revestirán el carácter de Gerentes y actuarán en forma indistinta, por todo el tiempo en que dure la sociedad. Ejercicio Social: 30 de junio.

El Apoderado.

A 13,62 — Nº 88.562

ALVA-MEDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rodolfo Francisco Alvarez, 52 años, casado, argentino, comerciante, Pepirí 1500, Capital, L. E. Nº 4.823.839, y Clara Rosa Medina, 27 años, casada, argentina, comerciante Pepirí 1500, Capital, D.N.I. Nº 12.422.457. Constitución: 11 de noviembre de 1985. Razón Social: ALVA-MEDI S.R.L. Domicilio: Belgrano 3530, Capital. Objeto: Compra, venta e intermediación de billetes de lotería, prode y quiniela, así como también la explotación de todo otro tipo de juegos de azar y en general la explotación de fondos de comercio relacionados con la actividad comercial. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción. Capital: Australes un mil (A 1.000). Representación Legal: 2 gerentes, Rodolfo Francisco Alvarez y Clara Rosa Medina, por dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 11 de noviembre de cada año.

El Abogado.

A 7,84 — Nº 83.573

VICENTE Y LABAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras de fechas 3|10|85, 27|11|85, 12|2|86 y 7|3|86 otorgadas ante el Registro 475 de Capital, se constituyó la sociedad VICENTE Y LABAT S.R.L., con domicilio legal en Fray Justo Santa María de Oro 2366, piso primero, departamento I, de Capital Federal. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Julio Oscar Labat, argentino, nacido el 7|1|16, comerciante, L. E. número 141.694, y Clara Livia Pedretti de Labat, argentina, nacida el 17|3|19, comerciante, L. C. Nº 70.676, domiciliados en Fray Justo Sta. M. de Oro 2366, de esta Ciudad; Guillermo José María Labat, casado, argentino, nacido el 8|12|49, L. E. Nº 7.374.909, maestro mayor de obras, domiciliado en Fray Justo Sta. María de Oro 2366, y Vilma Rosana Vicente, argentina, casada, nacida el 26|7|56, médica veterinaria, D.N.I. Nº 12.276.820, domiciliada en Melincué 3784, Capital. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Prop. Horiz., así como también mediante la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas y de granja. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de automotores y repuestos. Industrial: Elaboración por cuenta propia o de terceros de productos metalúrgicos. Duración de la Sociedad: 30 años, a contar a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Capital Social: 1.000 australes. Administración y Representación y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de un gerente por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente al señor Guillermo José María Labat.

La Abogada.

A 17,64 — Nº 83.608

AGLISAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 27 de diciembre de 1985, los señores Temes Vicente José y Hugo, Norma Susana cedieron y transfirieron a sus consocios Manzanares Carlos Alberto y Flores Beatriz Concepción, 50 cuotas que poseían en AGLISAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma australes cincuenta (A 50). — Manzanares Carlos Alberto suscribe 50 cuotas, Flores Beatriz Concepción suscribe 50 cuotas, quedando como únicos y actuales socios los mencionados, designan gerentes a Carlos Alberto Manzanares por el plazo de duración de la sociedad.

La Abogada

A 4,41 — Nº 83.498

PELDAÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 216, otorgada el 26|6|85 al folio 637 del Registro 217 de Capital Federal PELDAÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital y reformó el artículo 4º: El capital es de tres mil australes dividido en 300.000 cuotas de un centavo de austral que, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: 142.500 cuotas por Antonio Aizik Tolchinsky; 100.125 cuotas por Clara Flora Lonáynsky de Bocian, 39.750 cuotas por Eva Marta Bocian de Tolchinsky; 6.750 cuotas por c|u de los socios Lidia Ester Bocian de Salem y Juan Carlos Recepter y 4.125 cuotas por Edmundo Luis Tolchinsky.

El Escribano

A 4,80 — Nº 83.623

DIAZ RITTER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 2 de abril de 1986, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed., don Mario G. Rebasa, al folio 256, los socios de Pettit, Díaz Ritter y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada, hoy Conscen y Asociados S.R.L., resolvieron modificar la denominación en cl. cláusula primera por la siguiente: Primera: La sociedad se denomina DIAZ RITTER Y ASOCIADOS S.R.L.; y tiene su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires.

El Escribano.
A 4,90 — Nº 78.991

RAKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 24 de abril de 1985 el señor Enrique Adrián Rapoport vende al señor José Dalmiro Ale, de 53 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Lavalleja 1030, departamento 1, de Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.177.510, 340.000 cuotas sociales de RAKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Autorizado
A 2,94 — Nº 78.945

ALCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 10|3|86 se constituye S.R.L. por contrato modelo entre Eduardo César Pierro, C.I. Nº 6.222.178 Pol. Fed., nacido el 16|4|49, soltero, comerciante, O'Higgins 745, Ramos Mejía y Eduardo Roberto Pierro, C.I. 2.267.750 Pol. Fed., nacido el 16|6|22, casado, comerciante O'Higgins 745, Ramos Mejía. La Sociedad se denomina ALCOM S.R.L. La duración es de 20 años. Toma por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociados la compra, venta, alquiler o reparación, importación, exportación y comercialización de equipos electrónicos y componentes accesorios e insumos para los mismos. Se fija el capital en A 100. Establece la sede social en la calle Hipólito Yrigoyen 1315, piso 19, Dto. C, Capital. El ejercicio cierra el 30|12 de cada año. El uso de la firma social, la representación legal y la administración estará a cargo de los gerentes en forma indistinta.

El Autorizado
A 5,88 — Nº 78.666

AGUIRRE CALLAO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo del 17|3|85. Socios: Cristina Mónica Inés Aguirre, argentina, nacida el 24 de abril de 1956, D.N.I. 12.342.238, soltera, domiciliada en la calle Luis Monteverde 3262 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Buenos Aires, de profesión Analista de Sistemas y Daniel Félix Enrique Aguirre, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1960, D.N.I. Nº 14.126.518, soltero, con domicilio en la calle Monteverde 3262, Olivos, partido de Vicente López, Buenos Aires, de profesión Analista de Sistemas. Duración: 99 años. Objeto: Comprar, vender, locar y/o permutar sistemas, equipos de computación y accesorios; prestar todo tipo de servicios de informática. Capital: australes quinientos (A 500), suscripto de la siguiente forma: Cristina Mónica Inés Aguirre 250 cuotas y Enrique Daniel Félix Aguirre 250 cuotas, que integran en un 25 por ciento. Garantía de los gerentes A 20. Cierre de ejercicio, 31 de diciembre. Sede social: Pasaje Belgrano 3166, Capital Federal. Gerentes: Cristina Mónica Inés Aguirre y Enrique Daniel Félix Aguirre.

El Autorizado
A 10,29 — Nº 78.667

CALZADOS BOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y aumento de capital. Se hace saber: Que por escritura Nº 187 otorgada al Fº 501 del Reg. 576 de esta Capital, de fecha 25|11|1985, el socio Rubén Angel Conorti cedió a favor de Mirta Olinda Pérez, sus 50.000 cuotas de capital social, que tiene y le corresponde en la sociedad, por la suma de A 100, que el cedente recibió antes de dicho acto, de manos de la cesionaria, otorgando el más eficaz recibo y carta de pago en forma, quedando en consecuencia como únicos integrantes de la citada sociedad, el señor Rodolfo Juan Zaccaro y Mirta Olinda Pérez, y en el carácter citado resuelven aumentar el capital social de la suma de A 100 a la suma de A 8.100, que en dinero efectivo ingresan a la Caja Social, con destino a la cuenta capital social y consecuentemente la modificación de la cláusula Cuarta del contrato social, la que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ocho mil cien australes, dividido en ocho mil cien cuotas de un austral, valor nominal cada una, aportadas por los socios en partes iguales, las que se encuentran integrada con los bienes que constituyen su giro social.

La Autorizada.
A 9,31 — Nº 79.210

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juz. Nac. de Prim. Inst. Civil Nº 2, Sec. Nº 3, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza a JUAN BAUTISTA CAÑETE PEREIRA, autos: "Montaraz Inm. y otra c/Cañete Pereira, Juan Bautista s/ Cump. Contrato", para que en el término de 10 días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1986.
Gustavo Enrique Toledo, Secretario.
A 5,52 e. 28|4 Nº 89.522 v. 29|4|86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a EMILIO JESUS RUIZ BASTERRECHEA, una vez por mes durante seis meses, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "Emilio Jesús Ruiz Basterrechea s| ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese una vez por mes.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1985.
El Secretario
A 3,10 e. 28|4 Nº 83.571 v. 28|4|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña DELMINA FERVARI, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1986.
Margarita J. Amengual de Amisano, Secretaria.
A 3,47 e. 28|4|86 Nº 88.666 v. 30|4|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14|4 al 16|4|86.

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a la presunta ausente doña ANA MARIA GUEUVERIAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Gueuverian, Ana María s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985.
José Luis Caruso, Secretario.
A 1,72 e. 28|4 Nº 85.313 v. 28|4|86

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA CHERMAK DE DULMAN.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — María Isabel Brian, secretaria.
e. 28|4 Nº 1.002 v. 30|4|86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a don FEDERICO LUIS COLOMBO y/o al propietario del bien sito en Del Bañado Nº 2378, Capital Federal, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Maglio, Enrique Mario c/Colombo, Federico Luis s/posesión vicenal", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor oficial para que lo represente en el proceso.
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de abril de 1986.
Luis José Carballido, Secretario.
A 6,90 e. 28|4 Nº 89.499 v. 29|4|86

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARTIREZ HERMENEGILDO GIMENEZ o MARTIREZ HERMENEGILDO GIMENEZ o MARTIRES HERMENEGILDO GIMENEZ, por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1986.
Ana M. Benaventano, Secretaria.
A 3,47 e. 28|4 Nº 88.772 v. 30|4|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|4 al 18|4|86.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a don AMILCAR EDGARDO PROL, para que comparezca en juicio "Prol, Amilcar Edgardo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985.
Eduardo Antonio Collazo, Secretario.
A 1,72 e. 28|4 Nº 79.788 v. 28|4|86

Nº 28

Juz. Nac. en lo Civil Nº 28, Sec. 55, sita por 15 días a OSVALDO ANTONIO AMIEVA a estar a derecho en los autos "Esteirez Amuchástegui, Graciela c/ Amieva, Osvaldo A. s/Perdida de Patria potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
El presente edicto deberá ser publicado en el diario Boletín Oficial y Tiempo Argentino.
Buenos Aires, 9 de abril de 1986. — Ricardo Li Rosi, Secretario.
A 3,45 e. 28|4 Nº 89.505 v. 29|4|86

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por 10 días a los herederos de don LUIS BELTRAN SUAREZ BOGARIN, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Morgante Augusto Isaac c/Colman Lerner, Raúl y Otros s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que ejerza su representación.
El Presente edicto debe ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1986. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, Secretaria Interina.
A 5,52 e. 28|4 Nº 89.511 v. 29|4|86

Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, sito Talcahuano 490, piso 4º, Cap. Fed., cita y emplaza a MARIA ZULEMA FLORES DE D'ONOFRIO, autos: "Cristiania S.C.A. c/Flores de D'Onofrio, María Zulema s/Cump. de Contrato", para que en el término de 10 días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, Secretaria Interina.
A 5,52 e. 28|4 Nº 89.527 v. 29|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 9 de abril de 1986, se ha decretado la quiebra, en los autos caratulados "MENHIRES S.A. s/quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 56.863, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 25 de junio de 1986, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Alejandro Adolfo Semorile, con domicilio constituido en Florida 537, 4º piso, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 30 de julio y 20 de agosto de 1986, respectivamente. — La junta de acreedores se celebrará el 10 de setiembre de 1986, a las 10 horas.
Buenos Aires, 21 de abril de 1986. — Diego A. Ibarra, secretario.
c. 28|4 Nº 1.003 v. 5|5|86

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos "POMINI S.A. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta" Nº 32.554, comunica por un día que con fecha 28 de agosto de 1985, se ha resuelto: 1) Excluir de este incidente a ... el síndico societario Miguel Momchil ... Marcelo Gebhardt, Juez" ... "Bs. As., 21 de marzo de 1986 ... líbrese edicto a sus efectos ... Martín L. Dosch, Juez Interino".
Buenos Aires, 14 de abril de 1986.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 28|4 Nº 1.004 v. 28|4|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, P. 3º, Capital Federal, en autos "CREDIBONO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. en Liquidación c/FERRARES LUIS A. s/Sumario", se ha ordenado respecto de los demandados Ferrares Luis Alberto y Blanco Rubén José notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1986. Cítese a los codemandados mediante edictos que se publicarán por una sola vez en el Boletín Oficial y en La Prensa, a efectos de que dentro del 5to. día de efectuada la publicación, procedan a presentarse bajo apercibimiento de designárseles a la Señorita Defensora Oficial para que los represente. Rafael Cruz Martín, Juez".
Buenos Aires, 9 de abril de 1986. — Edgardo Daniel Truffat, Secretario.
A 4,48 e. 28|4 Nº 89.498 v. 28|4|86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sita en Av. Callao 635, piso 3º, Capital, en autos "Credibono Compañía Financiera S.A. en Liq. c/Pettinari Humberto José y otro s/Ejecutivo" hace saber lo siguiente: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 1985. En atención a lo solicitado, encontrándose cumplido el requisito previsto por el art. 145 del C.P. de conformidad con lo dispuesto por el art. 146 del Código citado. Publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial y El Derecho, emplazando a los demandados PETTINARI HUMBERTO JOSE y FACCONE MIGUEL para que dentro del término de 5 días comparezcan a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente (art. 343 C.P. y 531 Cód. Cit.). Aydee Cáceres Cano, Juez".
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Nelly Rosa Fernández, Secretaria.
A 4,48 e. 28|4 Nº 89.436 v. 28|4|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19; Secretaría Nº 37; sito en Talcahuano 550; 7º; Capital Federal; cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación como surge de los autos San Fernando Cía. Financiera S. A. c/Sáenz Briones y otros s/Ejecutivo; Expte. Nº 11.851; a RAUL URRERE PON; RAUL ANIBAL URRERE PON y OSCAR ANIBAL URRERE PON. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: Bs. As. 30.9.85... Cítese a los demandados señores Raúl Urrere Pon; Raúl Aníbal Urrere Pon y Oscar Aníbal Urrere Pon por medio de edictos que se publicarán por una vez en el Boletín Oficial y en la Prensa para que dentro de los 5 días de la última publicación se presenten a estar a derecho y tomar la debida intervención bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que los represente. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.
A 4,48 e. 28|4 Nº 81.989 v. 28|4|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24; Secretaría Nº 48, comunica, por cinco días, que en el concurso preventivo del Instituto Médico San Isidro S. A.; se ha fijado hasta el día 10 de julio de 1986 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico. Asimismo se ha señalado para el día 26 de setiembre de 1986; a las 10.30 horas; la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de abril de 1986. — Graciela M. Molas, secretaria.
A 13,80 e. 28|4 Nº 81.076 5|5|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "CAVALLARO Y NAVA AGENTES DE BOLSA s/quiebra", Expte. Nº 14.097|85, comunica por cinco días la quiebra. — Síndico: Gustavo Daniel Bastita, domicilio Paraguay 1307, piso 8º, oficina 69, debiendo presentar el Síndico los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 21 de mayo de 1986 y 12 de junio de 1986, respectivamente. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 4 de julio de 1986 a las 10.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de abril de 1986. — Graciela M. Molas, secretaria.
e. 28|4 Nº 1.005 v. 5|5|86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos: "EUCREC S.A. s/quiebra Ley 22.334 s/informe del Síndico". — Se ha fijado como fecha, pa-

que los interesados observen la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, el día 23 de mayo de 1986 (artículo 121 Ley 19.551). — Publíquense sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. — Norma B. Di Noor, secretaria.

e. 28/4 Nº 1.096 v. 5/5/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos: "ITALVIÑA S.A. s/Quiebra Ley 22.334 c/Informe del Síndico". Se ha fijado como fecha, para que los interesados observen la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, el día 23 de mayo de 1986 (artículo 121 Ley 19.551). Publíquense sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. La secretaria.

e. 28/4 Nº 1.097 v. 5/5/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos: "VINOS ARIZU S.A. s/Quiebra Ley 22.334 s/Informe del Síndico". Se ha fijado como fecha, para que los interesados observen la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, el día 23 de mayo de 1986 (artículo 121 Ley 19.551). Publíquense sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. La secretaria.

e. 28/4 Nº 1.098 v. 5/5/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos: "S.A. FIADINO, ROGGERO y CARBONARI s/Quiebra Ley 22.334 s/Informe del Síndico". Se ha fijado como fecha, para que los interesados observen la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, el día 23 de mayo de 1986 (artículo 121 Ley Nº 19.551). Publíquense sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. La secretaria.

e. 28/4 Nº 1.099 v. 5/5/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 hace saber que en los autos: "GUINEVET S.A. s/Quiebra Ley 22.334 s/Informe del Síndico". Se ha fijado como fecha, para que los interesados observen la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, el día 23 de mayo de 1986 (artículo 121 Ley 19.551). Publíquense sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. La secretaria.

e. 28/4 Nº 1.010 v. 5/5/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos: "JESUS VILLASANTE s/Quiebra Ley 22.334 s/Informe del Síndico". Se ha fijado como fecha, para que los interesados observen la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, el día 23 de mayo de 1986 (artículo 121 Ley 19.551). Publíquense sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. La secretaria.

e. 28/4 Nº 1.011 v. 5/5/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos: "COVINCO S.A. s/Quiebra Ley 22.334 s/Informe del Síndico". Se ha fijado como fecha, para que los interesados observen la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, el día 23 de mayo de 1986 (artículo 121 Ley 19.551). Publíquense sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. La secretaria.

e. 28/4 Nº 1.012 v. 5/5/86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por un día que en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS HUCI SOCIEDAD DE HECHO DE AMADO HUSSEIN Y BENEDICTO ANTONIO CIRINO s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto calificar la conducta de Amado Hussein y Benedicto Antonio Cirino como fraudulenta y culpable. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de abril de 1986. — Juan Manuel Ojeda, secretario.

e. 28/4 Nº 1.013 v. 28/4/86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 28/4/86. Vence: 30/4/86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3/12/85	JUAN RAUL GOYENA	89.452
1	2	Patricia G. de Gatzke	25/3/86	EUGENIA GREGORIO de LESCURIEUX	81.701
1	2	Patricia G. de Gatzke	21/4/86	SIMON NESTOR MIZRAJI	81.724
2	4	Marcelo I. Casinelli	21/4/86	ESTELA LESEROVICH de VAINER	81.799
4	8	María del Carmen Aguirre	8/4/86	JUANA LAURINO	89.339
5	9	Patricia E. Castro	22/4/86	AURORA SERANTES PEDREIRA de NAYA RAMOS	89.447
5	9	Patricia E. Castro	18/4/86	CONCEPCION FREIRES de ZARAGOZA	89.397
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16/4/86	PEDRO JUAN LAULHE	89.401
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17/4/86	MIGUEL ROCCANOVA	89.424
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17/4/86	PASCUAL ERCOLANO	89.425
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14/4/86	ANIBAL WESPE	81.352
6	11	Hugo Carrillo	18/4/86	MARTA ELISA CELINA CONTARTESI de LUCIONI	89.409
6	12	Juan Luis Arito	18/4/86	ORESTES ALEJANDRO ATILIO SCIDA	89.398
7	13	María Teresa Tibau	22/4/86	CIAPPESONI MAXIMA GLADY de DOLDERER	
7	13	María Teresa Tibau	16/4/86	JUAN JOSE LUETTA	81.729
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18/4/86	JOSE BOLZANI	89.389
8	16	Norma Susana Nicolaris	18/4/86	DOLORES PAULA SANZ o SANZ de CANALDA y LUIS JORGE CANALDA	89.432
8	16	Norma Susana Nicolaris	16/4/86	FELIX DACARRO	81.758
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16/4/86	JUAN LUIS RONZO	89.445
9	18	Ernesto D. Julián	18/4/86	AVELINA ANTUÑA de CORTESE	89.403
10	19	Fernando M. Racimo	15/4/86	FRANCISCO TORMO	89.446
11	21	Julio Campos	17/4/86	ELEUTERIO PABLO CASTRO	89.453
11	21	Julio Campos	14/4/86	GRACIELA ELVIRA MIANI	81.788
11	22	José M. Irigaray	2/4/86	PEDRO GOLDSZTERN	89.441
12	23	Irene Martínez Alcorta	17/4/86	RICARDO LUIS GIANOLI	89.431
12	24	Ezequiel E. Goitia	8/4/86	JUAN JOSE AVANZI	89.413
12	24	Ezequiel E. Goitia	8/4/86	HIPOLITO EMILIO RODRIGUEZ	89.411
12	24	Ezequiel E. Goitia	18/3/86	CARLOS ALBERTO PASSADA	81.607
13	25	Avelino Rolón (hijo)	21/4/86	JORGE ENRIQUE SILVA	89.438
13	26	María Celia García Zubillaga	21/4/86	AVELINO FRANCISCO DE LA MERCED	89.450
14	27	Eduardo D. Gottardi	18/4/86	MARGARITA JOSEFINA PERROTTA	81.677
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21/4/86	ANTOINE VICTOR CHANFREAU, JOSEPHINE FRANCOISE JUSTINE PEGOT, LOUIS RENE GERMAIN CHANFREAU, HENRI JEAN DANIEL CHANFREAU, y MARIE MADELEINE HUSTEL de CHANFREAU	81.339
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21/4/86	DOMINGO RAGONE y MARIA BIANCHINI de RAGONE	89.412
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18/4/86	EZRA SABBAGH	81.751
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/4/86	PELAGIA CHARKOWSKA de ULIANIUK	89.394
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24/3/86	MARIA del CARMEN de AMBOAGE, JOSE AMBOAGE, RUBEN DARIO AMBOAGE y ANDRES AMBOAGE	89.410
17	34	Stella Maris Etchepare	5/4/86	URFIA MARTINEZ viuda de CALPARSORO	89.421
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7/4/86	RUBEN CARLOS SCALONE	89.374
18	36	María Isabel Millán	21/4/86	HAMILTON ALBERTO DIAZ	81.635
18	36	María Isabel Millán	21/4/86	AIDA BRAVO	81.837
19	37	Eduardo Nuzzolese	17/4/86	OSMAN DEPIERRE o DE PIERRE	89.432
20	40	Celia Angeles Pérez	8/4/86	DAVID LEVINTON	89.395
21	41	Luis Guillermo Köhler	13/4/86	JULIO ANIBAL GARDEL	81.812
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3/4/86	MANUEL RAMOS	81.731
22	44	Carmen N. Ubiedo	7/4/86	JUAN SERVERA NOGUERA	89.451
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18/4/86	ROSA ELISA FINOCCHIETTI	89.437
24	48	Rubén H. Malatesta	5/2/86	JAIME LOPEZ	89.415
24	48	Rubén H. Malatesta	18/4/86	VICENTE MACARRONE	89.423
24	48	Rubén H. Malatesta	26/3/86	FRANCISCO ABRIL	81.333
25	49	Adriana C. de Frezza	21/4/86	JUAN PISANI	89.429
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/4/86	DELIA MARIA MAGDALENA DELFINA viuda de PANZA	81.726
27	53	María Isabel Di Filippo	15/4/86	PONCIANO LARREA	89.414
27	53	María Isabel Di Filippo	16/4/86	ADELMINA FRANCESCHI	89.455
27	54	Juan Manuel Converset	17/4/86	ARTURO LUIS o ARTURO LUIS GONZALEZ	89.402
27	54	Juan Manuel Converset	11/4/86	ANGEL CIABUCCHI	89.435
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17/4/86	ALMERINDA DA SILVA	89.436

e. 28/4 Nº 78 v. 30/4/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20; a cargo del doctor Gerardo R. Nani, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza a ROSA INI DE INI para que dentro de dos días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos COHEN CARLOS c/INI DE BERAJA ADELA s/cobro de pesos (Exp. 188.380) bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. — Carlos M. Dossola, secretario.

₳ 7,57 e. 28/4 Nº 89.516 v. 29/4/86

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 42, cita y emplaza a ROSA SABBINO y RICARDO ROBERTO PASCUALI para que comparezcan en el expediente caratulado "Cancellara Horacio c/Sabbino Rosa y otro, s/sumario" y contesten dentro del término de diez días la demanda; bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes, en caso de incomparecencia para que los represente. Publíquese por dos días. Luis María Berrotaran, juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 1936. — Daniel H. Russo, secretario.

₳ 4,83 e. 28/4 Nº 82.012 v. 29/4/86

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49; cita a los señores VICTOR HUGO NICOLETTI y MARIA INES AGUIRRE, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Asorte S. A. de Ahorro para Fines Determinados c/Nicoletti Víctor H. y otro s/ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 17 de abril de 1936. — Ana M. Kruis de Molina Portela, secretaria.

₳ 5,52 e. 28/4 Nº 89.456 v. 29/4/86

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 43, sito en la calle Cerrito 550, 5º piso, en autos: "Moyano Carlos René y otros c/Astilleros Mestrina S. A. y otros s/despido", cita y emplaza al señor RUBEN HORACIO ROLDAN para que comparezca a la audiencia señalada a los fines artículo 68, L. O. para el día 26 de mayo de 1935 a las 12,30 horas bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de que no lo hiciere.

Publíquese por un día y sin cargo en el Boletín Oficial (artículo 52 de la Ley Nº 18.345).

Buenos Aires, abril 17 de 1986. — María T. Zoppi de Caballero, secretaria.

e. 28/4 Nº 1.014 v. 28/4/86

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 3 de abril de 1936. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados "Roitman Alicia Estela s/Infracción art. 8, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 168.082/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral; Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia; córrase traslado a la ciudadana ROITMAN ALICIA ESTELA, matrícula 6.409.366, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346 vigente por ley 23.059: corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina matriculada Roitman Alicia Estela, M. I. número 6.409.366; clase 1950". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

e. 28/4 Nº 811 v. 28/4/86

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal; en los autos caratulados: "Starobinski Rosa Margarita s/infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 162.771 85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral; Oficina Despacho; Tucumán 1320 bis; subsuelo del Palacio de Justicia; córrase traslado a la ciudadana STAROBINSKI ROSA MARGARITA; matrícula 11.643.279; para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral; referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad; considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...Starobinski Rosa Margarita; M. I. 11.643.279; clase 1955...". Notifíquese. Fdo. Juan Egardo Fegoli; juez Federal.

e. 28 4 Nº 814 v. 28 4 86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora Lía Hortensia Rivera de Del Prado; hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, febrero 6 de 1986. — Autos y Vistos: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña LUISA PRIETO de RODRIGUEZ, nacida el 12 de febrero de 1926, en Nerva, Provincia de Huelva, España, poseedora de C. I. Nº 3.245.323 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Cabildo Nº 569 de Llavallol, partido de Lomas de Zamora. —Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Firmado: Julio Amancio Piaggio, juez federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, abril 11 de 1986. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria.

e. 28 4 Nº 1.016 v. 28 4 86

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora Lía Hortensia Rivera de Del Prado, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: ... — Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña MYRIAM GARCIA, nacida el 2 de abril de 1956 en Montevideo, Uruguay; poseedora de D. N. I. Número 92.050.374 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Lugano Nº 779 de Banfield, partido de Lomas de Zamora. ... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Firmado: Julio Amancio Piaggio, juez federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, abril 11 de 1986. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria.

e. 28 4 Nº 1.017 v. 28 4 86

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a INOCENCIO SAUCEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 44 de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.

La Plata, 16 de abril de 1986. — Rubén M. Sario, secretario.

e. 28 4 Nº 1.015 v. 28 4 86

TUCUMAN

Por cinco días. — Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo de la Dra. Martha E González de Ponssa, Secretaría del Dr. Roberto Tejerizo (h.), se tramitan los autos caratulados "LEGUMBRES S.A.C.I.F.I.A. s| CONCURSO PREVENTIVO" en los cuales la señora Juez de la causa ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, abril 7 de 1986. — Autos y Vistos... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Apertura del Concurso Preventivo de "Legumbres S.A. C.I.F.I.A.", con domicilio en calle San Martín Nº 851 de esta ciudad. — II) Fijar el día 16 4 86 a las 9 horas o día siguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado, para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, el que se realizará en el despacho de la suscripta. A sus efectos, comuníquese a la Excma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos, al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas e insértese en la pizarra del Palacio. — III) Fijar hasta el día 30 6 86 inclusive para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos en el domicilio a fijar por el Síndico, sin excepción. — IV) Fijar el día 16 9 86, a las 9 horas, o día siguiente hábil a la misma hora, en caso de feriado, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la cual se realizará en las dependencias del Juzgado, con la prevención de que la misma se efectuará con quienes concurran, cualesquiera que fuere su número. — V) Fijar a los deudores un plazo de diez días para que pongan a disposición de sindicatura los libros de contabilidad y demás documentación relativa al giro de su actividad, debiendo el Actuario colocar nota datada del último asiento y proceder a cerrar los espacios en blanco si existieren. — VI) Disponer la anotación de la apertura del presente concurso en el Registro Inmobiliario y, Registro de Automotores de la Nación, además de la Policía Federal a efectos de que impida cualquier viaje al exterior de los miembros del Directorio de la Concursada sin previa autorización de la proveyente. Además deberá oficiarse al Registro Público de Comercio a igual fin y solicitarse informes sobre la existencia de otros concursos anteriores. — VII) Disponer la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los concursados. A tal fin ofíciese en la forma dispuesta en el punto anterior. — VIII) Ordenar el libramiento de oficios y exhortos a los Señores Jueces de estos Tribunales y del Centro Judicial de Concepción a los fines de la suspensión y remisión a este Juzgado de las causas que se tramitan en que los peticionantes sean actores o demandados, excepto aquellos que puedan continuar su procedimiento, sobre las que deberán informar detalladamente. — IX) Ordenar la publicación de este auto en el Boletín Oficial por el término de cinco días y simultáneamente en el diario "La Gaceta" y "La Tarde" y en las demás jurisdicciones judiciales en que la Concursada tenga sus establecimientos a los efectos de cumplimentar con el art. 29 de la Ley Concursal. — X) Hacer lugar al planteamiento de inconstitucionalidad formulado por "Legumbres S.A.C.I.F.I.A." y declaro el inc. 8º del art. 11 de la Ley Nro. 19.551 y sus modificatorias, su inconstitucionalidad. — XI) Intimar a la Concursada para que dentro del término de tres días desde que quede firme esta resolución deposite judicialmente la suma de quinientos australes (500) para abonar los gastos correspondientes. — Hágase Saber. — Fdo.: Martha E. González de Ponssa, Juez". — "San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 1986. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ampliar el punto IX de la resolutiva de fecha 7 de abril de 1986 (fs. 242|245), en el sentido que las publicaciones por cinco días en las ciudades de Buenos Aires, Rosario de Santa Fe y Salta deberán comenzar dentro de los veinte días. — Hágase saber. — Fdo.: Dra. Martha E. González de Ponssa, Juez". — Secretaría, San Miguel de Tucumán 14 de abril de 1986.

Roberto Tejerizo, secretario.

A 117,30 e. 28 4 Nº 81.950 v. 5 5 86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en autos "LAFROCE EUSTAQUIO CARLOS c GABRIELUDIS NICOLAS s Ejecutivo", Exp. Nº 47.603, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 8 de mayo de 1986, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo), Capital Federal, los siguientes bienes: 200 pullovers unisex varios colores y tamaños; una máquina de coser industrial marca Juki, modelo DDL 548-Nº L 12950, industria japonesa, con accesorio portahilos y motor acoplado número 11.717 marca Aliscar industria argentina, completa y funcionando según consta en autos. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo en el acto del remate. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y exhiben en la Avda. Corrientes 2451, piso 9º, Capital Federal, los días 6 y 7 de mayo de 1986, en el horario de 9 a 11 horas. La entrega se efectuará contra entrega del saldo de precio dentro de las 48 horas de finalizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1986.

Juan Antonio Vergara del Carril, Secretario.

A 7,24 e. 28|4 Nº 89.479 v. 28|4|86

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "COFASAN COOPERATIVA DE PRIVISION DE FARMACIAS, CONSUMO Y EDIFICACION LTDA. s Quiebra", Expte. Nº 12.164 84 que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 7 de mayo de 1986, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo), de esta Capital: Ciento cuarenta y cuatro (141) lotes de bienes muebles entre los que se destacan: Una máquina de registro directo con monitor e impresora "Burroughs" 8.90; cinco monitores "Burroughs"; seis enchufes embra; una caja derivador de línea; una impresora de ochenta caracteres; veintiséis diskettes; un elevador de tensión "Burroughs"; una impresora Universal de 32 caracteres; una fotocopiadora "Sharp" S. F. 850; una heladera de cuatro puertas; noventa y nueve estanterías metálicas; máquinas de escribir; máquinas de calcular; mesas; mesadas; sillas; sillones; escritorios; ficheros; matafuegos; ventiladores; canastos de plástico y de mimbre; muebles; garrafas; mesa de directorio; etc., según constancias y detalle del catálogo respectivo. Sin base y al contado y en el estado en que se encuentran y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10% en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero contra Banco de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio de los bienes muebles deberán ser abonados por los compradores indefectiblemente el día 8 de mayo de 1986 en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo), Capital, en el horario de 10 a 13 horas.

Exhibición: 29 y 30 de abril y 2, 5 y 6 de mayo de 9.30 a 14.30 horas, en la calle Heredia Nº 944 46, Capital.

Buenos Aires, 22 de abril de 1986.

Fernando L. Salamonoff, Secretario.

A 24,14 e. 28 4 Nº 81.947 v. 29 4 86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos caratulados: "BENAP S.A. s quiebra, s inc. de subasta, Exp. Nº 12.786, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 9 de mayo de 1986 a las 10.45 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, los siguientes bienes: un aparato de aire acondicionado marca Conqueror, s nº visible; un escritorio de madera c 7 cajones; 4 mesas para clasificación de lanas; y una garrafa con calentador capacidad para 10 kls., todos estos lotes sin base y al mejor postor, y a continuación un automotor Ford, tipo Pick-up, modelo F. 100, año 1981, motor marca Ford Nº axad 25557, dominio C. 1.027.305. Base: A 300; una máquina continua para lavado de lanas, marca Amiens Atelier Víctor Charpentier and. Co. S.R.L. (Belgique), semidesarmada, por haber sido reacondicionada a nuevo y compuesta de 9 cuerpos, algunos con sus motores acoplados y otros con sus motores desmontados, cinco radiadores para secado de lana de 600 kgs. h de capacidad de 11 cuerpos cada uno, desarmados y aparte los ventiladores, ejes, motores eléctricos, rulemanes, tableros eléctricos etc. todo lo que hace al funcionamiento del tren de lavado en la Base A 30.000. Los ventas son al contado y al mejor postor en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del martillero. Seña: 20%. Comisión: 10%. La exhibición se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de mayo de 1986 de 11 a 12 horas, en la calle Vieytes 1859 y el automotor y acondicionador de aire calle Herrera 2250 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1986.

Graciela M. Molas, secretaria.

A 30,01 e. 28 4 Nº 81.949 v. 30 4 86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 comunica por dos días en autos "Oficio Ley Nº 22.172. DEMESTRE CESAR C. y Otro c AGUILAR JUAN NICOLAS s División de Condominio". Expediente Nº 153.538, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el jueves 8 de mayo de 1986, a las 9 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital la unidad funcional Nº 51 (letra A), ubicada en el piso 1º del inmueble sito en Avda. del Libertador General San Martín 250,70, con más la Unidad Complementaria Nº XLVI (baulera) y 1/77 avas partes indivisas de las Unidades Complementarias Nº 1 (cochera) y II (baños de cochera). La Unidad Funcional Nº 51 tiene una superficie cubierta de 75,38 dm.2; 2,66 semi cubiertos y 111,43 descubiertos, lo que hace una superficie total de 189 mts. 47 dm. 2. Proporción: 0,87 % indiviso. La Unidad Complementaria XLVI tiene una superficie cubierta y total de 97 dm. 2. Porcentual: 0,01 % indiviso. El inmueble consta de living comedor, 3 dormitorios, baño, toilette, cocina, habitación y baño de servicio y terraza Base: A 782; Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 % cada parte; I% por mil adicional de la comisión asignada al martillero (Art. 38 inc. b, Ley 7.014). Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deuda por Expensas Comunes al 2 5 1985: A 1.234,72; a O.S.N. al 8 6 84: A 35,20 y a Contribución Territorial: A 33,63. Días de Exhibición 3, 4, 5, 6 y 7 de mayo de 1986, de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1986.

Raquel Brandán Aráuz, secretaria

A 16,67 e. 28 4 Nº 81.951 v. 29 4 86

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días en los autos caratulados: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO JULIO A. ROCA Nº 751 53 c| DEPAFILM PRODUCCIONES S.A. s cobro de expensas" (Expediente Nº 30.042), que el martillero Roberto Mario Leone, rematará el día 7 de mayo de 1986, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Presidente Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Julio A. Roca Nº 751 53, unidad 8, del entrepiso, entre las de Moreno y Belgrano, de esta Capital Federal, con una superficie de 371 metros cuadrados con 36 decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 14, Parcela 5 y Matrícula Nº 1301279008. — Deudas: Impuestos Municipales A 14 465 al 5.3|86 (fjs. 70) y O.S.N. A 6.738,03 al 5.3 86 (fjs. 60|81 62 y 63). — La propiedad consta de una planta integral de oficinas en el entrepiso del edificio, la cual posee baños dobles para damas y caballeros, con ventanas a un patio interno del edificio y ventanales que dan sobre la calle Moreno Nº 750 62. — Su estado es malo ya que sus pisos y cielorrasos se hallan deteriorados, como en igual forma el estado de conservación de albañilería y pintura, existiendo manchas de humedad, asimismo en los baños se notan algunos faltantes de sanitarios. — Cabe destacar que esta unidad se comunica internamente con la unidad 7, para lo cual quien resulte comprador deberá cerrar con tabiques donde corresponda, dejando aclarado que la misma se encuentra totalmente desocupada. — Condiciones de venta: Base A 36.648.48 equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal (fjs. 51), al contado y al mejor postor. — La seña: 30 por ciento. La comisión: 3 por ciento, y el sellado de ley: 5 por mil del importe total del boleto de compra venta, en efectivo y al bajarse el martillo. — Es condición de venta, que el saldo de precio del importe del remate se actualizará por el índice de precios al consumidor INDEC, entre la fecha de la subasta y el momento en que se verifique su depósito en autos. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado o de la Capital Federal. — Días de exhibición: 5 y 6,5 86 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Luis de Preindlsperg, secretario.

A 25,52 e. 28,4 Nº 81.948 v. 28 4 86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARTIN VIUDA DE CARBALLO. Publíquese por término de tres (3) días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986.

Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 24 4 Nº 973 v. 28 4 86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a Don MARIO MARTINEZ, C.I. 4.376.429 Policía Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986.

María del Carmen Bataini de Dosio, secretaria.

A 5,17 e. 24,4 Nº 81.619 v. 30 4 86

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a EDDA DOLORES ELVIRA CARLINA SILVIA BENITEZ ALVEAR para que comparezca a estar a derecho en autos Oubiña de Sabaris María H. s|Cañas de Benitez Alvear Victoria H. y otros sobre sumario; dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1986. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

A 4,83 e. 25|4 Nº 81.839 v. 28|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERRERA LEOPOLDO SOFANOR. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 25|4 Nº 986 v. 29|4|86

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de PAZ, OSCAR JORGE OCTAVIO y PANIZZA DE PAZ, BEATRIZ. Síndico: Eduardo Martín Quintana, con domic. legal en Tte. Gral. Perón 683, p. 3º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6|6 de 1986. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 26 de agosto de 1986, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de abril de 1986. Eugenio Bavastro Modey, secretario.

e. 24|4 Nº 974 v. 30|4|86

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la suspensión de la Junta de Acreedores de CREACIONES NATALIE SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase el día 26 de mayo de 1986 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico contador Enrique Félix Rubinsztain con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610, piso 3º, de Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 14 de agosto de 1986, a las nueve horas, con los acreedores que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 17,25 e. 25|4 Nº 89.454 v. 2|5|86

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de AIRPOL SA. Síndico: Marcelo Joaquín Rundain, con domicilio en Sarmiento 1237, 7º piso, departamento 5, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1986 a las 10 horas. La junta de acreedores se celebrará el día 3 de octubre de 1986, en la sala de audiencias del juzgado, cualquiera sea el número de asistentes. Se fijó el día 21 de agosto de 1986 como fecha para que el síndico presente su informe individual sobre los créditos y el día 11 de setiembre de 1986 para el informe. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

A 22,42 e. 22|4 Nº 81.232 v. 28|4|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "SAN PEDRO, ENRIQUE NORBERTO s|CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO". Expte. número 44.505. Síndico: Marina Lidia Iturbide, con domicilio en la calle Tucumán 695, 6º piso, Depto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación respectivas hasta el día 3 de junio de 1986. Se intima al concursado para que en el término de 24 horas entregue al Síndico la documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohiben pagos y|o entregas de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y|o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de 24 horas. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 21 de agosto de 1986, a las 9 horas, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede de este Juzgado, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. — Horacio R. de las Carreras, Secretario.

e. 22|4 Nº 948 v. 28|4|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por 15 días que en los autos caratulados: BANCO SUDAMERIS c| CONSQUIM S.R.L. s|Cancelación. Expediente Nº 47.244, se ha resuelto, conforme Decreto Nº 6.965|66, Art. 89 y siguientes, cancelar la letra de cambio Nº 13.058 por u$s 4.978,42 (dólares estadounidenses cuatro mil novecientos setenta y ocho con cuarenta y dos centavos) librada el 15 de setiembre de 1980 por Cyclo Chemical Corporation a su propia orden con vencimiento el 21 de diciembre de 1980 habiendo sido aceptada por Consquim S. R. L. Asimismo, autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — Juan Antonio Vergara del Caron, secretario.

A 72,45 e. 24|4 Nº 81.575 v. 15|5|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 en autos: ALTOUR VIAJES Y TURISMO S.A. s|Quiebra, comunica a los acreedores que el Síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

A 4,83 e. 25|4 Nº 89.446 v. 28|4|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: Torres Astigueta S. A. s|Quiebra, hace saber: Intímase al ex Director EDUARDO VICTORIANO TORRES ASTIGUETA para que dentro del término de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 24|4 Nº 975 v. 30|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del doctor Fernando Pascual, en los autos caratulados: Dhipemac S. A. s|Cancelación de Documento, decreta la cancelación del pagaré que se detalla con fecha de vencimiento 4 de junio de 1984, por la suma de A 95,23, librado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a favor de Dhipemac S. A. Se hace saber también que si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días corridos de la última publicación se autorizará el pago del referido pagaré. Publíquese por 15 días (Art. 89 Decreto Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, 11 de octubre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.

A 56,91 e. 8|4 Nº 88.371 v. 28|4|86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, por la Secretaría Nº 21, con asiento en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "LEVIN JAVIER DARIO y otro s|cancelación" (Expte. Nº 62.213), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el cheque número 48.024.808 por la suma de australes doscientos (A 200) librado con fecha 11 de noviembre de 1985 sobre la cuenta Nº 1.025|2 del Banco de Crédito Argentino, sucursal Anchorena, bajo apercibimiento de procederse a su cancelación transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, cuya parte pertinente dice: "Atento la suma de la documentación, fíjase el término de la publicación de edictos en cinco días." — Martín Luis Bosch, Juez.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986 — Mónica S. Mauri, secretaria.

A 20,70 e. 25|4 Nº 89.426 v. 2|5|86

Nº 14

Se hace saber en los autos caratulados: BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. s|Cancelación de Documentos, Expediente Nº 58.532 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Vázquez, Secretaría Nº 27, a mi cargo, que S.S. ordenó publicar la siguiente resolución: Buenos Aires, 17 de marzo de 1986. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo manifestado y conforme lo dispuesto por el Art. 89 y sgtes. del D.L. 5.965|63, Resuelvo: Disponer la cancelación de los siguientes pagarés: 1) Pagaré sin número por la suma de australes 4.192,34 con vencimiento el 31-10-85, endosante Hugo Gianola; 2) Pagaré Nº 77.843, por la suma de australes 23.334,75, con vencimiento el 2-12-85, endosante Atahualpa S.R.L.; 3) Pagaré Nº 77.845, por la suma de australes 2.843,08 con vencimiento el 3-12-85, endosante Atahualpa S.R.L.; 4) Pagaré Nº 77.715, por la suma de australes 314,91 con vencimiento el 4-12-85, endosante Heviarsa S.A.; y 5) Pagaré Nº 77.796, con vencimiento el 4-12-85, por la suma de australes 1.092,24, endosante Haviarsa S.A. Previa caución real a satisfacción del Juzgado, hasta cubrir la suma de australes 50.777,32, publíquese edicto en el Boletín Oficial, por el término de quince días, haciéndose saber la presente resolución, autorizándose el pago de los pagarés aludidos luego de 60 días de la última publicación, siempre que en el interín no se dedujere oposición. Notifíquese la presente resolución al librador Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el girado Banco de la Nación Argentina oficina Y.P.F. a los beneficiarios y al Banco del Noroeste Coop. Ltdo. Atento lo dispuesto en el p. IV y lo dispuesto por el Art. 91 del D.L. 5.965|63, hágase saber al Banco girado que deberá depositar el importe total de los documentos cancelados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales como pertenecientes a la cuenta de estos autos y a la orden de este Juzgado. Dichos fondos una vez depositados habrán de ser invertidos a plazo fijo por el término de treinta días renovable automáticamente hasta nueva orden en contrario del suscripto. Alejandro Vázquez, Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986. María de las Mercedes Arana, secretaria.

A 201,75 e. 17|4 Nº 80.381 v. 8|5|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Héctor A. Patuel (h.), con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2º, de esa Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: Newton Hortal s Quiebra. Expte. 50.169, que con fecha 18 de marzo de 1986 se ha declarado su estado de quiebra de NEWTON HORTAL S. A. Que se ha designado síndico al Dr. Norberto Rubén Di Nápoli, el cual tiene su domicilio constituido en la calle Sarmiento 669 piso 6º, de esta Capital Federal. Emplácese a los señores acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1986, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevee el artículo 35 de la ley el día 24 de julio de 1986 y el informe que se refiere el art. 40 de la ley de mención el día 14 de agosto de 1986. Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. También se comunica que para el caso que hubiere lugar se designa audiencia para el día 4 de setiembre de 1986, a las 9.30 horas, en la sede del Juzgado para la reunión de Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 10 de abril de 1986. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 24|4 Nº 976 v. 30|4|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de NUÑEZ HNOS. SOC. DE HECHO integrada por José G. A. Cortese y Ovidio Núñez, decretada con fecha 16 de abril de de 1986. Síndico, contador Carlos Manuel Félix Juncal, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1427, 4º piso B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 1º de julio de 1986. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 17 de setiembre de 1986 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala del juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 25|4 Nº 988 v. 2|5|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, sito en Avenida Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "DIEZ HERMANOS S. A.", síndico contador Armando E. Bozzini, con domicilio constituido en Sarandí 286, piso 5º, oficina "A" Capital Federal. — Los acreedores con título o crédito posterior, a la presentación en concurso preventivo, de la ahora fallida, podrán requerir la verificación de sus créditos, de conformidad con las disposiciones del artículo 196 de la ley Nº 19.551 modificada por la ley Nº 22.917. — Prohíbese hace pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder, los pondrán a disposición del síndico de inmediato.

Buenos Aires, abril 16 de 1986 — Tomás D. Allende, secretario.

e. 23|4 Nº 959 v. 29|4|86

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, notifica en el expediente: "The First National Bank of Boston c| Chizik, Pedro y otro s|ejecutivo", a PEDRO CHIZIK y a VALENTIN CHIZIK, la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1982. Y Vistos y Considerando: Atento lo determinado por los plenarios de la Excma. Cámara del fuero de fechas 13|4|77 y 22|12|77, y no habiendo el demandado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 542, 551 y 558 del Código Procesal, sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución contra Pedro Chizik y Valentín Chizik, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 37.623.997 con más sus intereses, los que serán calculados a la tasa del 6%, costos y reajuste por depreciación monetaria, calculado de acuerdo a la variación del índice de precios al por mayor —nivel general— operada entre el mes inmediato anterior a la fecha de constitución en mora y el mes anterior al del efectivo pago. De las constancias de autos surge que la ejecutada quedó constituida en mora el 17.9.81. Difiérese la regulación de honorarios hasta tanto se determine el monto económico del litigio. Notifíquese conforme lo establece el art. 41 del Código Procesal. Juan Carlos Mata, Juez." — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 14,49. e. 25|4 Nº 89.372 v. 28|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liq. por B.C.R.A. c| Trebino Enrique y otro s|ejecutivo", emplaza al señor ENRIQUE HORACIO TREBINO, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 15,52 e. 25|4 Nº 81.847 v. 2|5|86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por cinco días que en autos MABEH S.R.L. s|quiebra, expediente 13.565, se ha fijado hasta el día 20 de mayo de 1986, para que los acreedores con causa o título posterior al 21 de agosto de 1985 (fecha de presentación en concurso de la fallida), presenten a la síndico los títulos justificativos de sus créditos, debiendo la síndico presentar los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 30 de mayo y 11 de junio de 1986 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura, sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 25,4,86. Vence: 29,4,86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17 4 86	AURORA VICTORIA PIRRO de VIOLA	[illegible]
4	7	Silvia V. Ghahnon	14 4 86	IGNACIO JUSTO DIFIORI	[illegible]
4	8	María del Carmen Aguirre	18 4 86	TERESA JOSEFA SARACCO	[illegible]
4	8	María del Carmen Aguirre	9 4 86	SIMPLICIO FIVAS	[illegible]
4	8	María del Carmen Aguirre	4 3 86	JUAN MARTINO	[illegible]
5	9	Patricia E. Castro	17 3 86	JUAN JOSE MALDONADO	[illegible]
5	9	Patricia E. Castro	11 4 86	ISAIAS ROZENFELD y JOSPA LIBA FRYDMAN o JOSEFA FRIDMAN de ROZENFELD	81.372
6	11	Hugo Carrillo	11 4 86	HINDA SOROKA viuda de MINES	89.303
6	11	Hugo Carrillo	20 3 86	JORGE GABRIEL NAKAGAWA	81.357
6	12	Juan Luis Arito	21 4 86	LUIS MARIA MARCOS	89.339
6	12	Juan Luis Arito	15 4 86	CARLOS GUMERCINDO o GUMERSINDO VUYLSTEKE	89.361
6	12	Juan Luis Arito	24 3 86	LINDO ELENDINO ANTONIO o LINDO BLANDINO ANTONIO GRIECO	[illegible]
7	13	María Teresa Tibau	16 4 86	PEDRO SLOMINSKI	89.324
7	13	María Teresa Tibau	4 4 86	VICENTE BROCCHINI	81.522
8	16	Norma Susana Nicolaris	3 4 86	AGUEDA PILAR PES, o AGUEDA PILAR PES de MINERI	89.315
9	18	Ernesto D. Julián	14 4 86	ESTEBAN ALEJANDRO BENYO	89.335
10	19	Fernaldo M. Racimo	9 4 86	FILOMENA ADELA SORDO de SILVA	81.562
10	19	Fernaldo M. Racimo	21 2 86	MARIA JOSEFINA CABALLERO de BADARACCO	81.568
10	20	Marcela Eiff	15 4 86	OFELIA ELSA GARCIA de GANLY	89.362
10	20	Marcela Eiff	13 2 86	JOSE SANTIAGO	89.325
11	21	Julio Campos	7 4 86	ALBERTO DEOTO	89.331
11	21	Julio Campos	14 4 86	SAMUEL WOLF SCHEIB y PESZA WOLFOWSKA	81.682
12	23	Irene Martínez Alcorta	17 4 86	ANTONIO IANNACCIO	89.360
12	23	Irene Martínez Alcorta	15 4 86	JUAN PEDRO MONTERO y ELSA ROSA FERRARO de MONTERO	89.371
12	24	Ezequiel E. Goitía	18 4 86	AMELIA VALLON de ANDREINI	81.672
13	26	María Celia García Zubillaga	18 4 86	MARIA ELISABETH DE LA VEGA de PEDREIRA	81.594
14	28	Guillermo C. Mercado	14 4 86	JOSE BARBETTO	89.335
14	28	Guillermo C. Mercado	9 4 86	LAUREANO LOUREIRO RON	81.619
14	28	Guillermo C. Mercado	9 4 86	HORACIO ESTEBAN REBORI	81.670
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16 4 86	REGINA RICCIARDI de SALGADO	89.362
15	30	José Luis González	18 4 86	ALDA FRONZA de GIACHETTI	89.338
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18 4 86	MARIA ELENA BAUZA de MALAGRINO	89.316
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26 12 85	CARMEN FERNANDEZ de TABOADA	89.357
17	34	Stella Maris Etchepare	15 4 86	BIDART viuda de RICCIO ISOLINA ESTHER	89.342
17	34	Stella Maris Etchepare	2 4 86	GENOVEVA FERNANDEZ viuda de LOPEZ	89.329
17	34	Stella Maris Etchepare	14 4 86	BENITO GARCIA	89.363
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15 4 86	JUAN JULIO MARCELO VIDAL	89.348
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13 2 86	OSCAR DAVID GAGLIARDO	85.521
18	36	María Isabel Millán	17 4 86	ARDUINA GRILLI de LATINI	81.616
20	39	Luis José Carballido	16 4 86	ARQUIMEDES PIROLA	89.318
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21 4 86	JUANA ZIPERMAN viuda de SEKTMAN	89.354
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18 4 86	SARA AKERMAN y/o SARA AKERMAN de STANISLAVSKY	81.652
22	44	Carmen N. Ubiedo	17 4 86	JUAN BUTERA y FILOMENA DEPINTO de BUTERA	89.323
22	44	Carmen N. Ubiedo	18 4 86	LORETO FRANCISCO D'AMBROSIO	89.330
22	44	Carmen N. Ubiedo	8 4 86	MANUEL DOMINGO CAMBON	89.336
23	46	Félix G. de Igarzábal	11 4 86	ELISA MARIANI de MARTIN	89.320
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18 4 86	MARIA JOSEFA LOUREIRO de COSTOYA	89.358
24	48	Rubén H. Malatesta	14 3 86	JOSE SCHIPANI y MARIA IANTORNO de SCHIPANI	89.364
25	50	María Eugenia Giraudy	17 4 86	MIGUEL ANGEL MOLLO	89.353
25	50	María Eugenia Giraudy	15 4 86	MARIA CARMEN DOLORES CRUZ AILAGAS de MIRAVENT	89.366
26	52	Jorge A. Quagliardi	16 4 86	EDUVIGES EMILIA viuda de CAGNI	89.365
27	53	María Isabel Di Filippo	7 4 86	EDUARDO MIGUEL SABBATINI	89.350
28	55	Ricardo Lr Rosi	14 4 86	OSCAR LOPEZ CABANILLAS	81.609
29	58	Vilma G. Greco	17 4 86	CARLOS LUIS GOMEZ	89.370
29	58	Vilma G. Greco	10 4 86	ROSARIO ABATE	81.359
30	60	José María Perrone	12 12 85	AMILCAR HILARIO FOTI	89.369
30	60	José María Perrone	8 4 86	ROSA NEGRI	81.552
30	60	Ester Riesel	17 4 86	MARIO MANUEL ALVAREZ	81.653

e. 25/4 Nº 77 v. 29/4/86

quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de la síndica dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. La síndico designada es la contadora Silvia Graciela Rabinovich, con domicilio constituido en Pacheco de Melo 3034, 2º piso, depto D, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — Federico C. Carrero, secretario

e. 25/4 Nº 989 v. 2/5/86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados BALIOSIAN E HIJOS S.R.L. s/quiebra, expediente 12.236, comunica por cinco días la quiebra de Baliosian e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22-12-69 bajo el Nº 4.115, libro 40 de sociedades de responsabilidad limitada, con domicilio en Lavalle 2612, 5º piso, de esta ciudad. Ha sido designado síndico la contadora María de las Mercedes Ribat con domicilio en Av. Rivadavia 1559, piso 10, depto. A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1986. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 3 de octubre de 1986 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley 19551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacérse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 25/4 Nº 990 v. 2/5/86

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14-4-86, se decretó la quiebra de JUAN JOSE DOURADINHA, Síndico Dr. Horacio Romildo Valdez, con domicilio en Rodríguez Peña 36, piso 6º, "K". Hace saber a los acreedores de títulos posteriores a la presentación del concurso la existencia del mismo para que den cumplimiento a lo dispuesto en el art. 196, de la Ley Nº 19.551, intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, previniéndoles asimismo de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. — Rómulo E. Di Iorio, Juez.
Alberto M. R. Guerri, secretario.

e. 22/4 Nº 952 v. 28/4/86

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcabuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24-10-85, se decretó la quiebra de COPROINT S.A. Síndico Contador Roberto Omar Ferrari, con domicilio en Pte. Perón 537 piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de mayo de 1986. — Fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de junio de 1986 a las 9 horas en la Sala del Juzgado, o donde allí se indique, con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nro. 19.551. — El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 11 de junio y 30 de junio respectivamente.

Alberto M. R Guerri, Secretario.

e. 22/4 Nº 953 v. 28/4/86

Nº 23

El Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ACERO SIMA S.A. a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Ctdor. Fernando R. Regatky, con domicilio en Paseo Colón 275, 3º, B, Capital Federal; hasta el 2 de julio de 1986, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes de la fallida y/o documentos de la misma ponerlos a disposición del Síndico dentro de cinco días. El Síndico presentará los informes que prevén los art. 35 y 40 de la ley 19.551, el 7 de agosto y 28 de agosto de 1986.

Buenos Aires, 15 de abril de 1986. — Stella M. Timpancili, Secretaria.

e. 22/4 Nº 954 v. 28/4/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en los autos caratulados: VITO JOSE FUMUSO Y CIA. S.C.A. s/Concurso Preventivo, se ha señalado la audiencia del día 8 de mayo de 1986, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo: dicha audiencia se celebrará en la Sala del Juzgado, Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires 3 de abril de 1986.
Oscar Sergi, secretario.

A 17,25 e. 22/4 Nº 89.163 v. 28/4/86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos caratulados: "VAZQUEZ IGLESIAS JORGE RAUL s/ quiebra"; Expediente Nº 13.360, comunica por cinco días la quiebra, síndico doctor José Eduardo Birman, con domicilio en la calle Esmeralda 629, piso 9º "F", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de junio de 1986. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímesela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril 11 de 1986. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 23/4 Nº 961 v. 29/4/86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la doctora Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, de la suscripta, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550 8º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: DICAL S.A. I.C. s/Concurso Preventivo, la apertura del concurso de la misma. Se ha fijado el día 11 de julio de 1986, para que los acreedores presenten sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico don Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en El Salvador 4834, 8º D, Capital Federal, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 15 de agosto de 1986 y 5 de setiembre de 1986, respectivamente. Señálase la audiencia del día 26 de setiembre de 1986, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que deliberará y votará la propuesta que formule la concursada, la que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con lo asistentes, cualquiera sea su número, los que deberán concurrir con una antelación de dos horas a la fijada para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires 16 de abril de 1986.
María Di Noto, secretaria.

A 27,60 e. 22/4 Nº 81.137 v. 28/4/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber a los interesados que en autos: "ESTIVAL S. A. s/quiebra", se encuentra agregado el proyecto de distribución de fondos que determina el art. 214, Ley Nº 19.551. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — Juan Mannuel Ojea, secretario.

A 6,21 e. 25/4 Nº 81.747 v. 28/4/86

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS ZONDA S.A., con domicilio en Bustamante 1331 de Capital Federal. Síndico, Eduardo Segundo Souto Barros, con domicilio en Paraná 123, 5º 131, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de junio de 1986. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 1º de setiembre de 1986 a las 10 horas. Se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar donde tramita el juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. — Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 25/4 Nº 991 v. 2/5/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, con asiento en Uruguay 714, planta baja, cita por el término de cinco

días a PABLO MARCELO CARRANZA y MARIA DE LAS MERCEDES L. BALBASTRO para que comparezcan en autos: "Madello S. A. c|Carranza, Pablo Marcelo y otros s|ejecución alquileres", a reconocer o desconocer las firmas del contrato de locación y manifiesten si son o han sido inquilinos de la actora debiendo para el caso afirmativo acompañar el último recibo de alquiler pagado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Guillermo Valentin, secretario.

A 6,90 e. 25|4 Nº 89.383 v. 28|4|86

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 cita y emplaza por el término de días a OSVALDO ZUCCARINO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Borrás, Jaime c|Zuccarino, Osaldo s sumario $a 20.000, daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1986. — Silvia R. Rey, secretaria.

A 5,52 e. 25|4 Nº 89.420 v. 28|4|86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 25, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a CESAREO DIAZ BATRES y PILAR LOPEZ de DIAZ, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos caratulados: "Valencia Rosa Salazar de c|Consorcio Propietarios Bompland 1967 11|13 y 15 s|sumario". — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1986. Ana María Himschoot, secretaria.

A 7,59 e. 25|4 Nº 89.442 v. 28|4|86

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, sito en Paraguay 1457, 2º piso, de la Capital Federal, cita al demandado RUBEN OSCAR FERNANDEZ, para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Block, Germán Günter Francisco c| Empresa de Transporte de Colectivos General San Martín (Línea 107) s|sumario daños y perjuicios - accidente de tránsito", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1986. — Enrique C. Virto, secretario.

A 7,59 e. 25|4 Nº 81.721 v. 28|4|86

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24, con asiento en Diagonal Norte 760, piso 3º, a cargo del doctor Jorge Mario Finizzola, Secretaría única a cargo del doctor Santiago A. Zarza, cita por el plazo de 15 días a los herederos del señor HECTOR CAMILO ORTEGA, C.I. 532.742 de Pol. Fed., argentino, con fecha de nacimiento el 15 de enero de 1939, para que comparezcan por sí o por apoderados a estar a derecho en los autos Nº 34.185 Ortega Héctor Camilo c|Sud Atlántica Cía. de Seguros S.A. s|accidente, en trámite ante dicho juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial y proseguir las actuaciones. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 1986. — Santiago A. Zarza, secretario.

e. 25|4 Nº 992 v. 28|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 24|4|86. Vence: 28|4|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	15|4|86	FRANCISCO SAVO	89.224
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|3|86	JOSEFA SAVERIA BUENZI de FIGUEROA	89.234
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|4|86	SANTIAGO EDUARDO CHAVERO	89.253
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|4|86	MIGUEL ALEJANDRO PEDUTO	89.295
2	3	Helena Giménez Bonet	2|4|86	MARIA ESTER BEATRIZ BUSTOS de MARTINEZ	89.214
2	3	Helena Giménez Bonet	17|4|86	PEDRO COLLAZOS	89.292
2	3	Helena Giménez Bonet	15|4|86	MARIA ESTHER RODRIGUES PEREIRA de PAN o MARIA ESTHER RODRIGUES PEREIRA de PAZ	31.300
4	7	Silvia V. Guahnon	31|3|86	IRMA HAYDEE GRAF	31.485
5	9	Patricia E. Castro	14|4|86	LAURA ELISA SEQUENZA de HASS	31.330
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10|4|86	ROMANO EMILIO VICTORIO	31.323
7	13	María Teresa Tibau	18|4|86	AMALIA ANGELA REPETTO o REPETTO de BOURDIEU	89.274
7	13	María Teresa Tibau	10|3|86	ANTONIA MARIA SASSOLA	89.256
7	13	María Teresa Tibau	10|4|86	ROBERTO JULIO CHECCHI	89.238
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|4|86	HAYDEE CARMEN JUSTINA LOZA de PASTORIZA	89.263
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|4|86	JORGE GUILLERMO ZUPAN	89.291
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	31|3|86	JOSE RAMON DOMINGUEZ	89.233
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	16|4|86	RAMON CASIMIRO TAUS	89.240
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11|4|86	DOMINGO ANTONIO VIETRI	31.292
8	16	Norma Susana Nicolaris	10|4|86	ESTHER SOLOWIEICZYK	89.272
8	16	Norma Susana Nicolaris	11|4|86	JOSE REGUEIRO	89.243
8	16	Norma Susana Nicolaris	15|4|86	ALEJO DEAUTIER	31.309
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|4|86	RICARDO LUIS GALLI	89.230
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|3|86	MARIA del CARMEN RAMIREZ GARCIA de HERNANDEZ	31.127
10	20	Marcela Eiff	15|4|86	MARIA AURORA GIACOBE de SOZZI	89.231
10	20	Marcela Eiff	3|4|86	OLEGARIO SALLCEDA	89.248
11	21	Julio Campos	16|4|86	RAMONA CABRERA viuda de GENTILE	89.244
11	22	José M. Irigaray	16|4|86	VENTURA FARJI de RABIH	31.374
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|4|86	SALVADOR FUSARO	89.270
13	25	Avelino Rolón (hijo)	23|3|86	ANTONIA RITA RUSCA BERTRAN	89.257
13	25	Avelino Rolón (hijo)	11|4|86	ANTONIA AURELIO viuda de ORIOLO	89.251
13	26	María Celia García Zubillaga	11|4|86	RICARDO ENRIQUE CASENAVE	89.265
14	27	Eduardo D. Gottardi	11|4|86	CARLOS JOSE PEZZO	89.227
14	27	Eduardo D. Gottardi	9|4|86	PABLO ANDRES CAVADINI	31.433
14	28	Guillermo C. Mercado	7|4|86	ANTONIA MORELLO de MUSUMELI	31.285
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10|4|86	NOGUEROLES JOSE	89.246
15	30	José Luis González	9|4|86	EZILDA ROSA COPPOLLA de PIGNONE	89.242
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|86	JULIA ZUKER de MERMELSTEIN	89.280
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|4|86	JORGE COYOUNIAN, KEVORK CORJOUNIAN o JORGE CORYOUNIAN o JORGE CORJOUNIAN o KEVORK COYOUNIAN	89.239
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	4|3|86	MARIA ERNESTINA BRUNO de CHITARONI	89.247
18	36	María Isabel Millán	17|4|86	DOLORES RODRIGUEZ de CADAHIA	89.230
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|4|86	SOFIA LECMAN de GALER	89.237
20	39	Luis José Carballido	14|4|86	MERCEDES ZULMA STANCATI viuda de IGARZABAL	89.274
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|4|86	ELVIRA SANDE de MARAFIOTI	89.229
24	41	Luis Guillermo Köhler	7|4|86	ARMANDO JOSE BAITAINI	89.268
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|4|86	HUGO MARTIN CARLOS WIEDRICH	89.282
21	42	Carlos Alberto Vásquez	17|3|86	JORGE PASSATEIMPO	89.288
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11|4|86	NELIDA TERESA GALINDEZ de DIAZ	89.298
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|3|86	SOSTO de LOFARDO, PAULINA	89.260
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|4|86	CATALINA FRANCISCA FEDERICO	89.245
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|4|86	ANTONIO PAZOS	89.262
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|4|86	LEONOR DE VITA y JOSE BENITO RODRIGUEZ	89.276
23	45	Ana M. Beneventano	11|4|86	MARIA SARA FELIPE de FERNANDEZ	89.298
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|3|86	ORLANDO CASSANO	89.246
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|4|86	NESTOR JUAN TURRO	89.267
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|4|86	LUIS ARMANDO SIEIRO	31.376
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|4|86	LUIS ARMANDO BONTEMPI	
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|5|85	ANTONIO GONZALEZ	31.294
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|4|86	JULIO ARGENTINO MARTINEZ	31.417
24	48	Rubén H. Malatesta	8|4|86	CRISTINA PASCUALA GRASSO de ZANOTTI	89.266
24	48	Rubén H. Malatesta	16|4|86	AMELIA MAIOCCO de CANTIELLO	89.293
25	50	María Eugenia Giraudy	14|4|86	LUIS ALBERTO YANELLI	31.277
26	51	Julio César Dávolos	5|2|86	ADELA ESTHER MARTINEZ	89.228
26	51	Julio César Dávolos	17|4|86	BETTY GUTMAN de SASLAVCHIK	89.236
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|4|86	GABRIEL VITAL SOUBIELLE	31.316
27	53	María Isabel Di Filippo	11|4|86	JUAN PEDRO BAGATTINI	89.225
27	53	María Isabel Di Filippo	16|4|86	ANTONIO ANTONELLI	89.279
27	54	Juan Manuel Converset	11|4|86	MANUEL JORGE AMOR ASUNCION	89.224
27	54	Juan Manuel Converset	17|4|86	RICARDO MONZU	31.491
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|4|86	MARIA ROSARIO PINTIMALLI de GULLI y MARINO LEOPOLDO GULLI	89.247
29	57	Vilma G. Greco	19|3|86	ELIO BARLARI	89.241
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	16|4|86	VICTORIA FELICIANA CASTRO de DOMINGUEZ	89.259
29	57	Vilma G. Greco	11|4|86	MARIA del CARMEN ARMISEN de GIUDICI	31.279
29	58	Vilma G. Greco	11|4|86	JUAN CARLOS GIUDICI	31.280
30	60	Santiago González Balcarce	11|4|86	ANTONIO MAGGIO	89.212
30	60	Santiago González Balcarce	11|4|86	FELISA RODRIGUEZ de BLANCO	89.216
30	60	Ester Riesel	11|4|86	CLARA IRENE ZUSCHTERMAN de ESCOBAR	89.258
30	60	José María Perrone	7|4|86	BEATRIZ DEL VALLE MORENO de NUÑEZ	89.297
30	60	José María Perrone	10|4|86	GONZALEZ JOSE FELIX	31.292

e. 24|4 Nº 76 v. 28|4|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 9

El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, ex-Secretaría Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que con fecha 24 de marzo de 1986 se ha decretado la quiebra de la COMPAÑIA FINANCIERA SALADILLO S.A., conforme a la resolución que seguidamente se transcribe: "La Plata, 24 de marzo de 1986. — Autos y Vistos: Considerando: Que según surge de los instrumentos glosados a los autos, el Banco Central de la República Argentina dispuso la revocación de la autorización acordada a la concursada y su liquidación en consonancia con lo dispuesto por el art. 45, inc a) de la Ley 21.526 —texto según Ley 22.529— y 26 de la Ley 22.529 (por fs. 63|68, resoluciones Nº 677), justificándose el estado de cesación de pagos mediante la resolución del 30|11|84 del B.C.R.A. por la cual se revoca la autorización para funcionar como entidad financiera. Teniendo en cuenta que ninguna norma legal exige al Banco Central de la República Argentina supeditar el cumplimiento de las funciones establecidas, a la previa resolución de un recurso judicial anterior y que la concesión de los recursos son al sólo efecto devolutivo (art. 30 Ley 22.529), encontrándose la peticionaria legitimada para solicitar la declaración de quiebra de la Compañía Financiera Saladillo S.A., con domicilio en la calle 7 Nº 650, de La Plata (artículo 256, 257 y 3º inc. 3 de la Ley 19.551). Por todo ello y de conformidad con lo normado por los arts. 50 de la Ley 21.526 —texto según Ley 22.529—; 85, 86 inc. 1º, 90, 95, 96, 97, 106, 107, 110, 113, 118, 129, 136, 170, 173, 265, 257, 260, 262 y concordantes de la Ley 19.551, en lo que devienen aplicables al caso, Resuelvo: Atento lo solicitado por el Banco Central de la República Argentina declarar la quiebra de la Compañía Financiera Saladillo S.A., con domicilio en calle 7 Nº 650, de La Plata. — 1º) Designar al Banco Central de la República Argentina, con domicilio constituido en calle 13 Nº 857, 5º piso, oficina 55, de La Plata, a todos los fines de este proceso para desempeñar las funciones de Síndico, inventariador y liquidador, quien previa aceptación del cargo, procederá a llenar su cometido; 3º) Ordenar inhibición de bienes de la fallida y disponer su anotación de esta sentencia en el Registro Público de Comercio, Dirección de Personas Jurídicas, Banco Central de la República Argentina y Registro de Juicios Universales a cuyo efecto se librarán los oficios del caso. 4º) Ordenar a la fallida o los terceros que tengan bienes o documentación de aquélla, los entreguen al Síndico designado. 5º) Prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 6º) Disponer que se intercepte la correspondencia dirigida a la fallida, la que será entregada al Síndico, a cuyo fin líbrese oficio del caso a la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones. 7º) Intimar a los directores y administradores de la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. 8º) Dis-

poner la prohibición para que los directores y administradores de la fallida hagan abandono del país, sin previa y especial autorización del Juez de este concurso, a cuyo fin líbrese oficios a Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Nacional Marítima y Policía Provincial. 9) Librar oficio a los señores Jueces en lo Civil y Comercial para que, por intermedio de la Receptoría General de Expedientes procedan a radicar ante este Juzgado todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra la fallida, con la sola excepción de los supuestos previstos en el art. 136 de la Ley 19.551 y previa opción posibilitada por el art. 137 del mismo cuerpo legal para el caso del fallido co-demandado. 10) Fijar el día 24 del mes de junio de 1986 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11) Fijar el día 5 del mes de agosto de 1986 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar informe individual y el día 26 del mes de agosto de 1986 para presentar el informe general (arts. 35, 40, 76 inc. 2º Ley 19.551). 12) A los fines de la revisión prevista por el art. 38 de la Ley 19.551, atento la índole y peculiaridades del proceso, fíjase el plazo de 30 días a partir de la resolución jurisdiccional que con respecto a los créditos privilegiados debe emitirse en consonancia con lo prescripto por el artículo 37 de dicho cuerpo legal. 13) A los fines de las observaciones el informe general previsto por el art. 41 de la Ley de Concursos fíjase el plazo de 10 días contados a partir de la presentación del referido informe. 14) Publíquense edictos por el plazo de cinco días con transcripción íntegra del presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "El Día" de La Plata; La Nueva Provincia de Bahía Blanca y asimismo en el diario de publicaciones legales de la Capital Federal y "Clarín" de la misma. A los fines pertinentes líbrense los oficios del caso (art. 6º Ley 22.172) autorizándose a la Sindicatura o a quien ésta designe para correr con el diligenciamiento de los mismos, debiendo efectuarse las publicaciones en el plazo de diez días de la fecha (art. 97 Ley 19.551). 15) Fórmese por Secretaría el legajo prescripto por el art. 302 de la Ley 19.551. — Regístrese. — Víctor C. Szelagowski, Juez.

La Plata, 8 de abril de 1986.

Autos y Vistos: Agréguese. Téngase presente lo expuesto. Y atento lo pedido, teniendo en cuenta la denuncia que se formula a fs. ciento dieciséis, amplíase el auto de fojas ciento cincoiciento seis y vuelta, dejándose establecido que los acreedores que pretenden verificar sus acreencias deberán concurrir a la calle 49 Nº 521|25, dentro del horario bancario de 10 a 15 horas, a fin de cumplimentar los aludidos requisitos. — Víctor C. Szelagowski, Juez.

La Plata, 14 de abril de 1986

Carlos Enrique Knight (h.), Secretario.

El presente edicto se publica sin necesidad de previo pago (art. 97 Ley 19.551) en: Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, diario El Día de La Plata; diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca; en el diario de Publicaciones Legales de la Capital Federal y diario Clarín de la Capital Federal.

La Plata, 14 de abril de 1986.

Carlos Enrique Knight (h.), Secretario.

e. 24|4 Nº 985 v. 30|4|86

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa cita y emplaza a ESTEBAN PERALTA por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Expte. 370 año 1980, caratulado: "Galeano de Peralta, Miguela s|pedido declaración presunto fallecimiento Esteban Peralta.

Formosa, 17 de abril de 1986. — Mario Juan Chiani, escribano secretario.

A 10,35 e. 24|4 Nº 81.543 v. 30|4|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PELLERANO de R., CRISTINA c|AZPEITIA PELLERANO y Otros s|División de condominio" (Expte. Nº 26.646), que el martillero Alberto Carlos Martínez, con oficinas en Av. Córdoba 1522, Piso 1º, de esta Capital Federal (Tel. 44-1834, 41-3042), rematará el día jueves 8 de mayo de 1986 a las 15 hs., en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos ubicada en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, seis (6) terrenos radicados en el Partido de Florencio Varela (Pcia. de Buenos Aires). Los inmuebles se encuentran inscriptos bajo el Nº 51.469 Fº 1.190|911-B Tº 36 del Ptdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, constando sus superficies y medidas en el certificado de dominio agregado a fs. 275 del citado expediente. Las deudas que por impuestos inmobiliario y municipal registran los lotes a subastarse, obran a fs. 279|324 de autos. Los terrenos a rematarse son los siguientes: Lote 23 de la manzana P, Ptda. Inmobiliaria Nº 8048 - Nom. Cat.: Circunsc. II Secc. A Mzna. 2 Pcla. 17. Base: A 142.785, fs. 304; Lote 11 de la manzana Q, Ptda. Inmobiliaria Nº 8046 - Nom. Cat.: Circunsc. II Secc. A Mzna. 3 Pcla. 26. Base: A 156.170, fs. 319; Lote 1 de la manzana D, Ptda. Inmobiliaria Nº 8151 - Nom. Cat.: Circunsc. II, Secc. A Mzna. 10 Pcla. 11. Base: A 406,040, fs. 295; Lote 2 de la manzana D, Ptda. Inmobiliaria Nº 8150 - Nom. Cat.: Circunsc. II Secc. A Mzna. 10 Pcla. 10. Base: A 276,645, fs. 298; Lote 1 de la manzana S, Ptda. Inmobiliaria Nº 12629 - Nom. Cat.: Circunsc. II Secc. A Mzna. 9 Pcla. 11. Base: A 356,960, fs. 292; Lote 4 de la manzana A, Ptda. Inmobiliaria Nº 8039 - Nom. Cat.: Circunsc. II Secc. A Mzna 1 Pcla. 13. Base: A 116,010, fs. 316: Al contado y mejor postor. Seña: 10 %, Comisión: 3 %, Sellado fiscal: 0,5 % en efectivo y en el acto del remate. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de esta Capital Federal, al momento de suscribir los respectivos boletos de compraventa, según lo dispuesto a fs. 325 vta. La escribana interviniente en la escrituración de dichos terrenos será la Escribana Josefina Encarnación Angeles Morel, con domicilio en la calle Arenales 1167 Piso 1º A, Capital Federal. Los lotes podrán ser visitados el día sábado 3 de mayo de 1986, en horario de 15 hs. a 18 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986.

Patricia E. Castro, secretaria.

A 26,22 e. 25|4 Nº 81.785 v. 28|4|86

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, a cargo del Dr. Alberto Alba Posse, sito en Lavalle 1212, 7º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: SILVA JOSE MANUEL c|ZEC ANTONIO MATEO y Otros s|Ejecutivo, Expediente Nº 123.032, que el martillero público don Amado A. Saine, rematará el día 29 de abril de 1986, a las 14.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital, el 50 % indiviso de un departamento ubicado en la calle Mercedes Alvarez 2656, entre las de Cacique Catriel y Paraíso, Localidad de Villa Sarmiento, Part. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: D, Manzana: 277, Parcela: 20, Subparcela: 2, Polígono: 00-02, Superficie: 200,77 m2., Partida 91152, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, la que consta de: cocina, baño, living-comedor, 2 dormitorios, garaje y galponcito en el estado de conservación en que se encuentra. Ocupada con contrato hasta el 30 de junio de 1990. Valuación Fiscal 1985: A 266,54. Base: A 266,54. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Todo dinero efectivo y al mejor postor. La unidad podrá visitarse los días 25, 26 y 27 de abril de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 1986.

Ester Riesel, secretaria.

A 15,87 e. 25|4 Nº 81.821 v. 28|4.86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "ZANBA S.A. quiebra - incidente de remate", que los martilleros Sres. Lorenzo Ezcurra y Victorio Alejandro Seghesio rematarán el día martes 6 de mayo de 1986, a las 13.35 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, dos unidades de vivienda en construcción paralizada y desocupadas señaladas con los números 18 y 31 en el inmueble ubicado en esta Capital, calle República de la India 3135|3147 entre Avenida del Libertador y calle Juan F. Seguí, edificio de construcción moderna compuesto de subsuelo que se destinará a garaje, planta baja y 13 pisos altos que comprende local para negocio y 51 departamentos de los cuales —excepto 6 unidades incluyendo las que se subastan— el resto de los departamentos está terminado y ocupado contando con servicios sanitarios, de electricidad, bombas, ascensores y todo cuanto más corresponde a su normal funcionamiento. Unidad 18, 3º piso C, interna: consta de pasillo de entrada, living comedor con balcón, dormitorio, cuarto de baño y cocina. Superficie cubierta 46,03 m2, semicubierta 3,63 m2. Total por piso y unidad funcional 49,66 m2. Porcentual 0,82 %. Base: A 9.932. Unidad 31, 5º piso D, interna; living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, habitación y baño para servicio. Superficie cubierta total por piso y unidad funcional 64,73 m2. Porcentual 1,03 %. Base: A 12.946. Ventas al contado. Ambas unidades carecen de puertas y ventanas, faltando artefactos en baños y cocinas, no existen cañerías exteriores ni cableado eléctrico, con los revoques de paredes y techos deteriorados, todo lo que más detalladamente resulta de la constatación efectuada por los martilleros que obra en autos a fojas 2089. Las unidades serán entregadas en las condiciones físicas en que se encuentran y se visitan los días 29 y 30 de abril y 2 5 de mayo de 10 a 12 horas. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar los saldos de precio dentro de los cinco días de aprobadas las subastas de conformidad con lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, sin necesidad de notificación o intimación alguna. Seña: 10 %; comisión: 3 %; sellado de ley. Las unidades adeudan: Por expensas comunes al mes de marzo de 1986, unidad 18: A 1.908,55; unidad 31: A 2.448,47. Por obras sanitarias al 4º bimestre de 1985, unidad 18: A 123.773 y unidad 31: A 122,637 y por Impuestos Municipales, hasta el 1º anticipo de 1985: unidad 18 A 4,49 y unidad 31: A 6.45.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

A 69 e. 23|4 Nº 81.447 v. 29|4|86

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos: BARNUM S.A.C. e I. c|CARABALLO MIGUEL A. s|Ejecutivo, Expte. 50.007, que el martillero don Jorge Mario Costa, rematará el día 9 de mayo de 1986, a las 14 horas, un inmueble ubicado en la localidad de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un chalet con ladrillos a la vista, techo de tejas coloniales y posee un comedor, dos dormitorios, cocina amplia, baño completo, habitación y baño de servicio, todo en precario estado de conservación. Ubicado el inmueble sobre tres lotes de 8,66 x 50 metros (433 m2.) haciendo un total de 1.299 m2. de tierra, sobre la calle Los Andes 1946, entre Patricios y Lamadrid a 200 mts. de Ruta Nac. 9 (Panamericana). Nomenclatura Catastral: Manz. 44, Circ. 4, Secc. A, Parcela 2, 3 y 4, Lotes 32, 33 y 34 sobre calle de tierra consolidada y mejorado. Posee luz eléctrica, gas envasado y agua por bomba. Contiene zona de parque con frondosa arboleda. El chalet está ocupado por el demandado y su familia. Deudas: Inmobiliario: Fs. 210, Fs. 211 y Fs. 212 con un total de australes 242,77. Municipal: Fs. 250, Fs. 252 y Fs. 254 con un total de australes 257,90. Base: A 8.757,20. Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado: 0,5 por mil, al contado y al mejor postor en efectivo. Se visita los días 5, 6 y 7 de mayo de 1986, de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 17,85 e. 25|4 Nº 81.783 v. 28|4 86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días que los martilleros Irma M. de Páez, José M. Rubianes y Alfredo N. Villafañe Molina, rematarán los días 5, 6 y 7 de mayo de 1986, en el horario de 9 a 17 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, los bienes cuya venta ha sido decretada en autos "CATTANEO Y CIA. S.A.I.C. s|Quiebra - Incidente de subasta" Expediente Nº 11.014, cuya descripción y detalle constan en folletos y catálogos impresos a disposición de los interesados. El remate de los bienes se realizará en forma singular saliendo en primer término a la venta el inmueble, planta industrial sita en la calle Thames 1098, entre Curupaytí y Lamadrid, localidad de Boulogne, inscripto en el Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, al Folio 2.370|45 y marginal 146.823|76. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección A, Fracción IV Parcela 1, Partida 3.276 (lote 1 y parte del 2). Esta propiedad, con entrada por la calle Thames a unos 300 mts. del Acceso Norte se desarrolla en un terreno que conforma una superficie total de 25.631,217 m2. según título de Fs. 1.104|1.114. Las superficies cubiertas, 13.000 m2 aproximadamente, están compuesta por: Dos grandes naves fabriles con pisos de hormigón, estructura de mampostería, techos de chapas sobre cabreadas de hierro, varias dependencias complementarias como: depósitos, talleres, vestuarios, cocina y comedor de fábrica, laboratorio, oficina de vigilancia y enfermería. Edificio de oficinas de mampostería con techos de tejas y galerías. Todo desarrollado en una sola planta. Entrada de camiones con fosa para báscula y playa de carga. Todo esto hace a este inmueble, excepcionalmente ubicado, apto para diversos y variados destinos. El inmueble se encuentra y se entrega desocupado. La venta se realiza Ad-Corpus. Deuda: O.S.N. al 31|8|83, Fs. 439, monto: A 47,727; impuesto inmobiliario al 10|7,84, Fs. 1.037, monto: A 1.880,505 con más los reajustes que correspondan. El inmueble cuenta con 5 líneas telefónicas, con prestación suspendida. Base, al contado y al mejor postor: A 1.029.232,50. Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley: 0,5 %. El saldo deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Y a continuación, a martillo corrido, también al contado y al mejor postor, con base, se rematarán: Un equipo atomizador evaporizador para masas cerámicas marca SACMI, tipo A.T.M. 25 Nº 2.751 (convencional), de procedencia italiana, con motor eléctrico marca Radenkecar, Nº 1.072.559 de 30 C.V. y tablero de mando. Base: A 10.000, dos prensas oleodinámicas Sacmi Nº 23.001 y 23.003, modelo P.H. 550 de 500 Tn. de presión, automáticas de alta producción para la fabricación de pisos y revestimientos cerámicos, con sus correspondientes recolectores, limpiadores y apiladores automáticos y demás accesorios. Base: A 3.560 cada una. Y sin base, automotor marca Ford, tipo volcador modelo 1956, dominio B. 831.824; y automotor Mercedes Benz L. 608|35. Dominio C. 403.424 según Fs. 1.020 y 1.412. Las marcas Solado Cerámico Cattaneo, Nº 960.378, Solado Cerámico Cattaneo, Nº 960.384; Luz Aire 842.590; Luz Aire 842.594; Cattaneo 890,341. Cuatro prensas oleodinámicas Sacmi, modelo 220, también con apiladores y accesorios; diez molinos trituradores de arcilla; once silos metálicos; elevadores a cangilones, cintas transportadoras y motores. Gran tablero de mando automático de la planta de silos. Dos generadores Catterpillar; rectificadora de electroerosión; rectificadora con plato magnéticos; tornos, limadoras, hornos de templado; compresores, trituradores, amoladoras, agujereadoras, equipos hidráulicos, matrices, hormas, motores, bombas, quemadores, extractores, ventiladores, empujadores, serruchos, tanques, depósitos, tableros e instrumentos de medición y control; pirómetros, tacómetros, muebles y máquinas de oficinas; muebles y enseres de vestuarios; cocina, enfermería y laboratorio. Material refractario, material elaborado; repuesto y herramientas de diversos tipos, chatarra y demás bienes de inventario de autos. La exhibición de los bienes se realizarán los días 23, 24, 25, 26, 28 y 29 de abril, en el horario de 9 a 14 horas, en Thames 1098 de Boulogne. Los interesados deberán identificarse antes de entrar en la planta. Los bienes muebles y marcas se venden con seña de 30 %; Comisión: 10 %, en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta del comprador todo trabajo de desarme, desacoplamiento o de cualquier otra índole que deba realizar para el retiro de los bienes; cuidando en estas tareas de no ocasionar ningún daño al inmueble, de lo que se responsabilizará. Los bienes serán entregados contra el pago total del saldo del precio, el que se abonará en Avda. Córdoba 315, piso 1º, de Capital Federal, dentro de los tres días de efectuada la subasta, de 10 a 14 horas, indefectiblemente, bajo apercibimiento de perder todas las sumas entregadas. Se entregarán los bienes los días 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22 de mayo de 8 a 17 horas. Aquellos bienes que no se hayan retirado en fechas establecidas, su entrega deberá gestionarse con intervención del Juzgado. Todas las ventas se realizan al contado y mejor postor, en dinero efectivo o cheque certificado contra banco de esta plaza a satisfacción y a nombre de cualquiera de los martilleros. Se establecerán días y horas de retiro de cada bien, lo que estará especificado en cada boleta de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Informes, folletos y catálogos en Avda. Córdoba 315, piso 1º en Talcahuano 479, Capital Federal y en Thames 1098 de Boulogne, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de abril de 1986. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 143,17 e. 22|4 Nº 81.178 v. 28|4|86

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en los autos TURBO AIR INTERNACIONAL S. R. L. s|Quiebra, Expediente Nº 12.916.85 que el martillero Carlos A. Basaldúa, rematará en esta segunda subasta, en el local de calle Humberto I 2042 el viernes 9 de mayo de 1986, a las 11 hs., los siguientes bienes, que se exhiben en calle Río IV 1490, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, 1 estufa MG; 2 bancos altos; 1 estufa de fábrica sin marca visible; 2 matafuegos Drago; 1

circulador de aire marca Yelmo; 1 estantería metálica de aprox. 0,49 x 0,90 x 1,60 m.; 1 agujereadora de banco con motor sin número visible; 2 soldadoras de punto Puntosold S P Nº 939 y 940; 1 aparejo hidráulico color rojo sin numero visible; 1 prensa hidráulica Magiste con motor Nº 970; 1 prensa excéntrica Manzoli (balancín) con motor número 055; 1 motor de 1|2 HP. marca Inex sin número visible; 1 limadora mecánica marca Zocca con motor número 1941. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 % en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. Entrega inmediata. Informes: Gallo 1670, piso 2º "B". Tel. 825-9712.

Buenos Aires, 21 de abril de 1986. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 10,35 e. 25|4 Nº 81.780 v. 28|4|86

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos HABER, MANUEL c| PUGLIESE, ADELA B. y Otras, s|Ejecutivo, Expte. Nº 9.896, que el martillero Norberto I. A. Calí, rematará el día 30 de abril de 1986, a las 15 horas, en Chacabuco 960, Capital Federal, donde se exhiben en días hábiles de 15 a 16 horas, un televisor eléctrico marca Sony, de color, Pal N, tamaño 20", con control remoto, sin Nº visible. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 22 de abril de 1986. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

A 5,52 e. 25|4 Nº 81.725 v. 28|4|86

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "COFASAN COOPERATIVA DE PROVISION DE FARMACIAS CONSUMO Y EDIFICACION LTDA. s|quiebra", Expte. Nº 12.164|84, que los martilleros Alejandro Sicardi y Gustavo Abello Victorica rematarán el día 7 de mayo de 1986 a las 10.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital. — Un inmueble desocupado con todo lo construido, plantado, clavado y adherido al suelo, con frente a la calle Heredia 944|46 de esta Capital, con una superficie de terreno según Catastro de 8,66 de frente por 43,30 de fondo, y con una superficie cubierta de (1.100) mil cien metros aproximadamente según consta a fs. 224 el edificio (ad corpus) consta de: a) Entrada para camiones y entrada principal; b) sótano para caldera y tanque de agua; c) ascensor (montacarga); d) sala de recepción y salón al contrafrente; e) primer piso: al frente: tres salas y un baño; contrafrente: salón amplio y dos baños. Segundo piso: Al frente, sala de directorio y baño; contrafrente: sala amplia y dos baños. — Tercer piso: Al frente, salón amplio y dos baños; contrafrente: salón comedor y cocina. — En otro sector del contrafrente: Vestuarios y baños para ambos sexos. El inmueble consta de (10) diez líneas telefónicas instaladas según consta a fs. 683; f) terraza amplia con dos cuartos. Una sala de máquinas. Otro depósito. — Todo según constancias, medidas y características que surgen del propio inmueble del título y documentación agregada en autos. — Nomenclatura Catastral: Circ. "15" Secc. "49" Manzana "118" Parcela "25". — Matrícula: 15-18.209. — Deudas: Municipalidad: A 16,426. — O.S.N. australes 457,18. — Condiciones de Venta: Sin base y al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado Ley: 0,5 por ciento. — Todo ello en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de los martilleros contra Banco de esta plaza. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, de corresponder en escrito firmado por ambos. — Y dentro del quinto día de aprobado el remate, depositará judicialmente en el Banco de la Ciudad sucursal (Tribunales) a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El saldo de precio que correspondiere abonar bajo apercibimiento de ley. — El inmueble se exhibirá los días 29 y 30 de abril y los días 2, 5 y 6 de mayo de 1986 en el horario de 9.30 a 14.30 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1986. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

A 82,80 e. 25|4 Nº 81.779 v. 2|5|86

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en los autos: "SAETA CARLOS LUCIANO c|SCHALLER EDUARDO A. s|ejecutivo", que el martillero Carlos A. Balcaldúa rematará el 9 de mayo de 1986 a las 10.30 horas en el local de calle Humberto I 2042, los siguientes bienes, que se exhiben en calle Río IV 1490 los días hábiles de 9 a 12 y 16 a 16: 1 caja registradora marca King modelo K I — 102 Nº 00998 con motor de 220 voltios industria japonesa, sin funcionar, con todos sus accesorios; 1 heladera eléctrica tipo vitrina mostrador marca Don Electric con 3 puertas sin número visible con tapa de fórmica que mide aproxim. 3 m de largo, 1,40 m de alto y 1,20 m de ancho con su equipo refrigerante eléctrico marca Fader S A Nro. 01391 con todos sus accesorios, funcionando; 1 máquina de picar carne o pescado marca "F H" Nº 25547 modelo 70 eléctrica con todos sus accesorios funcionando; 1 heladera tipo carnicera, sin Nº visible ni marca idem, con 3 puertas de frente, gabinete de madera, equipo refrigerante eléctrico de tipo abierto marca Siam Di Tella Nº 123981 monofásico tipo M C — 4 con todos sus accesorios funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. Entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Informes: Gallo 1670, 2º "B" (T. 825-9712).

Buenos Aires, 22 de abril de 1986 — Alfredo A. Kolliger Frers, secretario.

A 19,80 e. 25|4 Nº 81.775 v. 28|4|86

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del doctor Rómulo Di Iorio; secretaría Nº 43; en los autos caratulados "BANCO SIDESA S. A. c|PAEZ EDUARDO MARIO y otro s|ejec."; Expte. Nº 7.639; comunica por tres días que el martillero Horacio A. Bielli rematará el día seis (6) de mayo de 1986 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores: calle Juan D. Perón (ex Cangallo); Capital Federal; el lote de terreno ubicado en el fraccionamiento denominado Barrio De Vicenzo; Pdo. de Pilar; Provincia de Buenos Aires; sobre calle San Antonio de Areco s|Nº entre las de Miramar y C. Universitario Bs. As. alt. Km. 38.500 del acceso Norte. Medidas del terreno: 15 metros de frente por 30 mts. sup. total 450 mts2. Dentro del lote se halla edificada una casa que consta de living comedor; un dormitorio; baño y cocina en buen estado ocupada por el demandado y su familia. N. C. cir LX Sec U Mz 46 P. 6; dominio 3079 Ptda. 146039. Base 28.32 australes (2|3 p. de Valuación Fiscal) (ver fs. 127). Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0.5 por ciento; todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Sábados y domingos de 10 a 19 horas. Deudas: Imp. Inm. 26.090 australes y 18,265 australes; ver fs. 129|30.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

A 22,77 e. 24|4 Nº 81.638 v. 28|4|86

Por dos días. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 22 Secretaría Nº 43 comunica por dos días que en autos caratulad s: "MEINIZTKY JULIO c|DONOFRIO VIAJES S. R. L. s|ordinario", Expte. Nº 92.552|81, que el martillero Oscar N. P. Tejo rematará el día 8 del mes de mayo del año 1986 a las 12 horas en la calle Aráoz 156, planta baja "A", Capital Federal, los siguientes bienes: Un escritorio con tapa de fórmica y 3 cajones con la tapa de la cajonera rota. Un aparato de aire acondicionado marca Frigidaire. — Una lámpara de mesa con metal negra. — Una máquina de escribir Olivetti Tekne 4 de 150 espacios, en funcionamiento y sin número visible. Una lámpara de pie de bronce de una sola luz. — Un escritorio de 3 cajones de fórmica negra. Una mesa de igual estilo para máquina de escribir con ruedas. — 3 sillones tapizados con cuero negro, uno giratorio con tapizado deteriorado franjas 1, 2, 3. — Una mesita para teléfono de metal cromado con ruedas. — Y además un aparato de aire acondicionado Surrey, este último se encuentra empotrado en la pared de la propiedad sita en la calle 3 Sargentos 401, 1º "A", Capital Federal y se subasta en el estado en que se encuentra siendo a cargo del comprador el desempotramiento del mismo y de su retiro. Los bienes podrán ser visitados en ambos domicilios de lunes a viernes de 10 a 12 horas, la subasta se efectúa sin base y al contado dinero efectivo y al mejor postor, 10 por ciento de comisión al compdador. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado, Capital Federal. — El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial únicamente.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

A 11,73 e. 25|4 Nº 89.404 . 28|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por cinco días en los autos SUPERSEDA S.A.C. E IND. c|SZAPIRO AARON y otro s|ejecución hipotecaria, Expte. 145789|85, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves ocho de mayo de 1986, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Mercedes Nº 3850|60 entre las de Asunción y Pedro Morán. — Terreno según título mide 15,00 ms. fte. NE. 15,00 ms. contrafrente SO. — 28.20 ms. fondo costado NO y 28.23 ms. costado SE. — Sup. aproximada 423,22 ms2. — Ad corpus. — Consta de garaje; living y comedor; comedor diario; tres dormitorios; dos baños y cocina. — En altos, hall, sala, dos baños, dormitorio, todo ello en buen estado de conservación. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: A 36.165,89. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Según cláusula hipotecaria (fs. 18|18 vta.) tercera, inciso "c" los avalistas se comprometen a entregar el inmueble desocupado, dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate y consienten que se anuncie su venta como libre de ocupantes. — Actualmente y según constancias de autos se encuentra ocupado por el propietario demandado y familia. — La venta incluye los derechos que pudieran existir respecto la línea telefónica 53-7497. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el acreedor hipotecario (cláusula 3a. apartado "F" del contrato hipotecario. — A fs. 106 obran las deudas atrasadas por Obras Sanitarias y a fs. 104 las municipales. — El comprador deberá constituir domicilo en la Capital Federal. — Visitas: 5, 6, y 7 de mayo de 1986, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. — José María Pérez, secretario.

A 55.20 e. 22|4 Nº 81.105 v. 28|4|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria única del suscripto, con sede en Paraguay 1457, piso 5º, Capital, comunica por dos días en los autos: JACOVELLA GUILLERMO MARCOS c SILVA DE FRANKE BEATRIZ y otro s|Cobro Ejecutivo de Alquileres (Expte. Nº 12.666), que el martillero don Carlos Alberto Spadera rematará el día 14 de mayo de 1986, a las 10 horas en el Salon de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233, la cuarta parte indivisa del inmueble propiedad del demandado don Fernando Gastón Mariona, sito en la calle 25 de Mayo 150|158, entre las de Alem y Martín y Omar, de la localidad de San Isidro, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 61, Parc. 4ª, Polígono 00-05. Partida: 69.395. El bien descripto es integrante del inmueble edificado sobre el lote de terreno que según título mide 17.32 m de frente al Nor Este por 77.94 m de fondo. Según plano de mensura aprobado con fecha 17 de setiembre de 1957 bajo la característica "97-3-97" tiene una superficie cubierta de 69.63 m2, patio de 69.22 m2 y una superficie total de 141.58 m2, correspondiéndole un porcentual con relación al total del cero doce por ciento. La casa a subastarse es tipo "chalet" ubicada en un lote de terreno con césped y plantas con un camino central a cuyos laterales se ubican varias casas de estilo similar. La que se subasta se individualiza con el Nº 2, próxima a la entrada del predio y consta de dos plantas. Planta baja: 1 living-comedor de 3,80 por 6,90 m. 1 comedor diario de 3,15 por 2,35 m, lavadero, cocina de 3,70 por 1,70 m, baño de 1,40 por 1,60 m; por una escalera se asciende a la Planta Alta: consta de 1 dormitorio de 3.80 por 2,85 m, 1 dormitorio de 3,80 por 3.10 m 1 dormitorio de 3,40 por 2,90 metros; todos con placares; 1 dormitorio de 3,20 por 2.35 m, hall íntimo y dos baños. Todos los dormitorios tienen ventanas al exterior. Las medidas expresadas resultan del plano aprobado por expediente Nº 9.775, letra F año 1974, extendido en San Isidro 21|11|82. La propiedad está ocupada por el Dr. Fernando Gastón Mariona y familia. Base: australes 237.234. Deudas: Obras Sanitarias al 2|85 $a 14.530,31; Rentas: total al 2|85, $a 19.978; A L. y C.V.P. al 2|85, A 8.224,84. La venta es al contado en efectivo y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el 50% del sellado correspondiente al boleto que suscriba y constituir domicilio en el radio de la Capital. El inmueble podrá ser visitado los días 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13 de mayo de 10 a 16 hs.

Buenos Aires 11 de abril de 1986. — Horacio O. Stern Carmona, secretario.

A 26.90 e. 25|4 Nº 81.803 v. 28|4|86

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, de la Capital Federal, sito en Paraguay 714, 6º piso, Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos ADROGUE C.F.S.A. c|PANDULE DE SILEONI, MARIA ESTER y otros s|ejecución prendaria, expediente 37.999, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de mayo de 1986 a las 13.50 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado que fuera afectado al uso de taxímetro, dominio C 1.054.730; marca Dodge modelo 1500, año 1980, tipo sedan 4 puertas, chasis AOLL03718W, con 4 cubiertas, 3 de ellas en buen estado y una lisa (conforme acta fojas 82), sin rueda de auxilio, sin criquet y sin saca ruedas, sin radio, con antena, con abolladuras pequeñas en capot donde tiene un orificio, y otros detalles, con raspones y más detalles en su costado izquierdo, con ambos paragolpes golpeados, sin ópticas, ni luces reglamentarias delanteras derechas, tiene focos traseros rotos y faltantes, sin espejo lateral lado conductor, con reloj Digitax sin número visible, con cartel acrílico de taxi, en regular estado de chapa y pintura, sin un parlante en puerta derecha (fojas 82 vta.) tapizado interno con deterioros, plástico reglamentario derecho roto (fojas 83), con 4 cinturones de seguridad, con alfombras interiores y dos limpiaparabrisas, con motor marca Chrysler A5S13931, con tapa de cilindros rajadas (fojas 93) y 3 bielas, con deterioros, en el estado en que se encuentra, en exhibición en Moreno 3156, Capital Federal, diariamente de 10 a 16 hs. Base: A 1.185, de no haber ofertas por la base, se subastara nuevamente luego de treinta minutos de espera sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — La Secretaria.

A 22,76 e. 25|4 Nº 81.773 v. 28|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: ADROGUE CFSA c|DI FRANCO MARIA ESTER s|Ejecución Prendaria Expediente Nº 40.000 que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 8 de mayo de 1986, a las 13.40 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Dodge modelo 1500 año 1980, chasis marca Dodge Nº A8LL106003, dominio C 1.022.639, que fuera afectado al uso de taxi, en mal estado de conservación general sin faroles delanteros ni traseros, con un solo paragolpes, sin motor limpiaparabrisas ni brazos ni cepillos, sin carburador, ni dínamo ni alternador, sin bomba de nafta ni batería, sin motor de arranque ni distribuidor, ni radiador ni ventilador, sin bomba de agua, sin bobina de ignición, sin tren delantero, sin tapizado de puertas, sin motor completo ni capot, con abolladura en baúl y techo, en guardabarros lateral delantero izquierdo, puerta trasera izquierda sin pintura, sin manija de puerta y rayadura en todo el sector derecho, un guardabarros en su interior y una goma armada, lisa; una goma armada, colocada en desuso, trompa destrozada, especialmente en lado derecho, donde falta el guardabarros, un reloj taxi marca Digitax, puerta izquierda lado volante masillada, en su parte inferior y con raspón, sin espejos exteriores en el estado en que se encuentra en exhibición, en Moreno 3156, Capital Federal, diariamente de 10 a 16 hs. Base: A 540. De no haber oferta por la base, se subastará nuevamente al cabo de treinta minutos de espera, sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 18 de abril de 1986. Susana A. Nóvile, secretaria.

A 22.76 e. 25|4 Nº 81.782 v. 28|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta comunica por dos días en autos: ADROGUE CFSA c|DI FRANCO MARIA ESTER y Otro s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 39.998, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 8 de mayo de 1986, a las 13.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un motor de Dodge 1500 Nº A|5513450, en el estado en que se encuentra en exhibición en Moreno 3156 Capital Federal, diariamente de 10 a 16 hs. Base: A 873. De no haber ofertas por la base se rematará nuevamente al cabo de treinta minutos de espera, sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 18 de abril de 1986. Susana A. Nóvile, secretaria.

A 11,04 e. 25|4 Nº 81.784 v. 28|4|86